

**CUENTAS ANUALES DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

**Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de
Aragón**



Antonio Serrano González, con D.N.I. nº 17865434T, en su calidad de Secretario del Consejo Rector de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón

CERTIFICA

Que, en la reunión del Consejo Rector de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, celebrada el día 30 de junio de 2021, se adopta por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo con arreglo al punto 5 del Orden del Día:

"Aprobación de las Cuentas Anuales de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, correspondientes al Ejercicio 2020".

Y para que conste, a los efectos de su rendición ante la Cámara de Cuentas de Aragón, expido y firmo la presente certificación en Zaragoza a fecha de firma electrónica.

El Secretario.



**CUENTAS ANUALES
DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO DE LA ADMINISTRACION
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON**

**AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA
UNIVERSITARIA DE ARAGON**

Ejercicio 2020



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

1.- BALANCE DE SITUACIÓN.

Ejercicio 2020



1. BALANCE DE SITUACIÓN. ACPUA

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2020	2019
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		14.718,00	16.338,00
	I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones Informáticas		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		14.705,00	16.325,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		14.705,00	16.325,00
	V. Inversiones financieras a largo plazo		13,00	13,00
250, (259)(296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		13,00	13,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		558.533,07	832.174,58
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		479.295,16	808.027,27
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		477.036,79	808.027,27
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446,447, 449, (4901),550,555,558	2. Otras cuentas a cobrar		2.258,37	0,00
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.		79.237,91	24.147,31
556, 570, 571, 572 573, 575,576	2. Tesorería		79.237,91	24.147,31
	TOTAL ACTIVO (A+B)		573.251,07	848.512,58

Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2020	2019
	A) PATRIMONIO NETO		533.314,64	816.631,46
	II. Patrimonio generado		533.314,64	816.631,46
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		816.617,46	590.587,34
129	2. Resultados del ejercicio		283.302,82-	226.044,12
	C) PASIVO CORRIENTE		39.936,43	31.881,12
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		39.936,43	31.881,12
4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		4.706,32	4.496,59
4001, 41, 453, 550, 554, 555, 558, 559	2. Otras cuentas a pagar		888,59	1.934,35
47	3. Administraciones Públicas		34.341,52	25.450,18
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		573.251,07	848.512,58



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

2.-CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

Ejercicio 2020



2. CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL. ACPUA

CUENTA DE RESULTADOS ECONOMICO-PATRIMONIAL. ACPUA				
Nº CTAS		NOTAS EN MEMORIA	2020	2019
	2) Transferencias y subvenciones recibidas		300.578,47	705.833,31
	a) Del ejercicio		300.578,47	705.833,31
750	a.2) Transferencias		300.578,47	705.833,31
	3) Ventas netas y prestaciones de servicio		5.335,72	39.231,75
741, 705	b) Prestación de servicios		5.335,72	39.231,75
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		305.914,19	745.065,06
	8) Gastos de personal		426.570,47-	365.401,95-
(640), (641)	a) Sueldos y salarios asimilados		370.931,11-	304.203,19-
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		55.639,36-	61.198,76-
	10) Aprovisionamientos		2.258,37	0,00
(600), (601), (602), (605), (607), 606,608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisiona		2.258,37	0,00
	11) Otros gastos de gestión ordinaria		163.156,67-	149.537,35-
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		163.156,67-	149.537,35-
(68)	12) Amortización del inmovilizado		1.748,24-	1.981,00-
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		589.217,01-	516.920,30-
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		283.302,82-	228.144,76
	13) Det.valor y rdos.enaj.inmov.no financ y a		0,00	2.483,00-
770, 771, 772, 774, (670), (671),(672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	2.483,00-
	14) Otras partidas no ordinarias		0,00	382,36
773, 778	a) Ingresos		0,00	382,36
	II. RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		283.302,82-	226.044,12
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		0,00	0,00
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		283.302,82-	226.044,12



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

3.-ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

Ejercicio 2020



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

3.-ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

3.1.- Estado Total de cambios en el Patrimonio Neto.

Ejercicio 2020



3.1 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. ACPUA

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO GENERADO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0,00	816.631,46	0,00	0,00	816.631,46
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	14,00	0,00	0,00	14,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0,00	816.645,46	0,00	0,00	816.645,46
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO N		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		0,00	816.645,46	0,00	0,00	816.645,46



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

3.-ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

3.2.- Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos.

Ejercicio 2020



3.2 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS. ACPUA

Nº CTAS		NOTAS EN MEMORIA	2020	2019
129	I. Resultado económico patrimonial		0,00	0,00
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		0,00	0,00
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(820), (821), (822)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	0,00
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos		0,00	0,00
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	TOTAL (1+2+3+4)		0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		0,00	0,00
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
(8110), 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111), 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	TOTAL (1+2+3+4)		0,00	0,00
	IV. TOTAL Ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)		0,00	0,00

- El Gobierno de Aragón no utiliza las cuentas 8 y 9.



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

3.-ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

**3.3.- Estado de operaciones con la Entidad o Entidades
propietarias.**

Ejercicio 2020



3.3 ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA. ACPUA

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS			
	NOTAS EN MEMORIA	2020	2019
1. Aportación patrimonial dineraria (100)		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-)Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-)Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS			
	NOTAS EN MEMORIA	2020	2019
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial		300.578,47	705.833,31
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		0,00	0,00
TOTAL		300.578,47	705.833,31



RESOLUCIÓN del Secretario General Técnico del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, por la que se fijan criterios para realizar en 2020 las transferencias presupuestarias a favor de la entidad Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).

Por la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, se crea la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, en adelante ACPUA, como una entidad de derecho público de las reguladas en los artículos 79 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio. Para el logro de sus fines, la Ley 5/2005, de 14 de junio, describe las distintas funciones que corresponderán a los órganos que la componen y define el régimen jurídico aplicable a su funcionamiento, del cual forman parte los Estatutos de la Agencia, aprobados por Decreto 239/2006, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

De acuerdo con el artículo 82.2 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, la ACPUA queda adscrita al departamento competente en materia de educación universitaria, actualmente, el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 7/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica de este Departamento.

El artículo 23.3 de los estatutos de la ACPUA hace referencia a sus recursos económicos, que estarán integrados, entre otros, por las consignaciones previstas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. A este respecto, en los Anexos de dicha ley se recogen las previsiones sobre sus dotaciones iniciales y las transferencias nominativas asignadas.

El artículo 16 de la Ley 10/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, establece con carácter general y salvo supuestos excepcionales, autorizados por el Consejero de Hacienda y Administración Pública, que dichas transferencias se realicen con periodicidad mensual por doceavas partes.

Por resolución de 13 de enero de 2020, del Secretario General Técnico del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, se fijaron criterios para



realizar en 2020 las transferencias presupuestarias a favor de la entidad Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).

Sobre el importe de 731.552,53 € establecido en el Estado de Gastos del Presupuesto 2020, de Capítulo IV, se han realizado con posterioridad las siguientes modificaciones:

1. Por acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado el día 30 de enero de 2020, se autorizó al Consejero de Hacienda y Administración Pública a retener créditos del capítulo II "Gastos en bienes corrientes y servicios" del Presupuesto para el año 2020, para financiar la previsión de gastos centralizados y de gestión unificada del ejercicio.

Los créditos retenidos, por estimación de gastos de consumos de pago centralizado imputables a la ACPUA ascienden a 15.187,89 euros, según figura en el Anexo I adjunto a esta Resolución. Para el cálculo del importe de las transferencias mensuales pendientes de efectuar, se ha procedido a su prorrateo y minoración sobre la partida prevista para financiar operaciones corrientes, para hacer frente al gasto anual.

Por resolución del Secretario General Técnico de 26 de febrero de 2020 se fijaron criterios para realizar en 2020 las transferencias presupuestarias a favor de la ACPUA tras esta retención de créditos.

2. El artículo 16.2 de la Ley 10/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, indica que "El Gobierno de Aragón podrá ordenar retenciones de no disponibilidad sobre las transferencias destinadas a las Entidades integrantes del sector público autonómico cuando, como consecuencia de la existencia de remanente de tesorería, pudieran resultar innecesarias para el ejercicio de su actividad o cuando existan riesgos de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria"

En virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo y por acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado el día 11 de marzo de 2020, se acordó efectuar retenciones de crédito en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, repartidos entre todos los Departamentos del Gobierno de Aragón, en los capítulos II "Gastos en bienes corrientes y servicios", IV "Transferencias corrientes", VI "Inversiones Reales" y VII "Transferencias de capital" y Sección 30 en los créditos iniciales de los capítulos VII y VIII.

Los créditos retenidos, a la ACPUA ascienden a 4.096,59 €, según figura en el Anexo I adjunto a esta Resolución. Para el cálculo del importe de las transferencias



mensuales pendientes de efectuar, se ha procedido a su prorrateo y minoración sobre las partidas previstas para financiar operaciones corrientes y de capital, para hacer frente al gasto anual:

17010 G/4229/440023/91002 PEP 2007/000058	4.016,59 €
17010 G/4229/740029/91002 PEP 2007/000058	80,00 €
TOTAL	4.096,59 €

Por resolución del Secretario General Técnico de 04 de mayo de 2020 se fijaron criterios para realizar en 2020 las transferencias presupuestarias a favor de la ACPUA tras esta retención de créditos.

3. Por otro lado, el acuerdo de 1 de abril de 2020, del Gobierno de Aragón, por el que levanta la suspensión de determinados procedimientos administrativos en aplicación del artículo 7.4 del Decreto-Ley 1/2020, de 25 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto generado por el COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón, establece en su punto segundo que "Las transferencias destinadas a las entidades integrantes del sector público autonómico, así como la transferencia básica a la Universidad de Zaragoza, se adecuarán a las necesidades indispensables para el ejercicio de las funciones de carácter esencial que les correspondan y para hacer frente a los gastos ordinarios de funcionamiento y de personal".

Para cumplimiento de lo establecido en dicho acuerdo, se ha solicitado a la Dirección de la ACPUA informe justificativo sobre la parte de la transferencia indispensable para el ejercicio de sus funciones de carácter esencial y para hacer frente a los gastos ordinarios de funcionamiento y personal. Con fecha 13 de mayo de 2020, el Director de la ACPUA ha remitido informe en el que afirma que *"esta Dirección le comunica que a fecha de hoy, y hasta finalizar el ejercicio 2020, no necesita más libramientos correspondientes al ejercicio 2020, dado que con el importe que todavía tesorería tiene que ingresarnos, procedente de los documentos contables "O" que esa Secretaría ya libró en su momento, desde febrero de 2019 hasta abril de 2020, es suficiente para cubrir las necesidades presupuestarias de gastos de esta Agencia hasta finales del ejercicio"*.



Por tanto, procede no realizar más libramientos a la ACPUA en el ejercicio 2020, reduciendo el importe de la transferencia anual para gastos corrientes y para gastos de capital a la cantidad obligada hasta el mes de mayo de 2020.

Por cuanto antecede, al amparo de lo dispuesto en la Ley 10/2019, de 30 de diciembre, en el artículo 51 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el artículo 10 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, en el artículo 18 del Decreto 23/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el control de la actividad económica y financiera de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón y en la Orden de 6 de septiembre de 2019, de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, sobre delegación de competencias en materia de autorización de gastos, disposiciones de créditos, reconocimiento de obligaciones y propuestas de ordenación de pagos y contratación,

Resuelvo

Primero. Autorizar la transferencia presupuestaria a favor de la ACPUA para dar cobertura a la financiación de las actividades que tiene encomendadas, con los límites que para gastos de funcionamiento y demás de naturaleza corriente figuran consignados en la aplicación presupuestaria 17010 G/4229/440023/91002 "Transferencia a la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria" (PEP 2007/000058), por un importe anual de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS Y DOCE CÉNTIMOS (299.755,12 €).

Segundo. Autorizar la transferencia presupuestaria que corresponde realizar a favor de la ACPUA, para dar cobertura a la financiación de las operaciones de capital que debe asumir de acuerdo con la programación anual que para inversiones y transferencias de capital le han sido autorizadas, con los límites que para tal tipo de gastos figuran consignados en la aplicación presupuestaria 17010 G/4229/740028/91002 "Transferencia a la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria" (PEP 2007/000058), por un importe anual de OCHOCIENTOS VEINTITRÉS EUROS Y TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (823,35 €).

Estas transferencias se realizarán mediante libramientos mensuales, preferentemente anticipados. Para el cómputo de los créditos a transferir en cada libramiento, se tendrán en

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Antonio Serrano González, Director, AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN el 30/06/2021.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVS557YPE8AD1901PFI.



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Iván Andrés Martínez, Secretario General Técnico, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO el 22/05/2020.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificadoc/CSVZ45L6EQ7701801PFI> con CSV CSVZ45L6EQ7701801PFI.



cuenta las deducciones que corresponda realizar en los créditos iniciales derivadas de norma habilitante, de acuerdo con el Anexo adjunto.

Tercero. Las cantidades a deducir de las transferencias a efectuar podrán ser prorrateadas en los anticipos periódicos indicados, salvo que se haya previsto un procedimiento específico o cuando lo avanzado del ejercicio presupuestario impida su distribución temporal, de acuerdo con el Anexo adjunto.

Firmado electrónicamente

Iván Andrés Martínez
Secretario General Técnico de Ciencia, Universidad
y Sociedad del Conocimiento



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Ejercicio 2020



4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. ACPUA

	NOTAS EN MEMORIA	2020	2019
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		757.058,49	543.339,32
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		626.110,55	504.253,21
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		10.225,72	38.703,75
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros Cobros		120.722,22	382,36
B) Pagos:		701.839,65	518.235,38
7. Gastos de personal		426.360,74	366.087,02
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
9. Aprovisionamientos		163.192,53	151.282,98
10. Otros gastos de gestión		132,10	865,38
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		112.154,28	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		55.218,84	25.103,94
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:		128,24	0,00
4. Compra de inversiones reales		128,24	0,00
5. Compra de activos financieros		0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		128,24-	0,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)			
		55.090,60	25.103,94
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		24.147,31	4.420,73
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		79.237,91	24.147,31



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Ejercicio 2020



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos.

Ejercicio 2020



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos.

5.1.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos por capítulo.

Ejercicio 2020



5.1.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS. ACPUA

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
1	Gastos de Personal	550.722,87	0,00	550.722,87	426.570,47	426.570,47	77,46	421.864,15	4.706,32	124.152,40
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	200.829,66	15.187,89-	185.641,77	163.591,69	163.324,63	87,98	163.324,63	0,00	22.317,14
Operaciones Corrientes		751.552,53	15.187,89-	736.364,64	590.162,16	589.895,10	80,11	585.188,78	4.706,32	146.469,54
6	Inversiones Reales	2.000,00	0,00	2.000,00	128,24	128,24	6,41	128,24	0,00	1.871,76
Operaciones de Capital		2.000,00	0,00	2.000,00	128,24	128,24	6,41	128,24	0,00	1.871,76
Operaciones No Financieras		753.552,53	15.187,89-	738.364,64	590.290,40	590.023,34	79,91	585.317,02	4.706,32	148.341,30
Operaciones Financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General		753.552,53	15.187,89-	738.364,64	590.290,40	590.023,34	79,91	585.317,02	4.706,32	148.341,30



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos.

5.1.2. Liquidación del Presupuesto de Gastos por artículo.

Ejercicio 2020



5.1.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS. ACPUA

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
10	Altos Cargos	69.326,40	0,00	69.326,40	70.859,16	70.859,16	102,21	70.859,16	0,00	1.532,76-
12	Funcionarios	138.750,12	0,00	138.750,12	118.169,11	118.169,11	85,17	118.169,11	0,00	20.581,01
13	Laborales	228.062,28	0,00	228.062,28	181.902,84	181.902,84	79,76	181.902,84	0,00	46.159,44
16	Cuotas, prest. y gtos soc. a cargo del empleador	114.584,07	0,00	114.584,07	55.639,36	55.639,36	48,56	50.933,04	4.706,32	58.944,71
20	Arrendamientos	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
21	Reparación y conservación	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
22	Material, suministros y otros	178.429,66	15.187,89-	163.241,77	163.459,59	163.192,53	99,97	163.192,53	0,00	49,24
23	Indemnizaciones por razón del servicio	2.000,00	0,00	2.000,00	132,10	132,10	6,60	132,10	0,00	1.867,90
60	Inversiones Reales	2.000,00	0,00	2.000,00	128,24	128,24	6,41	128,24	0,00	1.871,76
Total General		753.552,53	15.187,89-	738.364,64	590.290,40	590.023,34	79,91	585.317,02	4.706,32	148.341,30



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos.

5.1.3. Liquidación del Presupuesto de Gastos por concepto.



5.1.3 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. ACPUA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
101	Retribuciones básicas y otras rem. SGT, DG y asimilados	69.326,40	0	69.326,40	70.859,16	70.859,16	102,21	70.859,16	0	1.532,76-
120	Retribuciones básicas de Personal Funcionario	61.970,52	0	61.970,52	53.606,65	53.606,65	86,5	53.606,65	0	8.363,87
121	Retribuciones complementarias de Personal Funcionario	76.779,60	0	76.779,60	64.562,46	64.562,46	84,09	64.562,46	0	12.217,14
130	Laboral fijo	228.062,28	0	228.062,28	181.902,84	181.902,84	79,76	181.902,84	0	46.159,44
160	Cuotas Sociales	103.803,95	0	103.803,95	54.125,36	54.125,36	52,14	49.419,04	4.706,32	49.678,59
162	Gastos sociales de Personal Laboral	5.390,06	0	5.390,06	304	304	5,64	304	0	5.086,06
165	Fondo de Acción Social	5.390,06	0	5.390,06	1.210,00	1.210,00	22,45	1.210,00	0	4.180,06
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	20.000,00	0	20.000,00	0	0	0	0	0	20.000,00
212	Rep. y conservación edificios y otras construcciones	100	0	100	0	0	0	0	0	100
216	Rep. y conservación equipos procesos de información	100	0	100	0	0	0	0	0	100
219	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	200	0	200	0	0	0	0	0	200
220	Material de oficina	2.465,00	0	2.465,00	2.661,17	2.661,17	107,96	2.661,17	0	196,17-
221	Suministros	500	0	500	0	0	0	0	0	500
222	Comunicaciones	9.814,66	8.400,00-	1.414,66	580,02	312,96	22,12	312,96	0	1.101,70
223	Transporte	500	0	500	0	0	0	0	0	500
224	Primas de seguros	50	0	50	0	0	0	0	0	50
226	Gastos diversos	112.200,00	0	112.200,00	107.542,30	107.542,30	95,85	107.542,30	0	4.657,70
227	Trabajos realizados por otras empresas	52.900,00	6.787,89-	46.112,11	52.676,10	52.676,10	114,23	52.676,10	0	6.563,99-
230	Dietas	1.000,00	0	1.000,00	0	0	0	0	0	1.000,00
231	Locomoción	1.000,00	0	1.000,00	132,1	132,1	13,21	132,1	0	867,9
605	Mobiliario y enseres	2.000,00	0	2.000,00	128,24	128,24	6,41	128,24	0	1.871,76
Total General		753.552,53	15.187,89-	738.364,64	590.290,40	590.023,34	79,91	585.317,02	4.706,32	148.341,30



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos.

**5.1.4. Liquidación del Presupuesto de Gastos por partida
presupuestaria.**

Ejercicio 2020



5.1.4 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. ACPUA

SECCION 77 Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón										
Programa 4229 Evaluación de la calidad de la Enseñanza Superior										
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
101000/91002	Retribuciones básicas de SGT, DG y asimilados	13.031,64	0,00	13.031,64	13.292,28	13.292,28	102,00	13.292,28	0,00	260,64-
101001/91002	Complemento de destino de SGT, DG y asimilados	14.697,48	0,00	14.697,48	14.991,48	14.991,48	102,00	14.991,48	0,00	294,00-
101002/91002	Complemento específico de SGT, DG y asimilados	36.005,52	0,00	36.005,52	36.871,68	36.871,68	102,41	36.871,68	0,00	866,16-
101005/91002	Trienios de SGT, DG y asimilados	1.634,76	0,00	1.634,76	1.667,52	1.667,52	102,00	1.667,52	0,00	32,76-
101006/91002	Pagas extraordinarias de SGT, DG y asimilados	3.957,00	0,00	3.957,00	4.036,20	4.036,20	102,00	4.036,20	0,00	79,20-
120000/91002	Sueldos de Personal Funcionario	42.478,56	0,00	42.478,56	33.086,93	33.086,93	77,89	33.086,93	0,00	9.391,63
120005/91002	Trienios de Personal Funcionario	4.359,36	0,00	4.359,36	8.615,52	8.615,52	197,63	8.615,52	0,00	4.256,16-
120006/91002	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	15.132,60	0,00	15.132,60	11.904,20	11.904,20	78,67	11.904,20	0,00	3.228,40
121000/91002	Complemento de destino de Personal Funcionario	26.742,96	0,00	26.742,96	20.458,44	20.458,44	76,50	20.458,44	0,00	6.284,52
121001/91002	Complemento específico de Personal Funcionario	46.467,72	0,00	46.467,72	44.104,02	44.104,02	94,91	44.104,02	0,00	2.363,70
121009/91002	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	3.568,92	0,00	3.568,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.568,92
130000/91002	Salario base de Personal Laboral Fijo	131.023,68	0,00	131.023,68	100.735,17	100.735,17	76,88	100.735,17	0,00	30.288,51
130001/91002	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	7.194,00	0,00	7.194,00	7.053,03	7.053,03	98,04	7.053,03	0,00	140,97
130002/91002	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	32.396,16	0,00	32.396,16	25.043,71	25.043,71	77,30	25.043,71	0,00	7.352,45
130003/91002	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	57.448,44	0,00	57.448,44	49.070,93	49.070,93	85,42	49.070,93	0,00	8.377,51
160000/91002	Seguridad social	103.803,95	0,00	103.803,95	54.125,36	54.125,36	52,14	49.419,04	4.706,32	49.678,59



5.1.4 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. ACPUA

SECCION 77 Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers										
Programa 4229 Evaluación de la calidad de la Enseñanza Superior										
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
162000/91002	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	5.390,06	0,00	5.390,06	45,00	45,00	0,83	45,00	0,00	5.345,06
162000/91019	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	259,00	259,00	0,00	259,00	0,00	259,00-
165000/91002	Fondo de Acción Social	3.773,04	0,00	3.773,04	1.210,00	1.210,00	32,07	1.210,00	0,00	2.563,04
165001/91002	Fondo de pensiones	1.617,02	0,00	1.617,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.617,02
202000/91002	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
212000/91002	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
216000/91002	Rep. y conserv. equipos procesos de información	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
219000/91002	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
220000/91002	Ordinario no inventariable	1.000,00	0,00	1.000,00	1.021,39	1.021,39	102,14	1.021,39	0,00	21,39-
220000/91019	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	489,78	489,78	0,00	489,78	0,00	489,78-
220002/91002	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	600,00	0,00	600,00	642,00	642,00	107,00	642,00	0,00	42,00-
220003/91002	Libros y otras publicaciones	765,00	0,00	765,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	765,00
220004/91002	Material informático	100,00	0,00	100,00	508,00	508,00	508,00	508,00	0,00	408,00-
221000/91002	Energía eléctrica	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
222000/91002	Telefónicas	9.064,66	8.400,00-	664,66	491,37	224,31	33,75	224,31	0,00	440,35
222001/91002	Postales	750,00	0,00	750,00	88,65	88,65	11,82	88,65	0,00	661,35



5.1.4 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. ACPUA

SECCION 77		Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón								
Programa 4229		Evaluación de la calidad de la Enseñanza Superior								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
223000/91002	Transporte	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
224003/91002	Otros riesgos	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
226001/91002	Atenciones protocolarias y representativas	1.200,00	0,00	1.200,00	71,01	71,01	5,92	71,01	0,00	1.128,99
226002/91002	Gastos de divulgación y promoción	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
226005/91002	Reuniones y conferencias	20.000,00	15.000,00-	5.000,00	2.627,78	2.627,78	52,56	2.627,78	0,00	2.372,22
226008/91002	Gastos funcionamiento actividades de evaluación universitaria	90.000,00	15.000,00	105.000,00	104.843,51	104.843,51	99,85	104.843,51	0,00	156,49
227000/91002	Limpieza y aseo	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
227006/91002	Estudios y trabajos técnicos	52.800,00	6.787,89-	46.012,11	52.273,60	52.273,60	113,61	52.273,60	0,00	6.261,49-
227006/91019	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	402,50	402,50	0,00	402,50	0,00	402,50-
230000/91002	Dietas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
231000/91002	Locomoción	1.000,00	0,00	1.000,00	132,10	132,10	13,21	132,10	0,00	867,90
605000/91002	Mobiliario y enseres	2.000,00	0,00	2.000,00	128,24	128,24	6,41	128,24	0,00	1.871,76
Total Programa		753.552,53	15.187,89-	738.364,64	590.290,40	590.023,34	79,91	585.317,02	4.706,32	148.341,30
Total SECCION		753.552,53	15.187,89-	738.364,64	590.290,40	590.023,34	79,91	585.317,02	4.706,32	148.341,30
Total General		753.552,53	15.187,89-	738.364,64	590.290,40	590.023,34	79,91	585.317,02	4.706,32	148.341,30



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Ejercicio 2020



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

5.2.1. Liquidación del Presupuesto de Ingresos por capítulo.

Ejercicio 2020



5.2.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS. ACPUA

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
3	Tasas y otros ingresos	20.000,00	0,00	20.000,00	5.335,72	0,00	0,00	5.335,72	26,68	5.335,72	0,00	14.664,28-
4	Transferencias Corrientes	731.552,53	15.187,89-	716.364,64	299.755,12	0,00	0,00	299.755,12	41,84	0,00	299.755,12	416.609,52-
	Operaciones Corrientes	751.552,53	15.187,89-	736.364,64	305.090,84	0,00	0,00	305.090,84	41,43	5.335,72	299.755,12	431.273,80-
7	Transferencias de Capital	2.000,00	0,00	2.000,00	823,35	0,00	0,00	823,35	41,17	0,00	823,35	1.176,65-
	Operaciones de Capital	2.000,00	0,00	2.000,00	823,35	0,00	0,00	823,35	41,17	0,00	823,35	1.176,65-
	Operaciones No Financieras	753.552,53	15.187,89-	738.364,64	305.914,19	0,00	0,00	305.914,19	109,69	5.335,72	300.578,47	432.450,45-
	Operaciones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total General	753.552,53	15.187,89-	738.364,64	305.914,19	0,00	0,00	305.914,19	41,43	5.335,72	300.578,47	432.450,45-



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

5.2.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos por artículo.

Ejercicio 2020



5.2.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR ARTÍCULOS. ACPUA

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
31	Prestación de Servicios	20.000,00	0,00	20.000,00	5.335,72	0,00	0,00	5.335,72	26,68	5.335,72	0,00	14.664,28-
45	De Comunidades Autónomas	731.552,53	15.187,89-	716.364,64	299.755,12	0,00	0,00	299.755,12	41,84	0,00	299.755,12	416.609,52-
75	De Comunidades Autónomas	2.000,00	0,00	2.000,00	823,35	0,00	0,00	823,35	41,17	0,00	823,35	1.176,65-
Total General		753.552,53	15.187,89-	738.364,64	305.914,19	0,00	0,00	305.914,19	41,43	5.335,72	300.578,47	432.450,45-



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

5.2.3. Liquidación del Presupuesto de Ingresos por concepto.

Ejercicio 2020



5.2.3 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS. ACPUA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
319	Prestación Servicios Departamentos y Org. Públicos	20.000,00	0,00	20.000,00	5.335,72	0,00	0,00	5.335,72	26,68	5.335,72	0,00	14.664,28-
450	De la Comunidad Autónoma de Aragón	731.552,53	15.187,89-	716.364,64	299.755,12	0,00	0,00	299.755,12	41,84	0,00	299.755,12	416.609,52-
750	De la Comunidad Autónoma de Aragón	2.000,00	0,00	2.000,00	823,35	0,00	0,00	823,35	41,17	0,00	823,35	1.176,65-
Total General		753.552,53	15.187,89-	738.364,64	305.914,19	0,00	0,00	305.914,19	41,43	5.335,72	300.578,47	432.450,45-



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

5.2.4. Liquidación del Presupuesto de Ingresos por partida presupuestaria.



5.2.4 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS. ACPUA

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH . CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
319323/91003	Prestación Servicios o Actividades Propias ACPUA	20.000,00	0,00	20.000,00	5.335,72	0,00	0,00	5.335,72	26,68	5.335,72	0,00	14.664,28-
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	731.552,53	15.187,89-	716.364,64	299.755,12	0,00	0,00	299.755,12	41,84	0,00	299.755,12	416.609,52-
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2.000,00	0,00	2.000,00	823,35	0,00	0,00	823,35	41,17	0,00	823,35	1.176,65-
Total General		753.552,53	15.187,89-	738.364,64	305.914,19	0,00	0,00	305.914,19	41,43	5.335,72	300.578,47	432.450,45-



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.3. Resultado Presupuestario.

Ejercicio 2020



5.3 RESULTADO PRESUPUESTARIO. ACPUA

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	305.090,84	589.895,10		284.804,26-
b) Operaciones de capital	823,35	128,24		695,11
c) Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	305.914,19	590.023,34		284.109,15-
d) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
e) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	305.914,19	590.023,34		284.109,15-
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				284.109,15-



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

Ejercicio 2020



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.1.- Organización y Actividad.

Ejercicio 2020



ACPUA

AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA
UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

Memoria de Actividades 2020

[Aprobada por Consejo Rector de la ACPUA de 30 de junio de 2021]



ÍNDICE

PLAN ESTRATÉGICO DE LA ACPUA 2019-2022.....	8
2020, UN AÑO EXTRAORDINARIO	9
1. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.....	13
1.1. TITULACIONES.....	13
1.1.1. Verificación y modificación de planes de estudio.....	13
1.1.2. Seguimiento de titulaciones	16
1.1.3. Renovación de la Acreditación	18
1.1.4. Homologación de enseñanzas artísticas	19
1.2. CENTROS	21
1.2.1. Certificación de la Implantación del SGIC de los Centros y Acreditación institucional.....	21
1.2.2. Acreditación Institucional.....	22
1.2.3. Seguimiento de Centros.....	23
1.2.4. Programa DOCENTIA.....	24
1.2.5. Certificación de centros de prácticas.....	25
1.2.6. Certificación de la evaluación de los complementos de dedicación y docencia de la Universidad de Zaragoza	26
1.2.7. Evaluación de quinquenios docentes del profesorado la Universidad San Jorge ..	27
1.3. INVESTIGACIÓN	27
1.3.1. Evaluación de la actividad investigadora (sexenios).....	27
1.3.2. Evaluación para la acreditación de profesorado contratado doctor con vinculación clínica	31
1.3.3. Evaluación periódica de Institutos Universitarios de Investigación	31
1.3.4. Evaluación previa a la creación de Institutos Universitarios de Investigación	31
2. EVALUACIONES FUERA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ARAGONES	33
2.1. CERTIFICACIÓN DE MÉRITOS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	33
2.2. EVALUACIÓN DE TITULACIONES PARA LA AGENCIA AQUA DE ANDORRA.....	33
2.3. COLABORACIÓN CON LA AGENCIA AKKORK (FEDERACIÓN RUSA).....	34
3. ESTUDIOS DE PROSPECTIVA Y ANÁLISIS TEMÁTICOS.....	35
3.1. ANÁLISIS TEMÁTICOS.....	35
3.2. RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS TITULACIONES EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE AGENCIAS AUTONÓMICAS	37
3.3. INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES.....	37
3.4. INSERCIÓN LABORAL DE EGRESADAS Y EGRESADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE ARAGÓN.....	38
4. DESARROLLO DE LA DIMENSION SOCIAL DE LA CALIDAD.....	39
4.1. AGENDA 2020: EL PROGRAMA ALCAEUS	39
4.2. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DEL RESPETO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL	40



5. INTERCAMBIOS CON OTRAS AGENCIAS Y APERTURA A LOS GRUPOS DE INTERÉS ..	41
5.1. COLABORACIÓN CON OTRAS AGENCIAS ESPAÑOLAS	42
5.1.1. <i>Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)</i>	42
5.1.2. <i>Comisión Universitaria para el Seguimiento y la Acreditación (CURSA)</i>	43
5.1.3. <i>Acciones e intercambios con otras agencias autonómicas</i>	43
5.2. COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES DE ARAGÓN	45
5.3. PROGRAMA ACPUA + ESTUDIANTES	46
5.4. PROGRAMA ACPUA + SOCIEDAD.....	48
6. ACTIVIDAD INTERNACIONAL	49
6.1. ENQA.....	49
6.2. EQAR	50
6.3. INQAAHE	51
6.4. ECA.....	52
6.5. EQAF	53
6.6. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ARAGONÉS.....	53
6.6.1. <i>Proyecto UNITA-UNIVERSITAS MONTIUM (Alianza de Universidades Europeas)</i> .	53
6.6.2. <i>PACKAGING PROJECT (Campus Iberus)</i>	54
6.6.3. <i>Participación en encuestas europeas sobre calidad universitaria</i>	54
6.6.4. <i>Colaboración con la Facultad de Veterinaria (acreditación EAEVE)</i>	55
7. CULTURA DE LA CALIDAD: SEMINARIOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN	56
7.1. SEMINARIOS ACPUA DE CALIDAD UNIVERSITARIA	56
7.2. OTROS CURSOS Y SEMINARIOS ORGANIZADOS POR LA ACPUA	58
7.3. CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y CURSOS CON PARTICIPACIÓN DE ACPUA	58
8. VIDA INSTITUCIONAL: REUNIONES DE ÓRGANOS DE ACPUA.....	59
8.1. CONSEJO RECTOR.....	59
8.2. COMITÉ DE EXPERTOS	59
8.3. COMISIÓN DE EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN (CECA)	60
8.4. SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES (SET)	62
8.4.1. <i>Las Comisiones de Evaluación de Rama</i>	62
8.5. SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (SEI)	63
8.6. SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CENTROS (SEC).....	64
8.7. COMITÉ DE GARANTÍAS	65
8.8. COMITÉ DE SEGUIMIENTO (DISEÑO DE ESTE NUEVO COMITÉ).....	65
9. COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	66
9.1. POLÍTICA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES Y PROTOCOLOS	66
9.2. PUBLICACIÓN DE NOTICIAS	67
9.3. LA ACPUA EN LOS MEDIOS	72
9.4. ESTRATEGIA ON-LINE	76
10. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	80



10.1.	RECURSOS HUMANOS	80
10.2.	INFRAESTRUCTURAS	80
10.3.	RECURSOS ECONÓMICOS.....	81

ANEXO I: ESTRUCTURA DE LA ACPUA..... 83

CONSEJO RECTOR.....	84
DIRECCIÓN	84
COMITÉ DE EXPERTOS	84
COMITÉ DE GARANTÍAS	85
COMISIÓN DE EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN (CECA)	85
SUBCOMISIONES DE EVALUACIÓN	86

ANEXO II: PANELES DE EVALUACIÓN 2020: COMPOSICIÓN A 31 DE DICIEMBRE 88

ANEXO III: INFORME DE GÉNERO SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LA ACPUA 94

PLANTILLA DE LA AGENCIA	94
ÓRGANOS DE LA ACPUA.....	94
<i>El Consejo Rector es el órgano superior de gobierno de la Agencia y está formado por las 17 personas, de las cuales 6 son mujeres (3 más con respecto al año anterior).</i>	95
Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET)	96
Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI)	97
PANELES DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES	100
Comisiones de Evaluación de Rama (CER)	100
Panel de evaluación de la actividad investigadora (Sexenios)	103
Evaluación de Seguimiento (Comité de Seguimiento) de la ACPUA	103



Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Huesca, 9/03/2020. Última fotografía de una reunión presencial de la ACPUA en el 2020..... 7

Ilustración 2 Portada de la Guía ACPUA de Actuación para las Visitas Virtuales 10

Ilustración 3 Fachada de la ESCYRA, Huesca 20

Ilustración 4 Maqueta de la nueva Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. 21

Ilustración 5 Una de las sedes de la universidad rusa RUND University 34

Ilustración 6 Reunión en Zaragoza con la dirección de la AVAP, dos meses antes de la declaración del estado de alarma..... 44

Ilustración 7 Imagen de la nueva página web de la ACPUA..... 77

Ilustración 8 Las oficinas de la ACPUA se encuentran junto a la emblemática Torre del Agua de Zaragoza 82

Ilustración 9 Estructura de la ACPUA publicada en la página web en inglés de la ACPUA 83

Índice de Tablas

Tabla 1 Plan Estratégico de la ACPUA 2019-2022 8

Tabla 2 Tabla resumen con los resultados de evaluación de la actividad investigadora por áreas de conocimiento en 2020..... 30

Tabla 3 Criterios para la confección de un análisis temático en la REACU 36

Tabla 4 Noticias publicadas en la web de la ACPUA en 2019 71

Tabla 5 Apariciones más relevantes de la ACPUA en la prensa digital y escrita 75

Tabla 6 Evolución del número de seguidores en las Redes Sociales de la ACPUA 79

Tabla 7 Resumen de los Recursos Económicos de la ACPUA 82



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

ACPUA tiene como misión garantizar y promover la calidad del Sistema Universitario de Aragón. Forma parte de este cometido tanto el desarrollo de vínculos útiles entre la universidad, el tejido socio-productivo, los órganos institucionales de decisión y el conjunto de la sociedad aragonesa como el fomento del intercambio de experiencias, no sólo con otros sistemas universitarios nacionales e internacionales sino también con otros niveles educativos (enseñanza media, formación profesional, etc.).

Para alcanzar esta misión, ACPUA realiza fundamentalmente tareas técnicas de evaluación, certificación y acreditación. Esta actividad de servicio público se completa con labores de estudio y prospectiva y actividades de promoción de una cultura educativa de calidad de la enseñanza superior dentro del territorio.

VISIÓN

ACPUA pretende ser una agencia ágil y eficiente; que se haga imprescindible en el territorio por la seriedad y operacionalidad de su actividad prestacional. Aportando el valor añadido de la garantía de la calidad, seremos un referente indispensable para todas las instituciones y agentes con responsabilidades educativas en la región.

Aspiramos a convertirnos fuera de Aragón en una agencia cualificada y un interlocutor reconocido en el espacio europeo de la calidad y la evaluación universitarias.

Para alcanzar esta visión, ACPUA ha de regirse en todos sus procedimientos y actuaciones por los estándares y directrices europeos (ESG). Con transparencia, independencia de criterio y compromiso con la rendición de cuentas sustentamos la reflexión, la mejora continua y la creatividad.

VALORES

- La independencia, autonomía y objetividad.
- La responsabilidad social y la transparencia garantizando el acceso público a información fiable, oportuna, clara y exacta
- El establecimiento de mecanismos de garantía interna y externa de la calidad para la mejora continua de los procesos de forma que se asegure la eficacia y eficiencia de los mismos.



- El desarrollo de relaciones con todos los grupos de interés (universidad, administración, mundo empresarial, sociedad aragonesa) a través de la promoción del diálogo para asegurar la satisfacción de los mismos.
- El fomento de la participación de los estudiantes en la actividad de la Agencia y en los procesos de garantía de calidad.
- La cooperación con agencias y redes nacionales e internacionales de enseñanza superior.
- El compromiso con el trabajo bien hecho del personal de la Agencia y de sus colaboradores, asociado a la profesionalidad y la honradez.
- El trabajo en equipo, basado en el respeto y en la colaboración para lograr el mejor ambiente de trabajo.

7

MISIÓN, VISIÓN
Y VALORES



Ilustración 1 Huesca, 9/03/2020. Última fotografía de una reunión presencial de la ACPUA en el 2020.



PLAN ESTRATÉGICO DE LA ACPUA 2019-2022

(Aprobado formalmente por el Consejo Rector de la ACPUA el 22 enero de 2020)

Línea estratégica	Objetivo anual 2019	Objetivo anual 2020
LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y SU IMPACTO SOBRE EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA	Promover la Acreditación Institucional en las Universidades Aragonesas	Promover la Acreditación Institucional en las Universidades Aragonesas
	Impulsar programas de evaluación docente	Impulsar programas de evaluación docente
	Desarrollar protocolo de reacreditación institucional	Desarrollar protocolos de seguimiento y reacreditación institucional
MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS	Cumplir con los procesos de evaluación de las titulaciones	Cumplir con los procesos de evaluación de las titulaciones
SISTEMATIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN DE I+D+i	Reflexionar sobre aquellos aspectos de la Ley de Ciencia que pueda desarrollar la Agencia	Reflexionar sobre aquellos aspectos de la Ley de Ciencia que pueda desarrollar la Agencia
	Cumplir con los procesos de evaluación asignados	Cumplir con los procesos de evaluación asignados
	Desarrollar el protocolo de acreditación de PCDVC	Desarrollar y validar el protocolo de acreditación de PCDVC
VISIÓN PROSPECTIVA: IMPULSO DE LA EXCELENCIA, DE LAS EVALUACIONES ESTRATÉGICAS Y DE LOS ANÁLISIS TEMÁTICOS	Desarrollar estudios de inserción de Egresados	Desarrollar estudios de inserción de Egresados
	Impulsar análisis temáticos sobre el SUA	Impulsar análisis temáticos sobre el SUA
		Impulso de la excelencia y evaluaciones estratégicas
DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA CALIDAD	Definir indicadores para la evaluación de la sostenibilidad en las HEI	Desarrollo de un programa de evaluación de la implementación de la agenda 2030 en el SUA
	Incorporar criterios de igualdad en los procesos de evaluación	Promover el principio de igualdad y el respeto a la diversidad sexual
APERTURA A LOS GRUPOS DE INTERÉS	Incrementar la participación de los Stakeholders en todos los procesos de la Agencia	Incrementar la participación de los Stakeholders en todos los comités y procesos de la Agencia
		Dar información y respuesta a las expectativas de la sociedad aragonesa
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA AGENCIA Y APERTURA A OTROS ESPACIOS Y CENTROS	Incrementar la participación de la ACPUA en el ámbito internacional	Incrementar la participación de la ACPUA en el ámbito internacional
	Incrementar la participación de la ACPUA fuera del SUA	Aumentar la proyección de la ACPUA a nivel nacional
ADAPTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA AGENCIA A LAS NUEVAS TENDENCIAS DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Fortalecer la estructura de la Agencia	Fortalecer la estructura de la agencia
	Adecuar el sistema de gestión de la agencia a los nuevos estándares de calidad	

Tabla 1 Plan Estratégico de la ACPUA 2019-2022



2020, UN AÑO EXTRAORDINARIO

Pandemia y adaptación

Como para todas las instituciones, como para todas las personas, este año ha resultado extraordinariamente difícil y complicado por culpa de la pandemia. Afortunadamente no ha habido desgracias personales entre el personal de la ACPUA y sus familias, aunque sí entre nuestros colaboradores y expertos: en marzo, apenas declarado el estado de alarma, falleció por covid-19 el presidente de nuestro recién creado Comité de Seguimiento, José Antonio Campo Santillana, Vicerrector de Calidad de la Universidad Complutense.

Como lo han hecho también las personas y las instituciones, la ACPUA ha sabido adaptarse a la nueva situación. Siguiendo en todo momento las indicaciones del Gobierno de Aragón, se implantó oportunamente el **sistema de teletrabajo** dentro de la Agencia; sistema que luego se ha ido desarrollando y flexibilizando a medida que aquellas indicaciones se modificaban según evolucionaba la pandemia. Paralelamente, **reuniones de trabajo y visitas (incluyendo aquí las visitas de evaluación) pasaron a tener carácter online**, y así se han mantenido hasta que ha terminado el año. De aquí que las actividades previstas se hayan podido realizar bajo estas nuevas condiciones, sin cancelaciones y sin más alteraciones que lógicos retrasos o aplazamientos en algunas actuaciones, bien por estar sujetas a convocatorias y plazos legales (y haberse visto directa o indirectamente afectadas por la suspensión de plazos y términos que trajo consigo la declaración del estado de alarma entre mayo y junio), bien por haber pasado a un lógico primer plano de atención y dedicación el tratamiento de la situación y sobre todo el aseguramiento de la calidad de las enseñanzas en condiciones inesperadas de confinamiento, restricción de la movilidad y distancia social.

Adecuación de las guías de evaluación

El esfuerzo de adaptación ha sido, por tanto, grande. En este sentido, ha resultado crucial en 2020 la tarea de adaptar nuestras metodologías o desarrollar incluso nuevas guías de evaluación en función no solo de la nueva situación sobrevenida sino de su previsible impacto a más largo plazo sobre los modelos de enseñanza y aplicación de nuevas tecnologías. Dos herramientas de este tipo de ACPUA se han revelado en 2020 muy importantes:

Por un lado, nuestra guía de **“Orientaciones para el diseño y la evaluación (verificación / modificación) de las titulaciones oficiales de grado y máster con modalidad semipresencial o «a distancia»**. Aprobada, con una proactividad que ha resultado casi premonitoria, por la ACPUA en diciembre de 2019, se trata de una guía propia de nuestra agencia que ha cobrado rabiosa actualidad con la pandemia, convirtiéndose en una aportación específica de ACPUA al debate actual de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) sobre la incorporación de directrices específicas y comunes a todas a las agencias para la evaluación de las enseñanzas semipresenciales y a distancia. Como se desprende a lo largo de varios apartados de esta Memoria, la pandemia ha hecho de este asunto un tema

2020,
UN AÑO
EXTRAORDINARIO



estrella no solo de la reflexión metodológica y colaboración interagencias sino también del diálogo con el Ministerio, el Gobierno de Aragón y las universidades en materia de calidad de las nuevas enseñanzas virtuales e híbridas.

Por otro, y para la salvaguarda del funcionamiento del sistema evaluativo ante la crisis provocada por la COVID-19, la ACPUA ha elaborado en 2020 su nueva «**Guía ACPUA de Actuación para las Visitas Virtuales**». Este documento fue aprobado el 30/10/2020 y en su redacción se han tenido en cuenta todas las recomendaciones, normas, aclaraciones e informaciones que al respecto fueron apareciendo en el seno de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y del European Quality Assurance Register for Higher Education Area (EQAR). De la misma manera, la ACPUA hizo suyos los pronunciamientos que sobre este aspecto realizó REACU en la que está inserta incluyendo los realizados en la reunión de 26 de octubre de 2020. La Agencia necesitaba poner al servicio de las Instituciones aragonesas de educación superior una guía de actuación para la realización de las visitas virtuales que tuvieran que realizarse a las titulaciones y a los centros del Sistema Universitario de Aragón y que, debido a la situación de emergencia sanitaria no pudieran realizarse de manera presencial.

La guía completa puede consultarse en la página web de la Agencia o a través del siguiente enlace:

https://acpua.aragon.es/sites/default/files/201031_guia_acpua_visitas_virtuales_web_portada.jpg

10

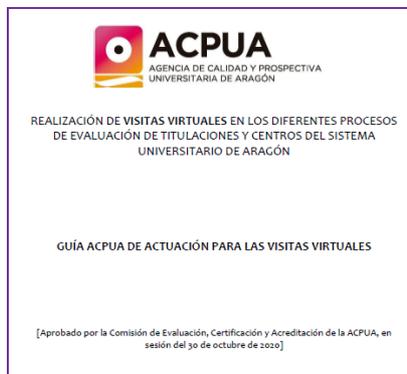


Ilustración 2 Portada de la Guía ACPUA de Actuación para las Visitas Virtuales

Diálogo con la universidad y feedback del estudiantado

La situación descrita ha propiciado que el **diálogo y las reuniones de la ACPUA**, formales o informales, tanto a nivel de dirección como de staff técnico, **con los equipos de dirección de las universidades y sus centros** se hayan intensificado notablemente durante 2020, hasta el punto de que resultaría prolijo reseñar en este documento todas y cada una de estas acciones. Estamos hablando de un día a día, de un ritmo creciente y sostenido de colaboración y diálogo desde el mes de marzo, en el que la ACPUA, en la fase aguda del

2020,
UN AÑO
EXTRAORDINARIO



confinamiento, ha revitalizado el papel de acompañamiento para la mejora que se asigna a las agencias en el Espacio Europeo de Educación Superior, reconduciendo en la medida de lo posible la consignación de los cambios obligados por la situación derivada de la pandemia más hacia el seguimiento y la recogida de evidencias de cara a la siguiente renovación cíclica de la acreditación de enseñanzas que hacia la apertura ad hoc de procesos formales de modificación o (re)verificación.

Paralelamente, la Agencia ha procurado **acercarse al estudiantado para recibir feedback** de su parte sobre la nueva situación y poder así medir el impacto a corto y medio plazo de la pandemia sobre la enseñanza y aprendizaje, sobre todo una vez que el ritmo de evolución de hizo patente que la recuperación completa de la docencia presencial no iba a ser posible durante el curso 2020-2021. En este sentido, las principales reuniones mantenidas con el estudiantado han sido:

- 9/01/2020.- Representantes estudiantes UZ y USJ.
- 21/02/2020.- Consejo de Estudiantes U. de Zaragoza.
- 17/04/2020.- Representantes estudiantes UZ y USJ.
- 08/10/2020.- CREUP (Coordinadora de Representantes de las Universidades Públicas), con presencia del Consejo de Estudiantes de la U. de Zaragoza.
- 13/10/2020.- Primera reunión conjunta estudiantes del SUA (UZ y USJ) con estudiantes de universidades de fuera de Aragón que evalúan para la ACPUA.
- 16/11/2020.- Segunda reunión conjunta.

Visita internacional de evaluación

La otra razón por la que 2020 ha sido un año extraordinario es porque ha tenido lugar la visita de evaluación de ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education), proceso de evaluación externa internacional para confirmar la condición de miembro de pleno derecho en la ENQA y continuar inscritos en el registro europeo de agencias (EQAR). Para ello, y como primera acción requerida, se debe elaborar un autoinforme (Self Assessment Report: nuestro SAR) que, si bien es un documento obligado para este proceso, ha permitido a la Agencia continuar con la profunda reflexión ya iniciada en 2017 con la Progress Visit, y que implica una mirada objetiva y crítica, con espíritu de mejora a sus procesos y actividades. No ha sido un trabajo en solitario, ya que nuestro SAR, presentado en el mes de julio, ha contado con la participación del staff, de nuestros órganos de gestión, de nuestros colaboradores y de los grupos de interés que forman parte del día a día de la agencia.

Paralelamente a la redacción del SAR, se diseñó junto con la coordinadora de la ENQA, Milja Homan, la agenda de la visita de evaluación, la cual tuvo lugar los días 26 y 27 de noviembre. A pesar de que la pandemia obligó a realizar la visita de forma virtual, la profesionalidad del



panel, la organización de la visita y la participación de nuestros colaboradores, de las universidades aragonesas y de los grupos de interés fueron impecables.

Tras la visita externa, el panel internacional elaborará un informe que, conforme a la planificación de ENQA, será recibido para nuestra corrección de errores en febrero de 2021. El informe definitivo será aprobado por parte del Board de ENQA en junio de 2021.



1. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

1.1. Titulaciones

1.1.1. Verificación y modificación de planes de estudio

La verificación de un plan de estudios es un proceso de evaluación muy importante en el actual sistema de evaluación de titulaciones en España. Se trata de un procedimiento reglado, de carácter obligatorio, y regulado por un Real Decreto (R.D. 1393/2007). Este proceso es el primer paso en el nacimiento de un nuevo título, y exige la redacción por parte de las universidades de una memoria de verificación en la que se recoge el proyecto de una titulación.

La verificación consiste básicamente en la aprobación de la memoria de verificación y por tanto del proyecto de titulación presentado por la universidad. Con esta evaluación ex ante, las agencias hacen saber a las universidades que su proyecto de titulación es adecuado, que dicho proyecto contiene un plan de estudios coherente y que los recursos con los que se va a dotar el título parecen adecuados. Una vez aprobada la memoria de verificación (y autorizada la implantación del título por el gobierno autonómico), este documento se constituye en «el contrato» que firman las universidades con la sociedad y se convierte en el documento de referencia para las evaluaciones posteriores.

Es en este proceso donde queda aprobada la justificación, oportunidad del título, el plan de estudios, los resultados de aprendizaje que quieren obtenerse y los recursos materiales y humanos que se van a poner al servicio de dicho título. En las evaluaciones de seguimiento y renovación de la acreditación, los evaluadores analizan si hay desviaciones respecto a la memoria de verificación con lo que es muy importante que dicha memoria esté bien planteada y que la evaluación que se realice sobre ella en el proceso de verificación sea muy rigurosa.

Esta actividad de la ACPUA está siempre abierta, atiende a todas las solicitudes que llegan desde el Consejo de Universidades y se ajusta a los plazos y procedimientos establecidos por la «ORDEN IJU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón».

Dada la saturación y en consecuencia problemas técnicos que ha planteado en 2019 (sobre todo en el segundo semestre) la plataforma VSA de la ANECA que obligatoriamente tiene que emplear la ACPUA, como el resto de agencias, para realizar esta actividad verificadora, en 2020 la Agencia participó activamente en las iniciativas que se han impulsado dentro de la REACU para la **simplificación procedimental**, mejora y eventual sustitución de aquella herramienta técnica.

Asimismo, durante el año 2020 la ACPUA ha continuado mejorando sus protocolos de



evaluación para la verificación y la modificación de planes de estudio, prestando especial atención a la incorporación de directrices específicas para la evaluación de las enseñanzas semipresenciales y a distancia. En este sentido, la ACPUA tiene prevista la colaboración con la REACU en esta materia y la aprobación de un documento propio de directrices que incluya también las enseñanzas que utilizan las metodologías on-line.

Como consecuencia de la crisis sanitaria a nivel mundial provocada por la COVID-19, la ACPUA publicó la «Guía ACPUA de Actuación para las Visitas Virtuales». Este documento fue aprobado por la CECA con fecha de 30 de octubre de 2020.

La ACPUA, para la salvaguarda del funcionamiento del sistema, se sumó a todas las recomendaciones, normas, aclaraciones e informaciones que al respecto fueron apareciendo en el seno de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y del European Quality Assurance Register for Higher Education Area (EQAR).

De la misma manera, la ACPUA hizo suyos los pronunciamientos que sobre este respecto realizó la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) en la que está inserta incluyendo los realizados en la reunión de 26 de octubre de 2020. La Agencia necesitaba poner al servicio de las Instituciones aragonesas de educación superior una guía de actuación para la realización de las visitas virtuales que tuvieran que realizarse a las titulaciones y a los centros del Sistema Universitario de Aragón y que, debido a la situación de emergencia sanitaria no pudieran realizarse de manera presencial.

La guía completa puede consultarse en la página web de la Agencia o a través del siguiente enlace:

https://acpua.aragon.es/sites/default/files/201031_guia_acpua_visitas_virtuales_web_portada.jpg



Informes de verificación/modificación de planes de estudio emitidos por ACPUA en 2020:

TIPO DE EVALUACIÓN	NOMBRE DEL TÍTULO	INSTITUCIÓN
Modificación	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Modificación	Máster Universitario en Ingeniería Electrónica por la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Modificación	Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones (GTA) por la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Verificación	Título de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad San Jorge	Universidad San Jorge
Modificación	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad San Jorge	Universidad San Jorge
Modificación	Programa de Doctorado en Derecho por la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Modificación	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad San Jorge	Universidad San Jorge
Verificación	Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Críticos por la Universidad San Jorge.	Universidad San Jorge
Modificación	Título de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad San Jorge	Universidad San Jorge
Verificación	Máster Universitario en Culturas e Identidades Hispánicas	Universidad de Zaragoza
Verificación	Título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales por la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Verificación	Máster Universitario en Nutrición Animal por la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Verificación	Máster Universitario en Ingeniería Biomédica por la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Verificación	Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética por la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Verificación	Máster Universitario en Física del Universo: Cosmologías, Astrofísicas, Partículas y Astropartículas por la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Verificación	Máster Universitario en Biotecnología, Bio-Big Data y Diseño de Fármacos / Master in Biotechnology, Bio-Big Data and Drug Discovery por la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Modificación	Título de Graduado o Graduada en Traducción y Comunicación Internacional por la Universidad San Jorge	Universidad San Jorge
Verificación	Máster Universitario en Biología Sanitaria por la Universidad San Jorge	Universidad San Jorge
Modificación	Título de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Zaragoza (rama Ciencias de la Salud)	Universidad de Zaragoza
Modificación	Título de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Zaragoza (rama Ciencias Sociales y Jurídicas)	Universidad de Zaragoza
Modificación	Título de Graduado o Graduada en Óptica y Optometría por la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Verificación	Máster Universitario en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos por la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Verificación	Máster Universitario en Economía Circular por la Universidad de La Rioja; la Universidad de Lleida; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra	Universidad de Zaragoza
Verificación	Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos por la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Modificación	Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing por la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Verificación	Máster Universitario en Análisis, Gestión y Protección de la Información en Economía y Empresa por la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza

ACTIVIDADES
DE
EVALUACIÓN

15



1.1.2. Seguimiento de titulaciones

El programa de seguimiento había sido objeto de revisión a nivel nacional en el seno de REACU a lo largo de 2017. La causa de esta operación de revisión descansa en el entendimiento de que la naturaleza y alcance del seguimiento de una titulación varían lógicamente en función de si esta titulación ha sido ya acreditada o si por el contrario no se ha presentado todavía a evaluación de la acreditación. La mayoría de las agencias españolas, y por supuesto la ACPUA entre ellas, ya prácticamente tan solo afrontan el primero de esos escenarios. Es decir, el escenario de un proceso de seguimiento de titulaciones que ya han rendido cuentas una vez, dentro de un panorama general tendencialmente post-acreditativo.

La ACPUA ha seguido por ello muy de cerca los avances que se han ido produciendo dentro de la REACU a la hora de diseñar un modelo más eficiente de seguimiento post-acreditativo de los títulos.

Sin menoscabo del trabajo con la REACU, en el año 2019 (último trimestre) se llevó a cabo el diseño y planificación del nuevo **Comité de Seguimiento**, que comenzó a actuar de manera regular desde principios de 2020, dando nuevos y evidentes pasos hacia la construcción de un modelo de evaluación en donde el seguimiento de la evaluación de enseñanzas, junto con el seguimiento de centros tendrán que vincularse al nuevo escenario de acreditación institucional de universidades y centros.

Este comité transversal de seguimiento es el órgano encargado de la evaluación de todos los procesos, tanto en la evaluación de programas como en la evaluación de centros e instituciones de enseñanza e investigación. Los informes que genera se presentan al Subcomisión de Evaluación correspondiente (SET y/o SEC).

Durante el año 2020 se ha realizado **el seguimiento de todos los programas de doctorado del Sistema Universitario de Aragón**. Esta evaluación no responde precisamente a un escenario post-acreditativo sino de preparación de la campaña inminente de renovación de la acreditación de dichos programas:

Los programas de doctorado sobre los que se realizó el seguimiento fueron:

TÍTULO	CENTRO	INSTITUCIÓN
Programa de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Contabilidad y Finanzas por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Ciencias Agrarias y del Medio Natural por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Matemáticas y	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza



TÍTULO	CENTRO	INSTITUCIÓN
Estadística por la Universidad de Zaragoza		
Programa de Doctorado en Química Inorgánica por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Medicina por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Derecho Humanos y Libertades Fundamentales por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Economía por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Historia Contemporánea por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Historia, Sociedad y Cultura: Épocas Medieval y Moderna por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Química Física por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud y el Deporte por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Economía y Gestión de las Organizaciones por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Estudios Ingleses por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Lingüística Hispánica por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Geología por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Química Orgánica por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Medicina y Sanidad Animal por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Educación por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Literaturas Hispánicas por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Ciencia Analítica en Química por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Física por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Producción Animal por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Derecho por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios Feministas por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza



TÍTULO	CENTRO	INSTITUCIÓN
Programa de Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Energías Renovables y Eficiencia Energética por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Ingeniería de Diseño y Fabricación por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Ingeniería Electrónica por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Ingeniería Química y del Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Nuevos Territorios en la Arquitectura por la Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad San Jorge	Facultad de Ciencias de la Salud	Universidad San Jorge
Programa de Doctorado en Medio Ambiente por la Universidad San Jorge	Facultad de Ciencias de la Salud	Universidad San Jorge

1.1.3. Renovación de la Acreditación

En 2020 se abrieron dos campañas (1º y 2º semestre del año) para la renovación de la acreditación de titulaciones conforme a la *ORDEN CUS/1710/2019, de 13 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria del año 2020 para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Evaluaciones realizadas:

SEMESTRE Y N.º RENOV.	NOMBRE DEL TÍTULO	INSTITUCIÓN
1º Sem. 1ª Ren.	Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
1º Sem. 1ª Ren.	Máster Universitario en Tecnologías Software Avanzadas para Dispositivos Móviles por la Universidad San Jorge	Universidad San Jorge
1º Sem. 1ª Ren.	Máster Universitario en Atención Farmacéutica y Farmacoterapia por la Universidad San Jorge	Universidad San Jorge
2º Sem. 2ª Ren.	Título de Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los alimentos por la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza
2º Sem. 2ª Ren.	Título de Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza

La acreditación de títulos en segunda renovación aplicó los cambios y mejoras introducidos por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) de la ACPUA en las guías de evaluación de estas titulaciones que ya han renovado la acreditación con anterioridad ([enlace a la «Guía para la cumplimentación de los autoinformes e información sobre la visita del panel de expertos para la segunda renovación de la acreditación de los títulos oficiales del Sistema Universitario de Aragón»](#)).

Durante el año 2020, las visitas realizadas en el primer semestre se pudieron llevar a cabo de manera presencial (la Universidad San Jorge consiguió la acreditación institucional de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Escuela de Arquitectura y Tecnología), sin embargo,



las programadas para el segundo semestre tuvieron que desarrollarse de manera virtual.

Para ello, y como ya se ha comentado, la CECA de la ACPUA aprobó en sesión del 30 de octubre de 2020 la [«Guía APCUA de actuación para las visitas virtuales»](#).

Esta guía, que se aplica tanto para visitas a las titulaciones como a los centros, se encuentra publicada en la web de la ACPUA y se trabaja con los/as coordinadores/as y responsables de las visitas a los programas y centros, así como con los diferentes paneles de expertos.

Dentro de la citada Guía, en el apartado referido a la justificación dentro de la citada Guía se recoge lo siguiente:

La última gran crisis sanitaria a nivel mundial provocada por la pandemia de la COVID-19 ha motivado una serie de cambios estructurales en todos los niveles de la educación. La educación superior y, por ende, sus actividades académicas, investigadoras y de gestión han continuado debido a su compromiso con la formación y con la ciencia, pero han tenido que adaptarse a las recomendaciones y normas que desde los estamentos internacionales, europeos y nacionales se han ido desarrollando para hacer frente a esta situación de emergencia sanitaria.

El cese temporal de las actividades presenciales en la educación superior ha actuado como un disruptor sobre su funcionamiento, siendo uno de los cambios más relevantes la aparición de protocolos y normas que promueven un modelo de relación educativo a distancia.

Trabajar en la educación superior bajo este prisma garantiza un nulo riesgo de contagio y favorece y posibilita la realización de las actividades universitarias, permitiendo la vuelta a una normalidad después de los meses de «estado de alarma» producidos en España a partir del mes de marzo.

Ante la situación creada en el ámbito de la educación superior en todo el país por la crisis sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19, la ACPUA ha efectuado una reflexión acerca de los procedimientos que se siguen en las visitas externas en todos sus programas de evaluación.

[...]

En este sentido, la aplicación de esta guía comienza con el curso académico 2020/21.

El valor de esta nueva guía es su potencial de cara a facilitar las visitas necesarias en los procesos de evaluación de los programas de la ACPUA, atendiendo, al mismo tiempo, a los objetivos de los mismos.

Antes de la aprobación final de este documento, las instituciones del SUA han podido participar en su elaboración aportando sus comentarios, observaciones y sugerencias.

1.1.4. Homologación de enseñanzas artísticas

El legislador (R.D. 1614/2009) dispone que los títulos de máster en enseñanzas artísticas, al no estar sujetos a denominaciones y contenidos básicos establecidos de antemano, han de someterse a un sistema de evaluación ex ante denominado «homologación». En Aragón la ACPUA es la agencia responsable de evaluar los títulos de máster que presenten:

- La Escuela Superior de Diseño de Aragón (ESDA).
- El Conservatorio Superior de Música de Aragón (CSMA).



- La Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ESCYRA).
- HAC_R, Centro Superior de Diseño de Zaragoza (Centro Privado Autorizado Superior de Diseño de Moda).

Homologación:

Durante el año 2020 se ha realizado la evaluación para la homologación del plan de estudios del **Máster oficial de Enseñanzas Artísticas en Sistemas avanzados de Conservación y Restauración de Pintura Mural** de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón ([ESCYRA](#)).

Seguimiento:

El **8/01/2020** se celebró una reunión con las directoras de los centros de enseñanzas artísticas que imparten actualmente másteres para presentarles el protocolo ACPUA de seguimiento de estos títulos y llevar a cabo una planificación del seguimiento que fuera viable en función de la implantación actual de los procesos de calidad en cada centro. Esta planificación se vio afectada por la pandemia, aunque la ACPUA ha acompañado a estos centros de enseñanzas artísticas respondiendo a cualquier duda generada por la situación (**29/05/2020**, reunión con la dirección del Conservatorio Superior de Música de Aragón).

20

ACTIVIDADES
DE
EVALUACIÓN





1.2. Centros

1.2.1. Certificación de la Implantación del SGIC de los Centros y Acreditación institucional

Tras haberse introducido legalmente en España en 2015 (R.D. 420/2015, de 29 de mayo), 2018 fue finalmente el año en que se puso en marcha de un modo efectivo el nuevo modelo de acreditación institucional. La publicación de la [Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan las instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas](#), habilitó el procedimiento para ponerla en práctica. Por ello, la ACPUA diseñó y aprobó en 2019 su Programa PACE – SGIC para la certificación de la implantación de los sistemas de garantía interna de calidad de los centros universitarios.

La aplicación del Programa PACE – SGIC de la ACPUA a un centro del sistema universitario aragonés puede solicitarse en cualquier momento del año por parte de la universidad interesada.

En 2020 se ha procedido a la evaluación para la certificación del Sistema de Garantía Interno de Calidad, según el Programa PACE-SGIC de la ACPUA, del siguiente centro:

21

ACTIVIDADES
DE
EVALUACIÓN

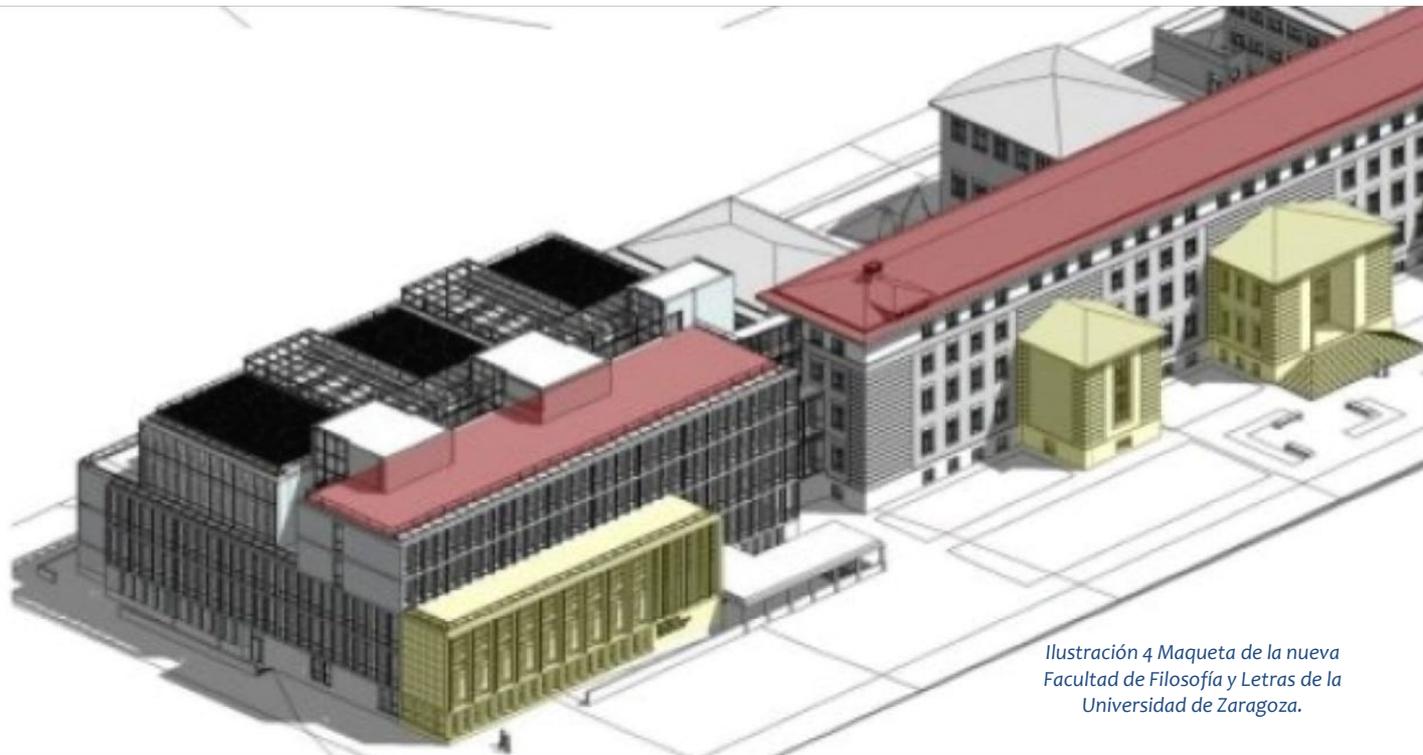


Ilustración 4 Maqueta de la nueva Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.



N.º RUCT	NOMBRE DEL CENTRO	INSTITUCIÓN
50008861	Facultad de Filosofía y Letras	Universidad de Zaragoza

[Enlace a la web de la ACPUA con la información sobre los centros certificados con el PACE-SGIC.](#)

1.2.2. Acreditación Institucional

Tras haberse introducido legalmente en España en 2015 (R.D. 420/2015), 2018 fue finalmente el año en que se puso en marcha de un modo efectivo el nuevo modelo de acreditación institucional. La publicación de la [Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan las instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas](#), habilitó el procedimiento para ponerla en práctica.

En el año 2020 el Consejo de Universidades resolvió favorablemente la acreditación institucional de los siguientes centros en Aragón:

N.º RUCT	NOMBRE DEL CENTRO	INSTITUCIÓN
50011941	Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales	Universidad San Jorge
50011938	Escuela de Arquitectura y Tecnología	Universidad San Jorge
50012013	Facultad de Ciencias de la Salud	Universidad San Jorge

ACTIVIDADES
DE
EVALUACIÓN

22

Habiendo obtenido la Facultad de Filosofía y Letras de la U. de Zaragoza la certificación de su sistema interno de garantía de calidad según el Programa PACE-SGIC de la ACPUA, solicitó a continuación a la ACPUA su acreditación institucional. La ACPUA ha emitido el **3/12/20** el correspondiente informe favorable, el cual ha sido remitido al Consejo de Universidades para su resolución.

Paralelamente, durante 2020 **la ACPUA continuó su labor de acompañamiento** a las universidades y centros del Sistema Universitario de Aragón que están trabajando por conseguir la certificación de sus sistemas internos de garantía de calidad y, en consecuencia, la acreditación institucional. Para ello se han mantenido a lo largo del año numerosas reuniones con diversos centros del Sistema que han manifestado a la ACPUA su aspiración a acreditarse institucionalmente en un próximo futuro o que se han interesado por este tipo de acreditación. Se enumeran las principales:

- **4/01/20.-** Facultad de Filosofía y Letras de la U. de Zaragoza
- **23/01/20.-** Facultad de Ciencias (U. de Zaragoza)
- **10/02/20.-** Facultad de Economía y Empresa de la U. de Zaragoza.
- **11/02/20, 22/07/20.-** Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (EUPLA, centro adscrito a la U. de Zaragoza)
- **24/02/20.-** Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la U. de Zaragoza.



- **13/05/20.-** Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de la U. de Zaragoza (campus de Huesca).
- **19/06/20.-** Escuela Universitaria Politécnica de la U. de Zaragoza (campus de Teruel).

[Enlace a la web de la ACPUA con la información sobre la acreditación institucional de centros del Sistema Universitario de Aragón.](#)

1.2.3. Seguimiento de Centros

A la hora de desarrollar y mejorar sus protocolos y actividades de evaluación, la ACPUA persigue una interacción efectiva con las redes nacionales e internacionales comprometidas con las nuevas tendencias en el aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias. En relación con la evaluación de centros, la ACPUA viene participando activamente en las actividades, reuniones, trabajos y proyectos de la red española de agencias de calidad REACU al objeto de mejorar y perfeccionar el modelo de acreditación institucional. Prueba de ello es que la ACPUA es una de las agencias que componen el Working Group 4 sobre Acreditación institucional que se formó en el seno de REACU en 2019.

Fruto de este esfuerzo conjunto de todas las agencias, y con un fuerte anclaje en los criterios y estándares europeos (ESG), en la reunión de REACU de **15/01/2020** se aprobó una primera versión del “Protocolo para la renovación de la acreditación institucional de los centros universitarios”.

Ahora bien, el ritmo de trabajo de REACU en la preparación de estos nuevos protocolos comunes sobre seguimiento y reacreditación institucionales se vio alterado entre marzo y septiembre de 2020 por culpa de la situación creada por la pandemia, la cual, al tener efectos inmediatos e imprevistos en la forma de impartición de la docencia universitaria, obligó a las agencias españolas a concentrar más la atención en la garantía de la calidad a nivel de titulaciones. Los trabajos sobre el modelo de seguimiento y renovación de la acreditación institucional no se han retomado entonces hasta el último trimestre de 2020, lo que no ha impedido a la ACPUA encomendar a su Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) la elaboración de un primer borrador de “Procedimiento para el seguimiento y la renovación de la acreditación institucional”. Este documento será ya objeto de desarrollo y discusión durante 2021.

Entretanto, y siguiendo prácticas de seguimiento puestas en marcha por las agencias europeas más avanzadas, la ACPUA puso en marcha en 2020 una iniciativa nueva en materia de seguimiento: el programa de reuniones de la dirección de la Agencia con todos los centros universitarios aragoneses denominado **Dialog Meetings**. Durante 2020 se han celebrado los siguientes:

- **17/02/20.-** Facultad de Veterinaria (U. de Zaragoza)
- **27/02/20.-** Facultad de Educación (U. de Zaragoza)



- **9/3/20, 8/10/20.-** Escuela Politécnica Superior de la U. de Zaragoza (campus de Huesca)
- **3/03/20, 24/03/20.-** Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la U. de Zaragoza
- **13/03/20, 23/11/20.-** Centro Universitario de la Defensa (centro adscrito a la U. de Zaragoza)
- **30/04/20.-** Facultad de Medicina (U. de Zaragoza)
- **18/05/20.-** Facultad de Ciencias de la Salud (U. de Zaragoza)
- **1/06/20.-** Escuela de Enfermería de Huesca y Escuela de Enfermería de Teruel (centros adscritos a la U. de Zaragoza)
- **14/07/20.-** Escuela de Doctorado (U. de Zaragoza)
- **8/10/20.-** Escuela Politécnica Superior (U. de Zaragoza, campus de Huesca)
- **22/10/20.-** Facultad de Economía y Empresa (U. de Zaragoza)
- **30/11/20.-** Escuela de Turismo Universitaria de Zaragoza (ETUZ, centro adscrito a la U. de Zaragoza)
- **30/11/20.-** Facultad de Empresa y Gestión Pública de la U. de Zaragoza (campus de Huesca)

Con la pandemia, estos Dialog Meetings han puesto el énfasis en aquellos centros relacionados con las titulaciones de la rama de la salud.

24

Los Dialog Meetings con Facultades y Escuelas se completaban con reuniones periódicas con los equipos de dirección de las universidades, fundamentalmente con el Vicerrectorado de Política Académica de la U. de Zaragoza (Secretariado de Calidad e Innovación Docente) y el Vicerrectorado de Política Académica y de Profesorado de la U. San Jorge. Desde la declaración del estado de alarma, las medidas a adoptar por las universidades para asegurar la calidad de la docencia constituyen un asunto recurrente. Principales reuniones mantenidas (aunque la comunicación y el diálogo por videoconferencia y otros medios a distancia ha sido fluido y constante):

- **25/02, 16/06, 20/07, 20/10/20.-** Universidad de Zaragoza
- **3/04, 6/04/20, 10/09.-** Universidad San Jorge

1.2.4. Programa DOCENTIA

El Programa DOCENTIA es un programa desarrollado por la ANECA en colaboración con el resto de agencias de calidad españolas cuyo objetivo es dar apoyo a las universidades para que diseñen mecanismos propios de evaluación de la calidad de la actividad docente de su profesorado. De este modo se pretenden satisfacer las demandas de las universidades y la necesidad del sistema educativo de disponer de un modelo y de unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

La participación de la ACPUA en el programa tiene dos vertientes:

Por un lado, la ACPUA forma parte de la Comisión DOCENTIA encargada del desarrollo y



seguimiento del mismo. Esta comisión está formada por los técnicos de las agencias encargados del programa y se reúne varias veces al año.

Por otro lado, la ACPUA evalúa la implantación de DOCENTIA en las universidades del sistema universitario aragonés. La situación a finales de 2021 es la siguiente:

- La Universidad San Jorge se encuentra en la fase de seguimiento de la implantación y tiene el sistema preparado para presentarse a la certificación del mismo.
- La Universidad de Zaragoza, por su parte, obtuvo la evaluación positiva del diseño de su sistema DOCENTIA en 2018.

En 2020, y por iniciativa de ANECA, se ha puesto en marcha un **proceso de revisión y actualización del programa DOCENTIA**. La ACPUA está siendo informada de este proceso y participa en los debates asociados al mismo mediante una doble vía: por un lado, a través de la comisión técnica de seguimiento del programa, de la que es miembro la coordinadora técnica de la Agencia (hubo una reunión el **8/10/20**); por otro, desde las reuniones de dirección de REACU, que vienen desde el mes de mayo ocupándose con frecuencia de este tema. Este proceso de actualización está previsto que culmine en 2021.

En relación con esta actualización del Programa, el **3/12/20** ACPUA estuvo presente en las *II Jornadas de buenas prácticas del programa DOCENTIA* organizadas por la ANECA en colaboración con la ACPUA y el resto de agencias autonómicas que participan en este programa.

1.2.5. Certificación de centros de prácticas

Desde el año 2104 la ACPUA certifica la calidad de las prácticas realizadas en centros escolares aragoneses de educación no universitaria por parte de estudiantes de los grados de educación infantil y educación primaria, así como del máster del profesorado. Se trata de un singular proceso de evaluación, sin precedentes en España, que pone en relación datos y evaluaciones propios de la administración educativa con los que arrojan los informes de la ACPUA de seguimiento de estos grados y másteres. Los centros educativos que acrediten la correcta participación en la impartición de las prácticas durante al menos dos años pueden solicitar esta certificación de la ACPUA.

En 2018, y por Resolución de la Dirección de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón de 23 de noviembre, se certificaron nuevos centros educativos en los que desarrollar las prácticas de los Grado de Magisterio en Educación Infantil y en Educación Primaria y del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas y del curso de formación pedagógica y didáctica dirigido a los profesores técnicos de formación profesional y enseñanzas deportivas. Toda la información sobre este proceso se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://acpua.aragon.es/es/certificacion-de-centros-de-practicas>



Durante 2020 se han renovado **15 certificaciones de buenas prácticas de centros de Educación Infantil y Primaria y 51 certificaciones de centros de Educación Secundaria.**

Las correspondientes resoluciones de la dirección de la Agencia para los Centros de Educación Infantil y Primaria y para los Centros de Secundaria del año 2020 se pueden consultar en los siguientes enlaces:

https://acpua.aragon.es/sites/default/files/resolucion_18_01_2021_certificacion_centros_practicas_grado_magisterio_o.pdf

https://acpua.aragon.es/sites/default/files/resolucion_18_01_2021_certificacion_master_secundaria_o.pdf

El listado con los centros actualmente certificados se pueden encontrar en el siguiente enlace: https://acpua.aragon.es/sites/default/files/202117_list_certificados.xlsx

1.2.6. Certificación de la evaluación de los complementos de dedicación y docencia de la Universidad de Zaragoza

A finales de 2018, el Gobierno de Aragón firmó tanto un nuevo Acuerdo como un nuevo contrato programa con la Universidad de Zaragoza para la asignación y financiación de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2019-2023 («ORDEN IU/2095/2018, de 27 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo de 3 de diciembre de 2018, del Gobierno de Aragón»).



Por ello, y dentro de ese marco de actuación para el periodo 2019-2023, la ACPUA llevó a cabo en 2020 **la certificación anual de resultados** del proceso seguido por la Universidad de Zaragoza para la evaluación de méritos de docencia y dedicación de su personal docente e investigador a efectos del cobro de los correspondientes complementos retributivos de carácter autonómico.

La correspondiente resolución con los resultados del proceso se publicó en el Boletín Oficial de Aragón con fecha 6 de noviembre de 2020 y se puede consultar en el siguiente enlace:

[RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2020, de la Dirección de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se certifican los resultados de evaluación de la Universidad de Zaragoza conducentes a la obtención de los complementos retributivos adicionales del período 2020 de dedicación y mérito docente.](#)



1.2.7. Evaluación de quinquenios docentes del profesorado la Universidad San Jorge

Inspirándose en la normativa estatal sobre retribuciones del profesorado universitario, la Universidad San Jorge ha desarrollado un procedimiento encaminado al reconocimiento docente de su profesorado por la vía de la evaluación de méritos docentes por tramos de 5 años (quinquenios de excelencia docente). Mediante convenio, la ACPUA viene colaborando en esta actividad nombrando una comisión técnica de expertos que es la responsable de la evaluación de las solicitudes de reconocimiento de quinquenios de excelencia docente que presente el personal docente e investigador de dicha universidad. La Universidad San Jorge asume el coste total de las evaluaciones, ya que la ACPUA no contrae ningún compromiso financiero en relación con esta evaluación.



En 2020 en concreto, la solicitud de colaboración en esta evaluación fue recibida en esta Agencia el **11/02/20**. La Universidad San Jorge publicó la convocatoria y el Procedimiento para el Reconocimiento del Quinquenio de Excelencia Docente de la Universidad San Jorge por *Resolución de 11 de mayo de 2020 de la*

Universidad San Jorge, por la que se convoca a todo el Personal Docente Investigador de la Universidad San Jorge a efectos del reconocimiento del Complemento Específico por Méritos Docentes.

La evaluación se realizó conforme al citado procedimiento con tres evaluadores designados por la ACPUA de entre su banco de evaluadores y todos ellos profesionales cuya actividad se realiza fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón. Dichos evaluadores pudieron ser recusados por la Universidad San Jorge (Apartado 4.7 del Procedimiento).

Los evaluadores expertos fueron propuestos por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA y nombrados por el director de la Agencia (uno por rama de conocimiento). Fueron 9 los expedientes finalmente evaluados.

La Subcomisión de Evaluación de Centros de la Agencia remitió en tiempo y forma el acta con la resolución de la convocatoria a la Dirección de Personas de la Universidad San Jorge como base sobre la que emitir la resolución de la convocatoria (Apartado 4.7 del Procedimiento).

1.3. Investigación

1.3.1. Evaluación de la actividad investigadora (sexenios)

Marco normativo y alcance de la evaluación



Tanto la [Ley Orgánica de Universidades](#) como la [LOSUA](#) contemplan la posibilidad de establecer complementos retributivos para el profesorado universitario. En desarrollo de estos preceptos y por Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 27 de marzo de 2007, se establecieron los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del profesorado de la Universidad de Zaragoza durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2012 (prorrogado para 2013 por Acuerdo de Consejo de Gobierno de Aragón de 31 de julio de 2012), suscribiendo, con fecha 24 de enero de 2008 el correspondiente Contrato-programa entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la asignación y financiación de dichos complementos. En dicho texto se incluía la intervención de ACPUA en la evaluación de tres tipos de complementos retributivos contemplados en el acuerdo: complemento de investigación, de dedicación y de docencia.

Finalizado dicho período, el Gobierno de Aragón estableció nuevamente, mediante Acuerdo de 19 de noviembre de 2013, los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del profesorado de la Universidad de Zaragoza durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2018. En dicho Acuerdo se solicitó al Consejo Rector de ACPUA que fijase los criterios por los que se establecería el procedimiento de evaluación del profesorado de la Universidad de Zaragoza, conducente a la asignación de los citados complementos retributivos.

28

El Consejo Rector de ACPUA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de Aragón de 19 de noviembre de 2013, acordó, en sesión de 22 de noviembre de 2013, la aprobación de los criterios de evaluación de los citados complementos, procediendo posteriormente a su publicidad en la página web de ACPUA. En base a lo anterior por Resolución de 25 de noviembre de 2013 de la Dirección de ACPUA (BOA 3 de diciembre de 2013) se determinaron los procedimientos a seguir en la evaluación de los citados complementos.

Por otra parte, el patronato del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza (en adelante CUD), centro adscrito a la Universidad de Zaragoza, aprobó, en sus sesiones de 9 de diciembre de 2011 y 12 de diciembre de 2013, el esquema de retribuciones para el profesorado que incluye el reconocimiento de un complemento en función del número de sexenios de investigación evaluados positivamente, con cargo a sus propios presupuestos. En este sentido y a estos efectos la ACPUA desde el año 2011 evalúa al profesorado contratado de este centro.

Además, a solicitud del Centro de Investigación y Tecnología Alimentaria (en adelante CITA), al objeto de desarrollar las líneas de investigación contempladas en su Plan Estratégico de Actuaciones I+D+i del periodo 2014/2020, desde 2015 la ACPUA evalúa al personal investigador no permanente del CITA.

Junto con las solicitudes de evaluación de la actividad del personal docente e investigador del CUD y el CITA, en 2018 la ACPUA también recibió las solicitudes de evaluación del personal docente de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia (en adelante EUPLA), de la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza (en adelante ETUZ) y del personal



investigador del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (en adelante IACS). Por decisión del Consejo Rector de ACPUA del 22 de enero de 2018, la ACPUA procedió a evaluar a los siguientes colectivos, mediante dos convocatorias diferentes.

Normalmente, estas dos convocatorias se publican cada año al mismo tiempo, por razones de eficiencia en el servicio. Esta buena praxis no se ha podido mantener este año de 2020. La suspensión de plazos y procedimientos derivada de la declaración del estado de alarma por razón de la pandemia, unida a la obsolescencia de la plataforma empleada desde 2006 por la ACPUA para la gestión de las solicitudes y de los flujos de trabajo de nuestros evaluadores, ha provocado el retraso en la publicación de la convocatoria dirigida al profesorado contratado de la U. de Zaragoza (asignación de complementos) y, de aquí, el aplazamiento hasta principios de 2021 de la convocatoria dirigida a los colectivos de profesores e investigadores antes mencionados. Por tanto, la única convocatoria abierta en 2020 fue la siguiente:

- [RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2020, del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se convoca al profesorado contratado de la Universidad de Zaragoza para la evaluación de su actividad investigadora y se fija el procedimiento y plazo de presentación de solicitudes.](#)

Procesos y resultados de esta evaluación en 2020

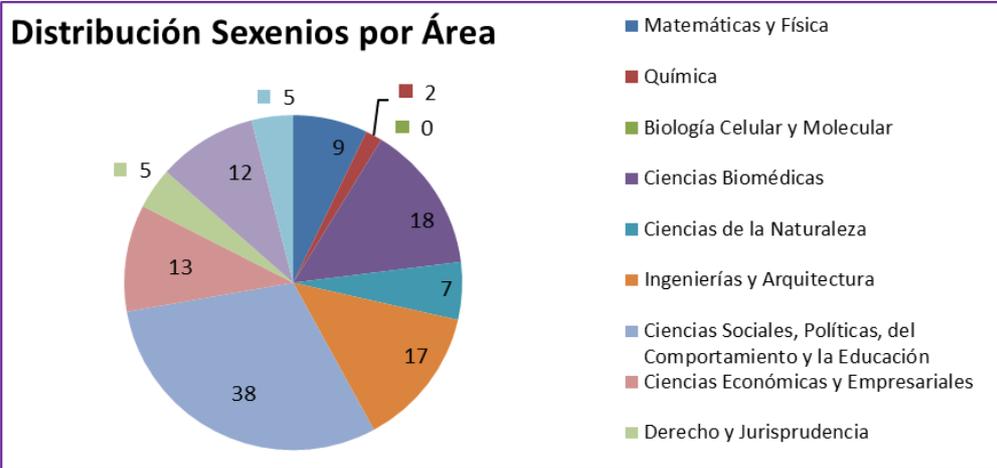
Conforme a la resolución anterior, durante 2020, la evaluación de la actividad investigadora se ha realizado respecto a las solicitudes recibidas del profesorado contratado a tiempo completo de la Universidad de Zaragoza. En todos los casos, se evalúan tramos de seis años de actividad investigadora (sexenios) con criterios análogos a los utilizados a nivel nacional para el personal funcionario por parte de la CNEAI.

Al finalizar el plazo fijado en las citadas convocatorias, la revisión administrativa de las solicitudes recibidas y el proceso de subsanación de las mismas, el número total fue de **126 sexenios solicitados**.

El panel de expertos nombrado por el Director de la Agencia, a propuesta de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) y cuya composición se publicó en la página web de ACPUA, realizó la valoración de los méritos de los solicitantes conforme a los criterios establecidos en el apartado quinto de la convocatoria.

La evaluación final, tras la revisión de recursos, arrojó, los resultados siguientes:

- **97 sexenios concedidos (77,08%) frente a 29 (23,02%) denegados** a los solicitantes de la Universidad de Zaragoza.



Sexenios evaluados, campo científico y resultados en 2020 del profesorado contratado UZ

Áreas de conocimiento	UNIZAR TOTAL					
	Número	% del total	Positivo	% positivas	Negativo	% negativas
Matemáticas y Física	9	7,1%	8	88,9%	1	11,11%
Química	2	1,6%	1	50,0%	1	50,00%
Biología Celular y Molecular	0	0,0%	0	0,0%	0	0,00%
Ciencias Biomédicas	18	14,3%	15	83,3%	3	16,67%
Ciencias de la Naturaleza	7	5,6%	6	85,7%	1	14,29%
Ingeniería y Arquitectura	17	13,5%	12	70,6%	5	29,41%
Ciencias Sociales, Políticas y del Comportamiento	38	30,2%	32	84,2%	6	15,79%
Ciencias Económicas y Empresariales	13	10,3%	11	84,6%	2	15,38%
Derecho y Jurisprudencia	5	4,0%	3	60,0%	2	40,00%
Historia y Expresión artística	12	9,5%	4	33,3%	8	66,67%
Filosofía, Filología y Lingüística	5	4,0%	5	100,0%	0	0,00%
TOTALES	126	100%	97	77,08%	29	23,02%
Evaluaciones positivas	97	77,08%				
Evaluaciones negativas	29	23,02%				

Tabla 2 Tabla resumen con los resultados de evaluación de la actividad investigadora por áreas de conocimiento en 2020



1.3.2. Evaluación para la acreditación de profesorado contratado doctor con vinculación clínica

El Decreto 206/2018, de 21 de noviembre, introduce en Aragón la figura del Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica (PCDVC) al Sistema Sanitario Público Aragonés (SALUD). Esta nueva figura de contratación establece, entre otros requisitos previos, la posesión de una evaluación previa positiva por parte de la ACPUA.

En estrecha colaboración y coordinación con el Gobierno de Aragón, el Servicio Aragonés de Salud (SALUD) y la Universidad de Zaragoza, y tras la correspondiente fase de consulta a los grupos de interés en aplicación de los estándares europeos (ESG), durante buena parte de este año 2020 se han desarrollado los trabajos de diseño del correspondiente protocolo de evaluación. El 14/05/20 fue así aprobado una herramienta de evaluación inédita y sin precedentes en la Agencia: el “Programa ACPUA para la acreditación de la figura de profesorado contratado doctor con vinculación clínica al sistema sanitario público de Aragón”. La situación provocada por la pandemia y las dificultades técnicas e informáticas de un proceso que exige la concurrencia de al menos dos entidades (la ACPUA y el SALUD) a la hora de certificar y evaluar los méritos, han impedido el lanzamiento de la subsiguiente convocatoria dentro de este año natural.

1.3.3. Evaluación periódica de Institutos Universitarios de Investigación

La LOSUA dispone que cada 5 años los Institutos Universitarios de Investigación operantes en Aragón deben someterse a una evaluación de la ACPUA. El correspondiente informe de evaluación es remitido a la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón para su conocimiento y efectos.

En cumplimiento de estas previsiones, a lo largo de 2018 se desarrolló la evaluación de los 9 Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza existentes, estando incluido, a petición propia, en la campaña el Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2), pese a tratarse de un Instituto que todavía no había cumplido un ciclo acreditativo de vida. Este segundo ciclo de evaluación periódica de todos los Institutos se completó con la emisión de los últimos informes finales en febrero de 2019, por lo que **en 2020 no ha habido actividad en este apartado.**

1.3.4. Evaluación previa a la creación de Institutos Universitarios de Investigación

Según el art. 15 de la LOSUA, corresponde al Gobierno de Aragón la creación, supresión y adscripción de los Institutos Universitarios de Investigación, previo informe de la ACPUA. En consecuencia, la Agencia pone en marcha este procedimiento de evaluación solo en caso de que el Gobierno de Aragón así lo solicite.

Durante 2020 la ACPUA ha emitido dos informes de este tipo:

- Creación del Instituto Universitario de Empleo, Sociedad Digital y Sostenibilidad (IEDIS).



- Creación del Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA), resultante de la fusión de los preexistentes Instituto de Ciencia de los Materiales de Aragón (ICMA) e Instituto de Nanociencia de Aragón (INA).



2. EVALUACIONES FUERA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ARAGONES

2.1. Certificación de méritos del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria



Como en años anteriores, y previa firma del correspondiente contrato de servicio suscrito entre la ACPUA y la Universidad de Cantabria, con fecha de firma 1 de abril de 2020, la Agencia procedió a la determinación y aplicación de complementos retributivos del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria correspondientes al año 2020.

En concreto, las tareas desarrolladas, fueron las siguientes:

- Preparación de la documentación relativa a los **748 expedientes** que conforman la actuación por parte del equipo técnico de la ACPUA.
- Revisión de la documentación y valoración de los méritos por parte de la Subcomisión de Evaluación de Centros en sesión del 8 de mayo.
- Emisión por parte del director de la Agencia de 716 certificados con fecha 12 de mayo.

La correspondiente certificación de los méritos de los 748 profesores fue recibida por la Universidad de Cantabria el **15/05/2020**, habiendo cumplido ambas partes el contrato suscrito.



2.2. Evaluación de titulaciones para la agencia AQUA de Andorra

Con fecha 6 de junio de 2019 (y oído el Consejo Rector en su sesión del 12 de febrero), se procedió a la firma de un nuevo memorando de entendimiento entre la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (Reino de España) y la Agència de Qualitat de l'Ensenyament Superior d'Andorra (AQUA) para la evaluación de enseñanzas en el Principado de Andorra. Este Memorando tenía por objeto formalizar la colaboración técnica de ACPUA con la AQUA en los procesos de evaluación de las siguientes titulaciones oficiales:

- Bàtxelor en administració d'empreses (evaluación ex ante).

EVALUACIONES
FUERA DEL
SUA



- Bàtxelor en dret (evaluación ex ante).
- Bàtxelor en humanitats (evaluación ex ante).
- Bàtxelor en Llengua Catalana (evaluación ex ante).
- Bàtxelor en informàtica (evaluación ex ante).
- Màster en administració i direcció d'empreses (evaluación ex ante).
- Màster en humanitats (evaluación ex ante).
- Programa de doctorat (evaluación ex ante).
- Bàtxelor en ciències de l'educació (evaluación de seguimiento).

La evaluación estas titulaciones estaba prevista para el año 2019 pero por cuestiones ajenas a la ACPUA (reorganización temporal del trabajo por parte de la Agencia de Calidad de Andorra) fueron objeto de evaluación durante el primer semestre del año, cumpliendo así con el cometido del memorando firmado.

En la prestación de estos servicios de evaluación ACPUA aplicó sus criterios y guías de evaluación y se atuvo a lo establecido en los estándares europeos de calidad (ESG).



2.3. Colaboración con la agencia AKKORK (Federación Rusa)

34

En 2020 se ha desarrollado una cooperación en el ámbito de la evaluación internacional con la agencia de la Federación Rusa AKKORK (Agency for Quality Assurance in Higher Education and Career Development) al objeto de desarrollar actividades conjuntas de evaluación para la renovación de la acreditación de titulaciones oficiales de universidades rusas. Esta actividad incluye la formación de paneles internacionales mixtos (con expertos propuestos por ambas agencias), una visita virtual, la aplicación de las guías y protocolos de evaluación de la ACPUA y el respeto a los estándares europeos (ESG). Las primeras titulaciones objeto de esta actividad corresponden a másteres de la RUDN University (Federal State Autonomous Instituton of Higher Education People's Friendship University, campus de excelencia en Moscú):

- Foreign Language of Professional Communication and Specialized Translation.
- Mathematical Models in Interdisciplinary Research.
- International Private Law.
- Global Security and Development Cooperation.

Reuniones con la dirección de AKKORK: 03/08/20, 18/09/20, 6/11/20.



Ilustración 5 Una de las sedes de la universidad rusa RUND University

EVALUACIONES
FUERA DEL
SUA



3. ESTUDIOS DE PROSPECTIVA Y ANÁLISIS TEMÁTICOS

3.1. Análisis temáticos



En 2020, y a pesar de la pandemia, la Agencia ha hecho un especial esfuerzo para continuar e impulsar los análisis temáticos. Por análisis temáticos o «thematic analysis» se entiende en el Espacio Europeo de Educación Superior aquellos estudios que desarrolla la Agencia al objeto de describir, presentar o sistematizar los resultados de sus actividades de evaluación y garantía de la calidad. Estos análisis que toman pie en las evaluaciones pero que no son en sí mismos informes de evaluación son merecedores de un específico estándar europeo (ESG 3.4. Thematic

Analysis).

Gracias al impulso del nuevo Plan Estratégico de la ACPUA, se están desarrollando sistemáticamente análisis temáticos dentro de la línea estratégica 4 (L4 "Visión prospectiva: impulso de la excelencia, de las evaluaciones estratégicas y de los análisis temáticos"). En concreto, en 2020 se han publicado en nuestra web (dentro de la colección 'La ACPUA Aprende'), con la colaboración de expertos externos, los siguientes estudios:

- *Guía para la gestión de las competencias transversales según los ODS, en el ámbito universitario.*
- *Resultados de la evaluación para la renovación de la acreditación de titulaciones del Sistema Universitario de Aragón para el año 2014. Buenas prácticas.*
- *Comparativa entre las titulaciones de grado similares ofertadas por las instituciones del Sistema Universitario de Aragón. Recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles.*
- *Resultados de la evaluación para la renovación de la acreditación de titulaciones del Sistema Universitario de Aragón para el año 2015. Buenas prácticas.*
- *Resultados de la actividad de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) desde diciembre de 2016 (fecha de inscripción en el registro europeo EQAR) hasta el 31 de julio de 2020, con las universidades del Sistema Universitario de Aragón (SUA) atendiendo a la actividad que marca el mapa de procesos de la agencia.*
- *Conclusiones sobre la evaluación de la renovación de la acreditación de los programas del Sistema Universitario de Aragón para el año 2015.*

Además, a cierre del ejercicio se encuentran en elaboración los siguientes análisis temáticos:

- Conexión entre los resultados de las evaluaciones y los rankings de universidades.
- Análisis de los programas de doctorado del Sistema Universitario de Aragón a partir de los procesos de evaluación del seguimiento y la renovación de la acreditación.



- Buenas prácticas en internacionalización en los títulos de la Universidad de Zaragoza.

Estos estudios a medida que se van completando se publican en nuestra Colección ‘La ACPUA Aprende’ cuyo emblema goyesco (característico de la colección) aparece al principio de este apartado.

Finalmente, esta actividad de la Agencia sobre análisis temáticos incluye, desde 2017, una línea de acción cooperativa con REACU, ya que la Red española de agencias adoptó la decisión de realizar informes conjuntos que respondieran a las directrices establecidas para el ESG 3.4. Para ello se creó un específico grupo de trabajo (Working Group 1), que coordina ACSUCYL y del que forman parte la ACPUA, UNIBASQ, ANECA y AQU.

En 2019 REACU decidió avanzar en las siguientes líneas de **un análisis temático conjunto** de los resultados obtenidos en los informes de agencia para la **renovación de la acreditación de titulaciones**:

- Personal académico. Criterio que necesariamente debe superarse para obtener una evaluación favorable.
- Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC). Criterio cuya certificación es requisito para alcanzar la acreditación institucional.

36

Criterio para selección	Posible análisis
Criterios que necesariamente deben superarse para obtener informe favorable	Recomendaciones acerca del <i>personal académico</i> implicado. (informes cuya valoración haya sido se alcanza parcialmente o no se alcanza)
	Recomendaciones acerca de la <i>consecución de los resultados de aprendizaje</i> (informes cuya valoración haya sido se alcanza parcialmente o no se alcanza)
	Recomendaciones acerca de <i>recursos materiales y servicios</i> (informes cuya valoración haya sido se alcanza parcialmente o no se alcanza)
Criterio estrechamente relacionado con la acreditación institucional	Recomendaciones acerca del <i>Sistema Interno de Garantía de Calidad</i> (informes cuya valoración haya sido se alcanza parcialmente o no se alcanza)
Criterio fundamental en seguimiento de titulaciones	Recomendaciones acerca de la <i>Información pública</i> (informes cuya valoración haya sido se alcanza parcialmente o no se alcanza)

Tabla 3 Criterios para la confección de un análisis temático en la REACU

Adicionalmente, para llevar a cabo el análisis y que éste no constituya un mero compendio de recomendaciones, se propuso la posibilidad de recabar el asesoramiento de agentes implicados en Educación Superior que ayuden en la reflexión final que se realice con los datos recabados. Éstos podrán tener distintos perfiles atendiendo al ámbito del análisis. Así,



por ejemplo, en caso de realizarse un análisis sobre la información pública (transparencia), se podría recabar el asesoramiento de estudiantes; si se trata de resultados de aprendizaje de expertos académicos y de perfil profesional, etc.

Desde marzo de 2020 la pandemia ha obligado a REACU a concentrar sus esfuerzos en los inesperados desafíos provocados por el confinamiento sobre la calidad de la docencia, quedando por ello relegada a un segundo plano esta línea de trabajo.

3.2. Resultados obtenidos por las titulaciones en los informes de evaluación de agencias autonómicas

En 2020, y al hilo de la nueva actividad de diseminación que ha surgido en 2020 por iniciativa de la agencia catalana AQU y consistente en el ciclo de webinar “Retos de los estudios universitarios según el colectivo empleador” (ver infra, sección 4), las agencias de calidad universitaria de Aragón (ACPUA), Andalucía (DEVA), Canarias (ACCUEE), Castilla y León (ACSUCYL), Cataluña (AQU) y País Vasco (Unibasq) han comenzado a poner en común los resultados de sus informes de evaluación (tanto de verificación como de renovación de la acreditación) sobre las titulaciones que van siendo objeto de estos webinar al objeto de disponer de un análisis temático común de las mismas.

Sobre esta base, **en 2020 se han realizado ya análisis temáticos de los Grados de Enfermería y de Turismo**, los cuales están disponibles en las páginas webs de la ACPUA y de las mencionadas agencias.

3.3. Informe anual sobre el estado de la calidad de las universidades

Todas las agencias españolas de calidad universitaria, comprometidas con la transparencia y la rendición de cuentas, elaboran un informe anual sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas. Año tras año estos informes (ICU) ofrecen a la sociedad y a los órganos de decisión de las administraciones públicas y las propias universidades, diversos datos y conclusiones de interés. Se trata de un buen ejemplo de colaboración entre las agencias de calidad españolas que se viene practicando desde 2008.

Estos informes sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas resultan de gran utilidad a stakeholders internos y externos para conocer la evolución de la garantía externa de la calidad en la educación superior en España. Proporcionan también una información comparativa de resultados y datos de las actividades de evaluación de las diferentes agencias españolas.

Como en años anteriores, el informe correspondiente a 2020 ha sido realizado conjuntamente por todas las agencias de calidad universitaria agrupadas en REACU (incluida ACPUA), bajo la dirección de ANECA. El informe está disponible y puede ser consultado en la página web de la ACPUA: <https://acpua.aragon.es/es/evaluacion-externa-de-la-calidad-universitaria-en-espana>.



3.4. Inserción laboral de egresadas y egresados del Sistema Universitario de Aragón

Entre las funciones de la ACPUA encomendadas por la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, figura la de "El seguimiento de la inserción laboral de los titulados y tituladas". El Sistema Universitario de Aragón venía careciendo de un programa sistemático de seguimiento a los egresados universitarios, por lo que los estudios que se iba acometiendo eran puntuales con la consiguiente pérdida de comparabilidad. Al objeto de solventar dicha debilidad, el Gobierno de Aragón (Dirección General de Universidades, ACPUA e Instituto Aragonés de Estadística) firmó con el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge en 2015 un Convenio Marco para el impulso y realización el desarrollo de un proyecto de seguimiento de la inserción laboral de las egresadas y egresados del Sistema Universitario de Aragón (SUA). Fruto de este convenio, en 2018 se realizó una encuesta a egresadas y egresados del curso 2013-104 cuyos resultados fueron publicados.

Durante 2019 se ultimó la adenda al mencionado convenio y se llevaron a cabo trabajos preparatorios de la siguiente encuesta, de tal modo que en 2020 el grupo de trabajo responsable de los mismos, cuando se reunió el 25/02/20, estaba ultimando las herramientas legales y técnicas (pliego de prescripciones, memoria justificativa, informe de necesidad) para proceder a licitar los trabajos de realización de la segunda encuesta. La declaración del estado de alarma unos días después conllevó la interrupción de estas tareas. El 17/11/20 se mantuvo una reunión con el Presidente del Consejo Social al objeto de reanudar el proyecto lo antes posible.

En estrecha relación con esta temática, la ACPUA asistió el 25/11/12 a la Jornada de presentación de resultados de la encuesta 2020 de inserción laboral realizada y organizada por AQU Catalunya (<http://www.aqu.cat/tallers/resultats-insercio-laboral-2020/index.html#X7ud9M1KiUk>).



4. DESARROLLO DE LA DIMENSION SOCIAL DE LA CALIDAD

El desarrollo de la dimensión social de la calidad constituye una importante línea estratégica (L5) de la ACPUA para el periodo 2019-2022. En 2020 esta dimensión ha sido objeto de especial atención por parte de la **Conferencia de Ministros del Espacio Europeo de Educación Superior Roma 2020**, cuyos trabajos preparatorios y celebración de la misma tuvieron la oportunidad de ser seguidos de cerca por la ACPUA al estar representada en el Board de ENQA. El Anexo III del Rome Ministerial Communiqué (“Principles and Guidelines to Strengthen the Social Dimension of Higher Education in the EHEA”) publicado en noviembre 2020, se dedica expresamente a esta cuestión y guiará la implementación de esta línea estratégica de la Agencia en 2021 y 2022 en protocolos y guías de evaluación de la Agencia.

Para ello, en 2020 la Agencia ha incorporado a la CECA, que es el comité responsable de la elaboración y aprobación de las metodologías y protocolos de evaluación, un **experto procedente de entidades sociales** (Cruz Roja) y una **experta en el estudio y aplicación del principio de igualdad real** de oportunidades entre mujeres y hombres.

39

4.1. Agenda 2020: el programa ALCAEUS

En colaboración con la agencia de Andorra AQUA, durante 2018 y 2019 la ACPUA participó activamente en el proyecto internacional S&QSHE (Sustainability & Quality in Higher Education). Se trataba de una iniciativa pionera que recibió apoyo y financiación de la red global de agencias de calidad universitaria INQAAHE (International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education). Este proyecto terminó en el tercer trimestre de 2019 y su resultado principal fue la confección de una propuesta de indicadores que sirven a las universidades para introducir criterios de sostenibilidad, conectándose a su vez dicha propuesta con los procesos de evaluación institucional.

La participación en este proyecto internacional no solo permitió ir de la mano de las universidades aragonesas y los grupos de interés (entidades y empresas sensibilizadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS) en la dinamización del compromiso de la universidad con los ODS. También animó a la agencia a elaborar un programa propio, inédito y pionero tanto a nivel nacional como internacional, para el acompañamiento y la certificación de centros universitarios según su nivel de compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Este programa, que fue presentado a las agencias REACU en el marco de una jornada organizada por la ACPUA y a las agencias extranjeras a través del Consorcio Europeo de Acreditación (ECA), se ha denominado ALCAEUS. Constituye la primera aportación concreta que en materia de ODS se hace en Europa desde el sector de la garantía externa de la calidad universitaria.

DESARROLLO DE LA
DIMENSIÓN
SOCIAL DE LA
CALIDAD



En 2020 se ha dado un decisivo paso adelante en el desarrollo de este programa, fundamentalmente porque se ha diseñado y aprobado el protocolo de evaluación y además se ha impartido formación sobre el mismo en español y en inglés a los expertos interesados en participar en esta actividad como evaluadores de la ACPUA (en sendos webinars con gran éxito de asistencia).

Hitos principales en 2020:

- **16/01/20.-** Redacción del protocolo de evaluación (*draft*)
- **20/01/20, 9/03/20.-** Presentaciones y discusión del borrador de protocolo con los centros universitarios.
- **15/06/20.-** Asistencia por parte de ACPUA al *SDG Global Summit* de Naciones Unidas.
- **23/06/20.** Formación online a expertos evaluadores en el programa ALCAEUS.
- **17/07/20.-** Aprobación del documento marco del Programa ALCAEUS (Protocolo y procedimiento de evaluación) por parte de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA.
- **27/07/20.-** Reunión con Fermín Serrano Sanz, Comisionado del Gobierno de Aragón para la Agenda 2030.
- **8/10/20.-** Presentación del protocolo de evaluación en la Escuela Politécnica Superior (U. de Zaragoza, campus de Huesca).
- **20/10/20.-** Presentación del protocolo de evaluación al Vicerrectorado de Política Académica (U. de Zaragoza).
- **15/12/20.** Formación online a expertos evaluadores internacionales en el programa ALCAEUS (*English*).

4.2. Incorporación de la perspectiva de género y del respeto de la diversidad sexual

Dentro de su ámbito de actuación, la ACPUA viene trabajando ya desde hace unos años a favor de la oportunidad de igualdades entre hombres y mujeres, la reducción de la brecha de género en la educación superior, la introducción de la perspectiva de género y el respeto a la diversidad sexual y la identidad de género. Para ello, en 2020 se continuó **manteniendo la interlocución y compartiendo propuestas con asociaciones entidades y colectivos** como AMIT-Aragón (Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas de Aragón), EUFEM (Plataforma Universitaria de Estudios Feministas y de Género) o la Cátedra sobre Igualdad y Género de la Universidad de Zaragoza.

Entendiendo que en este ámbito de los derechos la noción de stakeholder externo está vinculada al concepto de empoderamiento, en 2020 la ACPUA ha ampliado **la interlocución y el diálogo a colectivos LGBTIQ+**. En concreto, el **8/04/20** y el **29/04/20** se mantuvieron reuniones con la Asociación *VisionTrans* para conocer su visión sobre protocolos de actuación en centros universitarios, formación a evaluadores y medidas de implementación en el ámbito de la educación superior de la Ley 4/2018, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.



Desde el punto de vista de la incorporación de la perspectiva de género a las metodologías de evaluación, en 2020 igualmente se ha continuado el **intercambio de información sobre elementos de diagnóstico e indicadores de evaluación con agencias** autonómicas como AQU Catalunya y Unibasq, al tiempo que se han seguido con especial atención los evidentes progresos realizados por ANECA durante 2020 proponiendo, entre otras medidas, acciones de discriminación positiva para garantizar la igualdad en acreditaciones y evaluaciones de actividad investigadora (la ACPUA ha asistido al **18/12/2020** al seminario de ANECA en el que informó sobre estas propuestas a las unidades de igualdad de las universidades).

Esta actividad se ha impulsado también a nivel internacional, destacando como novedad de 2020 la colaboración de ACPUA con el **Proyecto CASPER**, un proyecto internacional de la Unión Europea (H2020 GA 872113) coordinado por el Gender and ICT Research Group y que promueve el estudio y la implantación de un *European award/certification system for gender equality for Research Performing Organizations* (diversas reuniones y entrevistas entre **04/2020** y **10/2020**).

Con estas aportaciones, se ha avanzado en 2020 en la elaboración de los siguientes protocolos: **Plan de Igualdad de la Agencia**, **indicadores de perspectiva de género** (para su incorporación a las guías ACPUA de evaluación) y **portal básico de indicadores asociado al programa ALCAEUS para visibilizar** el compromiso de los centros que componen el Sistema Universitario Aragonés con el respeto hacia la diversidad sexual y el reconocimiento y protección de la identidad de género que sienta cada persona.

5. INTERCAMBIOS CON OTRAS AGENCIAS Y APERTURA A LOS GRUPOS DE INTERÉS

El legislador aragonés quiere que la ACPUA con su actuación enriquezca la reflexión sobre el papel de la universidad y favorezca los intercambios de experiencias con otros sistemas universitarios (art. 84.2 de la LOSUA). En relación con ello, el objetivo de la ACPUA ha sido fomentar acciones de intercambio con agencias que operan en otros sistemas universitarios, especialmente con las agencias tanto internacionales como nacionales, con las que se han estrechado lazos institucionales durante los últimos años. Igualmente, importante es la colaboración con todos los grupos de interés del sistema universitario aragonés, incluyendo los agentes económicos y sociales de la Comunidad Autónoma. Esta política de actuación alcanza significación estratégica con el Plan Estratégico vigente (2019-2022), el cual ha introducido una línea estratégica específica: L6. “Apertura a los grupos de interés”.



5.1. Colaboración con otras agencias españolas

5.1.1. Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)

Una de las directrices estratégicas de desarrollo de la actividad de la ACPUA es la incorporación de la misma en las principales redes de conocimiento, nacionales e internacionales en el ámbito de la Enseñanza Superior. Por ello, la Agencia participa activamente en las actividades de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU, constituida el 9 de octubre de 2006) asistiendo a las reuniones periódicas y formando parte de los proyectos que se proponen dentro de la misma. Los objetivos de REACU son:

- Promover y desarrollar la cooperación y el intercambio de experiencias e información, especialmente de metodologías y buenas prácticas.
- Colaborar en el fomento de la garantía de la calidad.
- Actuar como un foro en el cual se propongan y se desarrollen estándares, procedimientos y orientaciones para la garantía de la calidad.
- Promover el desarrollo y la implantación de sistemas de garantía de la calidad y acreditación de las agencias.

42

La REACU se estructura en una Asamblea General y una Secretaría Técnica, que se ejerce de manera rotativa por cada uno de sus miembros. A lo largo de 2020 la Secretaría Técnica ha ostentado la Fundación para el Conocimiento madri+d (FCM), habiéndose celebrado las siguientes reuniones:

- 15/01/2020 (presencial, en la sede de FCM)
- 3/04/2020
- 5/05/2020
- 12/06/2020
- 9/09/2020 (con el Ministro de Universidades)
- 29/09/2020 (convocada por ANECA)
- 26/10/2020
- 4/11/2020
- 14/12/2020 (con el Ministro de Universidades)

Esta agenda de reuniones de REACU duplica el número de las celebradas durante el año anterior de 2019. Además presenta, como novedad muy relevante y sin precedentes desde la creación de REACU, **la celebración de dos reuniones con presencia del Ministro** del ramo.

Este aumento de la actividad no solo se explica por la comodidad asociada al uso de la videoconferencia a partir del mes de marzo. Tiene que ver directamente con el esfuerzo realizado por las agencias pertenecientes a REACU en una doble dirección: por un lado, para tratar de **acompañar a las universidades y aportar soluciones** a la situación creada por



el confinamiento y las medidas de protección contra el covid-19; por otro, a la voluntad constructiva de hacer **aportaciones a los procesos de reforma del marco normativo** que regula la calidad universitaria puestos en marcha en 2020 (ordenación de las enseñanzas universitarias, recomendaciones en materia de enseñanza virtual y enseñanza híbrida, creación de universidades y centros, progresos en la acreditación institucional, etc.).

En relación con la primera de estas cuestiones (el impacto de la pandemia), sin duda la más urgente, debe consignarse que ACPUA participó activamente en la redacción del documento de **3/04/20** titulado “Acuerdo de REACU ante la situación de excepción provocada por el COVID-19”.

5.1.2. Comisión Universitaria para el Seguimiento y la Acreditación (CURSA)

La Comisión Universitaria para el Seguimiento y la Acreditación es una comisión de composición mixta con representantes del Ministerio de Educación, Universidades, Comunidades Autónomas y Agencias de Calidad Universitarias. ACPUA forma parte de esta comisión como representante de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las agencias de calidad universitarias. Las funciones de la CURSA son las siguientes:

- Acordar las directrices y el protocolo para el proceso de seguimiento de los títulos y la renovación de la acreditación
- Elaborar informes de carácter general o particular sobre el proceso de implantación del EEES que se elevarán al Consejo de Universidades y a la Conferencia General de Política Universitaria.
- Acordar soluciones a los problemas de interpretación y a conflictos surgidos en los procedimientos de seguimiento y renovación de las acreditaciones.
- Debatir y proponer cualquier otro aspecto relacionado con el seguimiento, la renovación de la acreditación y la Implantación del EEES, no contemplado con anterioridad.

Esta Comisión la convoca el Ministerio de Universidades, no habiéndose celebrado reunión alguna en 2020.

5.1.3. Acciones e intercambios con otras agencias autonómicas

Fundamentalmente por las razones expuestas con anterioridad y que tienen que ver con la situación creada por la pandemia (*ver supra*, 5.1.1), en 2020 se han multiplicado significativamente los contactos, actuaciones e intercambios bilaterales con agencias autonómicas. Principales reuniones:

- **10/01/2020.**- Visita de la agencia valenciana AVAP a la ACPUA.
- **24/03/20, 27/03/20, 27/10/20 y 18/12/2020.**- Reuniones con la ANECA.
- **27/03/20 y 16/07/2020.**- Reunión con la agencia andaluza DEVA-AAC.
- **1/04/20, 30/04/20, 1/06/20, 23/06/20, 16/07/20 y 20/07/2020.**- Reuniones con la agencia vasca Unibasq.



- **16/07/2020.-** Reunión con la agencia canaria ACCUEE.
- **1/04/20, 30/04/20, 1/06/20, 23/06/20, 3/07/20, 16/07/20 y 23/12/2020.-** Reuniones con la agencia catalana AQU.
- **1/04/20, 30/04/20, 1/06/20, 23/06/20, 16/07/20 y 20/07/2020.-** Reuniones con la agencia de Castilla y León ACSUCYL.



Ilustración 6 Reunión en Zaragoza con la dirección de la AVAP, dos meses antes de la declaración del estado de alarma



5.2. Colaboración con instituciones y entidades de Aragón

Durante 2020 la ACPUA ha continuado estrechando lazos institucionales y colaborando con instituciones, entidades, grupos de interés y agentes relacionados con la calidad universitaria en Aragón.

En primer lugar, y como ya se ha indicado anteriormente (*ver supra, especialmente 1.2.3*), a lo largo de 2020 tanto la dirección como el equipo técnico de la Agencia han mantenido numerosas reuniones con los equipos de dirección y responsables de las unidades de calidad de las dos universidades aragonesas, así como con los responsables de los centros. La puesta en marcha de los procesos de evaluación para la certificación de centros y para la acreditación institucional ha acaparado buena parte del objeto de estas reuniones, pero también para el asesoramiento técnico de los responsables de la redacción de las memorias de verificación y modificación que se someten a la evaluación y los coordinadores de las titulaciones que se han sometido a los procesos de evaluación para la renovación de la acreditación.

Además, deben destacarse las siguientes **colaboraciones** de la ACPUA en los proyectos y actuaciones de otras instituciones y entidades:

- **Colaboración con la Dirección General de Investigación e Innovación del Gobierno de Aragón: evaluación de personal investigador predoctoral.**- A petición del CONAID, y trámite la Dirección General de Investigación e Innovación del Gobierno de Aragón, el **21/09/20** se proporcionaron expertos evaluadores de la ACPUA para la evaluación previa a la contratación de personal investigador predoctoral en formación.
- **Colaboración con la Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y Desarrollo (ARAID).** A solicitud de la Fundación ARAID, la ACPUA proporcionó entre el **29/05/20** y el **3/07/20** diversos listados de expertos evaluadores de fuera de Aragón para la evaluación nuestro banco para la evaluación del rendimiento y actividad investigadora de 21 investigadores de dicha Fundación.
- **Colaboración con el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS): diseño evaluación de investigadores.** A petición del IACS, la ACPUA viene evaluando sexenios de su personal investigador. En 2020 se ha abierto una vía adicional de colaboración, también a petición del IACS, por la cual la ACPUA se pone a disposición del Instituto a la hora del eventual diseño de un plan propio de evaluación de la actividad investigador y sobre bases diferentes a la evaluación convencional por tramos de 6 años. Reuniones exploratorias mantenidas con el IACS: el **30/02/20** y el **1/04/20**.
- **Colaboración con la Universidad de Zaragoza: proyectos de innovación docente.** A petición del Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza, la ACPUA ha colaborado de nuevo en 2020 en la Convocatoria que hace esta

INTERCAMBIO
CON OTRAS
AGENCIAS Y
APERTURA A LOS
GRUPOS DE
INTERES



universidad de Proyectos de Innovación Docente correspondiente al curso 2019/2020, mediante la cesión de evaluadores externos.

- **Colaboración con la Fundación Universitaria "Antonio Gargallo" (campus de Teruel de la U. de Zaragoza): evaluación proyectos de investigación.** Al igual que en años anteriores, y a petición del Director de la citada Fundación, la ACPUA facilitó el **15/12/2020** un listado de evaluadores expertos de ACPUA de fuera de Aragón de las áreas de informática, electrónica, educación, psicología y economía.
- **Colaboración con el Justicia de Aragón.** - En diciembre de 2019 el director de la ACPUA visitó al Justicia de Aragón (ombudsman) mostrando la activa voluntad de la Agencia a colaborar con la institución en aras de la calidad de la educación superior en Aragón. El **8/10/2020** la ACPUA respondió a una petición de información del Justicia de Aragón sobre las competencias de la Agencia en materia de másteres de enseñanzas artísticas y en relación concreta con una queja de un estudiante en relación con la impartición de clases por profesorado especialista en un máster del Conservatorio Superior de Música de Aragón (CSMA).

5.3. Programa ACPUA + ESTUDIANTES

46

Para consolidar la adaptación de ACPUA a los estándares europeos y culminar la participación de los estudiantes en sus órganos y en las labores evaluativas, en **2020 se ha continuado impulsando la participación de los estudiantes** en la actividad de la agencia y en la garantía de la calidad mediante este programa de participación estudiantil puesto en marcha en 2014.

Los objetivos de este programa son:

	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la comunicación con los estudiantes aragoneses, la difusión de información relevante para estos, y la recogida efectiva de sus opiniones y necesidades. • La participación de estudiantes en los órganos de la Agencia, culminando la representación del colectivo en los órganos y comités de evaluación de ACPUA. • Promover la formación a los estudiantes universitarios aragoneses en materia de calidad y mejora continua de las enseñanzas.
---	---

En 2020 se ha procurado enriquecer y **fortalecer este programa** del modo siguiente:

INTERCAMBIO
 CON OTRAS
 AGENCIAS Y
 APERTURA A LOS
 GRUPOS DE
 INTERES



- Ampliando sus objetivos al objeto de: i) incluir un mayor conocimiento de las necesidades de los estudiantes y su implicación con el SCL (Student-Centered Learning, SCL); ii) integrar el conocimiento de las necesidades y titulaciones preferentes del estudiantado que va a acceder a la universidad (transición a la universidad).
- Creando un grupo de trabajo “mixto” comprometido con el Programa y formado por representantes de estudiantes de las universidades aragonesas con estudiantes expertos en calidad que forman parte de comités y paneles de evaluación de la Agencia (estos últimos de fuera de Aragón).

Además, dentro de este Programa ACPUA + Estudiantes debe destacarse en 2020 **el apoyo prestado por la ACPUA al Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza** en la organización de las Jornadas de formación a representantes de estudiantes (Jaca, **21-22/02/2020**), así como la organización, el **30/03/2020**, del **Taller ACPUA de formación de estudiantes para su participación en procesos de evaluación**, en el cual no solo participaron estudiantes aragoneses sino también de la Universidad Pública de Navarra (UPNA).

Por otra parte, en 2020 la ACPUA ha iniciado una colaboración con la agencia de calidad DEVA-AAC para la elaboración de una **“Guía de nuevas metodologías de promoción de la participación estudiantil”**, actividad que se enmarca dentro del proyecto europeo Erasmus + STUPS (*Student Participation without Borders*), proyecto en el que participa la agencia andaluza.

Pero sobre todo en este extraordinario año de 2020 la Agencia ha tenido especial interés en acercarse al estudiantado para **recibir feedback sobre la situación vivida a raíz de la pandemia**, lo que resulta crucial a la hora de que la ACPUA pueda entender y medir el impacto a corto y medio plazo de la docencia online (implantada en condiciones de emergencia pero claramente tendente a estabilizarse con formatos de enseñanza híbrida) sobre la enseñanza recibida y los resultados de aprendizaje. En este sentido, las principales reuniones mantenidas con el estudiantado han sido:

- **9/01/2020.-** Representantes estudiantes UZ y USJ.
- **21/02/2020.-** Consejo de Estudiantes U. de Zaragoza.
- **17/04/2020.-** Representantes estudiantes UZ y USJ.
- **08/10/2020.-** CREUP (Coordinadora de Representantes de las Universidades Públicas), con presencia del Consejo de Estudiantes de la U. de Zaragoza.
- **13/10/2020 y 16/11/2020.-** Reuniones conjuntas con representantes de estudiantes del SUA (UZ y USJ) y estudiantes de universidades de fuera de Aragón que forman parte de los comités y paneles de evaluación de la ACPUA.

Sobre estas bases en 2021 la ACPUA creará un Foro Estratégico post-COVID.



Más información sobre el Programa ACPUA + ESTUDIANTES en:

<https://acpua.aragon.es/es/acpua-estudiantes>

5.4. Programa ACPUA + SOCIEDAD

El Programa transversal ACPUA + SOCIEDAD se lanzó en 2018 con la intención de dotarse de una herramienta estratégica que permita a la Agencia dar pasos concretos y efectivos en las siguientes direcciones:

- Integración de los stakeholders externos (profesionales, agentes sociales y económicos) en la estructura de la ACPUA.
- Participación de stakeholders externos (profesionales, agentes sociales y económicos) en las actividades de evaluación de la ACPUA.
- Concienciación de la misión y las acciones de la ACPUA entre la sociedad aragonesa.
- Cooperación y relaciones estables con agentes sociales, sindicatos, asociaciones empresariales, colegios profesionales, asociaciones, cámaras de comercio y sectores económicos de Aragón.

48

La principal actuación sobre este Programa durante 2020 ha sido la **de incorporar al cien por cien stakeholders externos a todos los comités y paneles de evaluación de la Agencia.**

Por lo demás, se han tenido contactos, mantenido reuniones o proyectado iniciativas dentro de este Programa ACPUA + SOCIEDAD con diversas **empresas y agentes del tejido socio-económico aragonés**, fundamentalmente relacionadas con la empleabilidad y las necesidades formativas del mercado de trabajo en Aragón:

- **28.01.20 y 11.12.2020.**- Inycom Technologies
- **18/09/2020.**- CC.OO Aragón
- **20.11.2020.**- CEOE Aragón
- **04.03.2020.**- Pikolin.

La participación de ACPUA, junto con AQU Catalunya y otras agencias autonómicas, en la nuevo **ciclo de webinars sobre los retos en la formación universitaria según el colectivo empleador** (ver, *infra*, sección 7) responde plenamente al orden de preocupaciones de este Programa.

Más información sobre el Programa ACPUA + SOCIEDAD en:

<https://acpua.aragon.es/es/acpua-society>

INTERCAMBIO
CON OTRAS
AGENCIAS Y
APERTURA A LOS
GRUPOS DE
INTERES



6. ACTIVIDAD INTERNACIONAL

La internacionalización de la Agencia y el incremento de su participación en actividades dentro del Espacio Europeo de Educación Superior y en otras regiones del mundo de la educación superior constituye una línea estratégica de la ACPUA (L7).

6.1. ENQA

ACPUA es desde 2016 miembro de pleno derecho de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y viene participando activamente en los Foros y Asambleas Generales, así como en eventos, proyectos y seminarios (ACPUA fue la agencia anfitriona del ENQA Members' Forum de 2018). Además, el director de la Agencia es desde 2019 miembro del Board o Junta Directiva de ENQA y la coordinadora técnica participa como vocal experta de ENQA en evaluaciones de agencias europeas.

La situación provocada por la pandemia COVID-19 lógicamente también ha afectado a la ejecución del plan de actividades de ENQA para 2020. La asociación tuvo que cancelar el Members' Forum anual (que estaba previsto celebrar en Estambul los días 28, 29 y 30 de abril), rescatando tan solo del Programa del Forum la celebración de la **Asamblea General**. Esta tuvo lugar, con carácter online, el **29/04/2020**. Se trataron, entre otros temas, la admisión de nuevos miembros y afiliados, el presupuesto anual y determinados cambios en los Estatutos de la entidad. Más información sobre este evento en: <https://www.enqa.eu/events/10th-enqa-members-forum/>

EL **22/10/2020** tuvo lugar la segunda **Asamblea General** online, en la que se aprobaron, entre otros puntos, la memoria anual de actividad correspondiente a 2019 y el plan de actividades para el nuevo año 2021. Más información sobre este evento en: <https://www.enqa.eu/events/enqa-online-general-assembly-2020/>

El director de la Agencia, por su parte, es desde 2019 uno de los nueve miembros del **Board de ENQA**. En 2020 ha participado en las siguientes reuniones del Board: **20/02/20, 28/04/20, 18/06/20, 17/09/20, 21/10/20 y 19/12/2020**. Solo la primera de ellas tuvo lugar en Bruselas. El resto fueron online. Además, el **director de la ACPUA ha formado parte de la Delegación oficial de ENQA a la EHEA Ministerial Conference Roma 2020**, celebrada con carácter virtual el 19/11/2020.

Pero sin duda la actividad más importante de la Agencia en relación con ENQA ha consistido, como ya se ha reseñado al comienzo de esta Memoria, en el **proceso de evaluación internacional** al cual se ha sometido la ACPUA este año 2020 para demostrar que cumple con los estándares europeos de calidad (ESG). Este proceso arrancó el **17/04/2020** con la solicitud de evaluación junto con el acuerdo sobre los Terms of Reference (ToR) de la misma. En él se concretó el calendario del proceso, quedando fijada la visita de evaluación para los días 25, 26 y 27 de noviembre. La situación de la pandemia obligó a que las reuniones previas y entrevistas se realizaran de manera virtual, lo que no impidió que el



proceso se realizase con absoluta profesionalidad. Más información sobre esta evaluación de ENQA a la que se somete la ACPUA en: <https://acpua.aragon.es/es/evaluacion-de-enqa>

6.2. EQAR

La ACPUA está inscrita en el European Quality Assurance Register for Higher Education (EQAR) desde 2016, lo que significa –de acuerdo con la legislación española- que desde esa fecha la Agencia ejerce todas las competencias en materia de calidad de enseñanzas y centros universitarios en Aragón, incluidas la verificación de títulos y la acreditación institucional.

En relación con EQAR, las actuaciones que se han producido durante 2020 han sido las siguientes:

- El **17/01/2020** EQAR comunica que anota en el Registro las actividades de la ACPUA certificación de centros y de acreditación institucional, tras la solicitud efectuada en este sentido por la ACPUA en diciembre de 2019. El Registro precisa que el modelo seguido por la ACPUA responde a la parte I de los ESG.
- El **5/06/2020** EQAR autoriza a la ACPUA a iniciar el procedimiento de renovación de su inscripción en el Registro europeo de agencias. Una vez solventado este trámite inicial, para completar este procedimiento de renovación de nuestra inscripción en el Registro es preciso disponer del informe de evaluación de ENQA y la subsiguiente decisión del Board confirmando por 5 años más que la ACPUA cumple con los ESG. El proceso de renovación ante EQAR no finalizará por ello antes del mes de julio de 2021.

Base de datos DEQAR

En 2018 la ACPUA empezó a participar por primera vez en su historia en un proyecto europeo financiado, siendo la segunda agencia española en hacerlo y una de las 14 primeras de todo el EEES. Se trata de un proyecto auspiciado por la Unión Europea (Erasmus+) que coordina el Registro Europeo de Agencias de Calidad Universitaria EQAR. Su objetivo es poner en servicio una **base de datos europea de enseñanzas universitarias sobre la base de los resultados y contenidos de las evaluaciones externas conducidas por las agencias de calidad inscritas en EQAR.**

En estos últimos años la base de datos DEQAR ha crecido exponencialmente y hoy es un repositorio documental de referencia sobre calidad universitaria para la Unión Europea, que ha cobrado singular relevancia con la puesta en marcha de la iniciativa sobre Universidades Europeas.

En 2020 se han seguido enviando para publicación en DEQAR todos los informes finales de evaluación de titulaciones y centros que ha emitido la Agencia, señalándose expresamente esta circunstancia en el texto de nuestros informes.



6.3. INQAAHE

La ACPUA es miembro de la International Network for Quality Assurance in Higher Education (INQAAHE) desde 2016. ACPUA participa de sus actividades, y en 2018 ya recibió, junto con la agencia AQUA de Andorra, una *capacity building grant* de INQAAHE para desarrollar un proyecto de indicadores para las universidades en materia de sostenibilidad. INQAAHE es una red global de agencias que tiene presencia en las principales regiones de la educación superior a nivel mundial y que durante 2020 ha desarrollado una notable actividad (con carácter online desde el desencadenamiento de la pandemia).

El 19 de mayo se realizó una votación en la que se decidió, debido a la pandemia, suspender el Forum presencial en Moscú. Todo estaba preparado para que este evento global tuviera lugar en dicha ciudad, pero el coronavirus obligó a celebrarlo mediante un sistema de videoconferencias el **28/08-1/09/2020**.

<https://www.inqaahe.org/events/inqaahe-forum-2020-moscow-russia>

Esto supuso un importante reto sobrevenido para AKKORK, la agencia rusa anfitriona, que superó con profesionalidad e imaginación (en este sentido, merecen citarse los "Tea-Break - Virtual Taste of Russia" y las pinceladas virtuales "Some flavour of Russia and Russian Culture"). Las sesiones fueron presentadas y moderadas por Sussana Karakhanyan, Presidenta de INQAAHE, y Erika Soboleva, Directora de AKKORK. Este congreso anual estuvo dedicado a "*Quality, Competences, and Learning Outcomes: How to be Fit for Generation Z Employability*", y la temática no perdió de vista en ningún momento tanto cuestiones de rabiosa actualidad como los desafíos que la calidad de la educación superior afronta en el mundo en un próximo futuro: la acreditación internacional de los estudios de Medicina (el Prof. David Gordon, Presidente de la WFME pronunció la lección inaugural); competencias y empleabilidad en relación con la nueva generación de estudiantes (a partir de experiencias, diversas, en Turquía, Irlanda, la India o Estados Unidos); microcredenciales; respuestas de las agencias al impacto de la pandemia sobre la docencia y su evaluación (con notables ejemplos de Australia, Rusia, Kazajistán o Armenia), etc. Por parte de la ACPUA asistieron su director y la técnica de calidad e internacionalización.

Los días **22, 23 y 24/09/20** INQAAHE organizó una serie de workshops dentro de la actividad Pre-Fórum, en los que la ACPUA participó como asistente, tales como el seminario *Programmatic Accreditation in the STEM Disciplines and the Assessment of Student Learning & Outcomes*. El seminario, impartido por Michael Milligan, director ejecutivo de ABET (Accreditation Board for Engineering and Technology), se centró en el enfoque que esta organización no gubernamental utiliza para acreditar los programas académicos STEAM (Science, Technology, Engineering and Mathematics), asegurando así la garantía de que un programa universitario cumple con los estándares de calidad de la profesión para la que el programa prepara.

La ACPUA también asistió al Workshop4 *INQAAHE's Guidelines of Good Practice (GGP)* impartido por Pauline Tang, ex-Vicepresidenta de INQAAHE, por tratar un tema de especial importancia para nuestra agencia como es la alineación con las Guidelines and Good



Practice, proceso que la agencia tiene previsto solicitar en el año 2021 o, en todo caso, una vez renovada la pertenencia a ENQA.

El día **12/10/20** tuvo lugar el Encuentro de Redes Regionales bajo el título **ODS 4 Educación de Calidad: Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente**. Tras la presentación de Peter Wells (director de la sección de educación superior en la UNESCO), y las intervenciones de Marta Fonolleda (Directora de la agencia de calidad de AQUA Andorra) y Jianxin Zhang (Asian Pacific Quality Network), los asistentes participaron en un interesante debate en el que se compartieron e intercambiaron impresiones. Una vez finalizado el Encuentro, tuvo lugar la Asamblea General de esta asociación, en la que se trataron, entre otros, el informe de la directora, las propuestas para el Forum 2022 y las novedades sobre la Conferencia 2021 (mes de junio en Glasgow, Reino Unido).

6.4. ECA

La ACPUA es miembro del European Consortium for Accreditation (ECA) desde 2016, junto con otras agencias europeas especialmente preocupadas por el reconocimiento de acreditaciones de titulaciones conjuntas y por el impulso de nuevos proyectos en el ámbito de la calidad de la educación superior.

El **26/05/2020** tuvo lugar el webinar “**Responses to Covid-10 Pandemic Situation from ECA Agencies**” en el que la ACPUA participó junto con representantes de diferentes agencias nacionales e internacionales, y en el que se compartieron experiencias en relación con las respuestas a la situación actual y los futuros desafíos sobre la necesidad de pasar a procedimientos de control de calidad externos on-line y el papel que algunos organismos están adoptando para apoyar a las instituciones de enseñanza superior en su adaptación al aprendizaje virtual a distancia:

<http://ecahe.eu/home/services/events/past-events/eca-webinar-26-may-2020/>

Por otra parte, el día **16/06/2020** se celebró la **Asamblea General** anual. A la hora de hacer balance de las actividades del año anterior 2019, el **Board de ECA resaltó el interés de nuestro programa ALCAEUS** para la certificación de los centros según su grado de compromiso con los ODS y la Agenda 2030. Previa a la Asamblea, se presentó el **proyecto SUCTIAcademia** a cargo de Joanna Domagata (Universidad Adam Mickiewicz – Polonia), basado en la iniciativa anterior SUCTI centrada en la capacitación del personal administrativo en el proceso de internacionalización de las instituciones de educación superior. SUCTIA completa el proceso brindando al personal académico habilidades y conocimientos para dicho proceso.

<http://ecahe.eu/home/services/events/past-events/eca-annual-meeting-2020-by-video-conferencing/>

El **1/12/2020** se reunió de forma virtual el **Working Group2**, del que la ACPUA forma parte, para tratar los nuevos proyectos en el ámbito de la calidad de la educación superior



asignados a este grupo de trabajo, creándose un espacio de encuentro muy productivo para los asistentes. El WG2 centra su actividad en el ámbito de la Innovación y la Acreditación.

6.5. EQAF

Del **12 al 14/09/2020** se celebró con carácter virtual el European Quality Assurance Forum (EQAF), el más importante evento europeo anual sobre garantía externa de la calidad y que organizan conjuntamente ENQA, ESU, EUA y EURASHE. El Forum de este año llevaba por título “Flexible higher education: implications for QA”, y durante el mismo se debatió si la garantía de calidad es adecuada para el entorno flexible y dinámico de la educación superior y cómo podría apoyar mejor a las instituciones de educación superior. Dos días intensos y muy interesantes, en los que, a lo largo de las seis sesiones de seminarios y videoconferencias, se trataron diversos temas.

Los dos días previos al Forum, se organizaron dos sesiones Pre-Forum bajo los títulos “Introduction to the European quality assurance framework” y “Meeting for student experts in quality assurance”. La ACPUA asistió tanto al Forum como a este Pre-Forum de EQAF.

<https://eua.eu/events/72-2020-european-quality-assurance-forum.html>

6.6. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ARAGONÉS

6.6.1. Proyecto UNITA-UNIVERSITAS MONTIUM (Alianza de Universidades Europeas)

La ACPUA es miembro asociado (associate partner) de este proyecto UNITA de Universidades Europeas del que forma parte la Universidad de Zaragoza, junto con las Universidades de Torino (Italia), Vest din Timisoara (Rumanía), Pau et des Pays de l'Adour, Savoie Montblanc (Francia) y Beira Interior (Portugal).

El **9/11/2020** tuvo lugar el acto inaugural de la Alianza UNITA-Universitas Montium. Desde el Aula Magna de la Cavallerizza Reale de la Universidad de Torino, con múltiples conexiones a las universidades integrantes y a entidades asociadas y ante casi centenar y medio de asistentes virtuales, se ilustraron las diferentes acciones planificadas para el primer año del proyecto. Por parte de la Universidad de Zaragoza, tomaron la palabra en diferentes momentos su Rector y Vicerrector de Internacionalización en funciones, José Antonio Mayoral y Francisco Beltrán, respectivamente, así como el Prof. Sergio Salinas, quien coordina el conjunto de actuaciones sobre ciudadanía europea dentro de la Alianza. También intervino el Director General de Universidades del Gobierno de Aragón, Ramón Guirado, quien resaltó los beneficios que el proyecto puede acarrear para nuestra región, especialmente desde los puntos de vista medioambiental y de movilidad internacional de estudiantes en el ámbito rural.



Otras reuniones de UNITA en las que ha participado ACPUA tuvieron lugar el **21/09/2020** y el **12/12/2020**.

<https://www.unizar.es/noticias/el-proyecto-de-universidad-europea-unita-ha-sido-seleccionado-por-la-comision-europea>

6.6.2. PACKAGING PROJECT (Campus Iberus)

Este proyecto europeo liderado por Campus Iberus (Universidad de Zaragoza, Universidad Pública de Navarra, Universidad de Lleida y Universidad de La Rioja), tiene por objetivo la puesta en marcha de un programa de postgrado que se abrirá, en la fase piloto, a 60 estudiantes de los cuatro países participantes. Los objetivos del programa son generar soluciones innovadoras y sostenibles encaminadas hacia una economía circular en el sector del plástico, desarrollar nuevas competencias profesionales y soluciones innovadoras y sostenibles necesarias para la transformación hacia una economía circular del sector de los envases plásticos. Durante los tres años de duración del proyecto, el Campus Iberus coordinará un consorcio internacional de ocho entidades de cuatro países europeos formado por Campus Iberus, Ecoembes (España), Tampere University of Applied Sciences (Finlandia), Pyroll Group Ltd (Finlandia), Università degli Studi di Salerno (Italia), Consorzio per la Promozione della Cultura Plastica (Italia), AGH University of Science and Technology (Polonia) y Synthos S.A. (Polonia).

La ACPUA colabora con Campus Iberus en este proyecto, habiendo tenido lugar una reunión de coordinación con la dirección ejecutiva de Campus Iberus el **6/10/2020**.

<https://www.unizar.es/noticias/el-proyecto-europeo-el-futuro-del-embalaje-liderado-por-el-campus-iberus-celebra-una>

6.6.3. Participación en encuestas europeas sobre calidad universitaria

En 2020 ACPUA ha participado en dos encuestas europeas, promovidas por agencias o asociaciones internacionales, sobre cuestiones estratégicas o de actualidad relativas al aseguramiento de la calidad:

- Survey on the [Influence of COVID-19 on Quality Assurance Agencies](#), a solicitud de la agencia rusa APQN (National Centre for Public Accreditation).
- Survey about performance indicators in higher education learning and teaching, a solicitud de la agencia alemana EVALAG (Erasmus+ / Strategic Partnership SQELT ("[Sustainable Quality Enhancement in Higher Education Learning and Teaching](#)"; <https://www.evalag.de/sqelt/>))



6.6.4. Colaboración con la Facultad de Veterinaria (acreditación EAEVE)

A solicitud de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, la ACPUA asistió como observadora al proceso de evaluación internacional de su Grado en Veterinaria por parte de la European Association of Establishments for Veterinary Education (EAEVE), el cual tuvo lugar del 17 al 20/02/2020.



7. CULTURA DE LA CALIDAD: SEMINARIOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

7.1. Seminarios ACPUA de calidad universitaria

Esta conocida actividad de la ACPUA, lugar interdisciplinar de encuentro e intercambio de conocimientos, métodos y experiencias alrededor del gran tema de la calidad de la enseñanza superior en Aragón, se constituyen como un foro abierto de comunicación con la sociedad y de participación de toda la comunidad universitaria.

En 2020 el volumen de actividad en este apartado ha sido menor del previsto inicialmente. Este hecho se explica por el efecto de la pandemia. Aunque es verdad que el confinamiento y la restricción en la movilidad de las personas ha podido ser contrarrestado por el buen juego de las nuevas herramientas de videoconferencia y reunión a distancia, en el caso concreto de estos seminarios, en donde el intercambio de conocimientos y de experiencias entre las personas y la posibilidad de que nuestros invitados conozcan de primera mano el sistema universitario aragonés y el equipo humano de la Agencia son factores de gran relevancia, se ha optado por regla general esperar el advenimiento de la nueva normalidad y la recuperación de los viajes y los contactos personales.

CULTURAL
DE LA
CALIDAD

56

Formación dual universitaria: la experiencia del País Vasco

El **6/02/2020**, en el Auditorio del IAACC Pablo Serrano de Zaragoza, la ACPUA invitó a Eva Ferreira, Catedrática de Economía de la Universidad del País Vasco y directora hasta hace muy poco de la agencia de calidad universitaria Unibasq, a que explicase en Zaragoza el sistema de formación dual universitaria que, de un modo innovador y pionero en España, ha implantado en el País Vasco. Este sistema, que en Europa viene desarrollado con éxito países como Francia o Alemania y que en nuestro país prácticamente tan solo se ha experimentado en el ámbito de la formación profesional, pone el acento en la empleabilidad, la adquisición de competencias y un número muy considerable de créditos mediante prácticas fuera de las aulas, y la dimensión social de la calidad en la educación superior.



57

La prof. Eva Ferreira y el Director de la ACPUA en el evento sobre la formación dual universitaria

Como mostró con claridad la profesora Ferreira, la formación dual se distingue de otro tipo de experiencias docentes en que exige de las empresas e instituciones que participan en el programa que se conviertan en agentes activos y comprometidos con la formación del estudiantado y el logro de los resultados de aprendizaje asignados expresamente a la formación dual, dejando de ser simples receptores de alumnos en prácticas. Para ello, constituye, entre otros, un requisito imprescindible a la hora de conseguir el sello DUAL que concede a las titulaciones oficiales la agencia vasca, la existencia de un vínculo jurídico entre la empresa y el estudiante que asegure la remuneración de la actividad realizada en la empresa y la cobertura de la Seguridad Social.

Tras la conferencia, discutieron en la mesa con la Prof. Ferreira: Ana Gay, de la empresa aragonesa Chemik; Ana Dehesa, de CEOE-Aragón y coordinadora del Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón (Plan FIJA); Frédéric Brajou, profesor y director del servicio de formación continua de la Universidad de Perpignan (UPVD) y coordinador del proyecto europeo Transversalis; y Gerardo Sanz, vicerrector de Política Académica de la U. de Zaragoza.

A continuación, tuvo lugar un animado debate con los asistentes. Entre el público, que llenaba la sala, había presencia del Gobierno de Aragón (Dirección General de Universidades y Agencia de Cualificaciones Profesionales) y del sistema universitario aragonés -asistieron varios Vicerrectores de las universidades aragonesas, Decanos, miembros de equipos de dirección y alumnos de numerosas facultades, escuelas y centros de la Universidad de

CULTURAL
DE LA
CALIDAD



Zaragoza (Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Sociales y del Trabajo, Economía y Empresa, Derecho, Ciencias, Educación, EUPLA, Empresa y Gestión Pública, I3A, IA2, ICE, ICMA, IUCA, etc.), así como del mundo empresarial en Aragón (CEOE, CEPYME, FEMZ, Unycom, etc.).

Este acto de la ACPUA hizo patente el elevado interés que suscita la formación dual universitaria en Aragón y el deseo unánime de estrechar lazos entre la universidad y la sociedad aragonesas, poniendo en marcha iniciativas que, como la formación dual, sirvan para alcanzar la excelencia educativa y aumentar los niveles de inserción laboral de los diferentes egresados en nuestra tierra.

7.2. Otros cursos y seminarios organizados por la ACPUA

FECHA	EVENTO	CONTENIDO
23/06/2020	LA CERTIFICACION AGENDA 2030 / ODS	Webinar de formación como experto evaluador en el programa ALCAEUS.
07/02/2020	THE NEW ACPUA PROGRAM FOR CERTIFICATION AGENDA 2030 /SDG	TRAINING WEBINAR FOR REVIEWERS

7.3. Conferencias, seminarios y cursos con participación de ACPUA

FECHA	EVENTO	CONTENIDO
7/02/2020	CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LA INVESTIGACION	Curso del Instituto de Ciencias de la Educación de la U. de Zaragoza
22/02/2020	EL PROGRAMA ACPUA + ESTUDIANTES DE LA ACPUA	Jornadas del Consejo de Estudiantes de la U. de Zaragoza
30/09/2020	LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN ENFERMERIA	Primer webinar del Ciclo "La formación universitaria según el colectivo empleador", organizado por ACPUA, AQU, ACSUCYL, ACCUEE, DEVA y Unibasq
2/12/2020	LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN TURISMO	Segundo webinar del Ciclo "La formación universitaria según el colectivo empleador", organizado por ACPUA, AQU, ACSUCYL, ACCUEE, DEVA y Unibasq
15/12/2020	NUEVOS MODELOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE HÍBRIDOS: ACOMPAÑAMIENTO DE LAS AGENCIAS DE CALIDAD EN LA TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA	Conferencia del Director de la ACPUA en las VI Jornadas de Calidad organizadas por la Universidad Europea de Madrid



8. VIDA INSTITUCIONAL: REUNIONES DE ÓRGANOS DE ACPUA

A continuación, se presenta un resumen de las reuniones de los órganos de ACPUA y la participación en comisiones o redes de ámbito nacional.

8.1. Consejo Rector



El Consejo Rector es el órgano superior de gobierno de la Agencia, se encuentra presidido por el titular del departamento competente en materia de Educación Superior y cuenta con representación del Gobierno de Aragón, Universidad de Zaragoza, Universidad San Jorge, expertos, sindicatos, representantes de los consejos de estudiantes y organizaciones

empresariales.

Reuniones celebradas y principales acuerdos tomados:

- 22 de enero de 2020.
 - En esta sesión se aprobaron, entre otros documentos los siguientes: el nuevo Plan Estratégico, el Plan de Actividades correspondiente al 2020, el número de expertos que integran la CECA, la renovación del Comité de Expertos. También se ratificó el presupuesto para el 2020.
- 21 de julio de 2020.
 - En esta sesión se aprobaron entre otros documentos los siguientes: Memoria anual de actividades correspondiente al 2019, las cuentas anuales correspondientes al 2019 y la evaluación por parte de la ACPUA de la actividad investigadora (sexenios) del personal investigador de la Fundación ARAID.

8.2. Comité de Expertos



Es el órgano consultivo de la Agencia. Sus miembros son nombrados por la Presidenta de la Agencia, a propuesta del Director y oído el Consejo Rector. El Consejo Rector de la Agencia en la sesión de 22 de enero aprobó su renovación quedando configurado como sigue:

- Laurent Mayali, Presidente
- Fiona Crozier, Experta internacional (Irlanda)
- Eva Ferreira García, Catedrática de la Universidad del País Vasco



- Carlos Martín Montañés, Catedrático de la Universidad de Zaragoza
- Máximo Valenciano Arranz, Presidente de INYCOM

El Comité de Expertos, con su nueva composición, tuvo su reunión anual el 22 de mayo de 2020.

8.3. Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)



LA CECA es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponden las funciones técnicas de evaluación, acreditación y certificación atribuidas a ésta entidad. Desde 2014 delega las funciones de evaluación y emisión de informes de evaluación en las subcomisiones SET, SEI y SEC. Su función principal es la de aprobar las metodologías, guías y protocolos de evaluación y

actuación de la Agencia.

Reuniones celebradas y principales acuerdos tomados:

- 17 de febrero de 2020.
 - Propuesta de nombramiento de los paneles de evaluación de renovación de la acreditación de 1er semestre de 2020.
- 11 de marzo de 2020.
 - Propuesta de renovación parcial de los miembros de las Comisiones de Evaluación de Rama de la ACPUA y propuesta de configuración final de dichas Comisiones.
 - Propuesta de cambios en la composición de la Subcomisión de Evaluación de Títulos de la ACPUA (SET).
 - Propuesta de inclusión de dos nuevos vocales: vocal internacional y vocal stakeholder externo (escogido entre los profesionales de las CER al igual que el vocal estudiante).
 - Propuesta de nombramiento del vocal internacional.
 - Propuesta de cambio del vocal de enseñanzas artísticas.
 - Propuesta de subida a la SET del vocal stakeholder externo de la CER de Ciencias Sociales y Jurídicas.
 - Propuesta de cambios en la composición de la Subcomisión de Evaluación de la Investigación de la ACPUA (SEI).
 - Propuesta de cambios en la composición de la Subcomisión de Evaluación de Centros de la ACPUA (SEC).
 - Aprobación del Documento Marco del Programa ALCAEUS.
 - Propuesta de panel de evaluación de sexenios.
 - Propuesta de nombramiento de los paneles para los procesos de evaluación de la renovación de la acreditación de títulos para la campaña correspondiente al primer semestre de 2019.



- Propuesta de nombramiento de los paneles de evaluación de la actividad investigadora (sexenios) correspondiente a las convocatorias de 2019.
- 14 de mayo de 2020.
 - Ratificación de los acuerdos adoptados por procedimiento telemático en las reuniones de 17/02/2020 (Propuesta de paneles de evaluación de renovación de la acreditación 1er semestre 2020) y 12/03/2020 (Propuesta de renovación parcial de los miembros de las Comisiones de Evaluación de Rama de la ACPUA, Propuesta de cambios en la composición de la Subcomisión de Evaluación de Títulos de la ACPUA (SET), Propuesta de cambios en la composición de la Subcomisión de Evaluación de la Investigación de la ACPUA (SEI), Propuesta de cambios en la composición de la Subcomisión de Evaluación de Centros de la ACPUA (SEC) y 12/03/2020 Aprobación del Documento Marco del Programa ALCAEUS).
 - Aprobación del Protocolo para la acreditación del Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica.
- 22 de junio de 2020.
 - Propuesta de nombramiento del vocal internacional del Comité Seguimiento.
 - Revisión de documentos relativos a los programas de evaluación de la ACPUA.
- 17 de julio de 2020.
 - Reforma reglamento Comité de Garantías.
 - Propuesta de simplificación del protocolo de evaluación para la creación de IUIs.
 - Propuesta panel de evaluación para la creación del IEDES.
 - ESG 2.1 Importancia del aseguramiento interno de la calidad: Propuesta de "Encuentros con áreas técnicas de las universidades".
 - ESG 2.3 Peer Review: Propuesta de modificación del documento "Procedimiento de selección de Evaluadores".
- 24 de julio de 2020.
 - Propuesta de nombramiento del panel para la evaluación de quinquenios del profesorado de la Universidad San Jorge.
 - Propuesta de nombramiento del panel para la homologación Máster oficial de Enseñanzas Artísticas de Sistemas avanzados de Conservación y Restauración de Pintura Mural de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón.
- 25 de septiembre de 2020.
 - Ratificación de acuerdos de la reunión online del 24 de julio de 2020.
 - Informe del Presidente
 - Propuesta de nombramiento de vocal estudiante de la CER de Ciencias Sociales y Jurídicas.
 - Discusión sobre el autoinforme para la evaluación de ENQA (SAR)
- 30 de octubre de 2020.
 - Propuesta de nombramiento de los paneles para la evaluación del programa ALCAES en la EPS y la EINA.



- Propuesta de nombramiento de los paneles para la renovación de la acreditación de 2º semestre de 2020.
- Propuesta de Protocolo de visitas online de la ACPUA
- Discusión sobre el autoinforme para la evaluación de ENQA (SAR)

8.4. Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET)



Por acuerdo de 20 de febrero de 2014, y acogiéndose a lo previsto en los Estatutos, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación delegó a todos los efectos la función técnica de evaluación, certificación y acreditación en tres subcomisiones constituidas al efecto: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones, de Investigación, y de Centros (SET, SEI y

SEC), siendo la CECA responsable de definir el régimen de funcionamiento y la composición de las mismas.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET) tiene las funciones de:

- Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA (nuestro órgano técnico).
- Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad de evaluación en los siguientes procesos:
 - Proceso de renovación de la acreditación de titulaciones.
 - Proceso de seguimiento de titulaciones.
 - Proceso de verificación de titulaciones (previo ingreso como miembro de pleno derecho en ENQA).
 - Cualquier otra función técnica de evaluación de titulaciones de acuerdo a los protocolos establecidos por la CECA.

Se continúa con el nuevo régimen de celebración de reuniones de la SET:

Desde este año 2018 la SET se reúne periódicamente. Además de realizar como mínimo dos sesiones presenciales por año (coincidiendo con los meses de enero y septiembre), este órgano ha fijado un calendario de reuniones ordinarias que se lleva a cabo rigurosamente puesto que el trabajo de evaluación de la Agencia así lo estaba demandando. Las reuniones e-presenciales (por videoconferencia) ordinarias se celebran los días 1 y 15 de cada mes (si es festivo se traslada al día siguiente). Las reuniones extraordinarias se celebran siempre que así sea necesario.

Por tanto, este comité se ha reunido en 18 ocasiones durante el 2020.



8.4.1. Las Comisiones de Evaluación de Rama

Como consecuencia de la entrada en ENQA, la ACPUA se convirtió en la Agencia responsable de la verificación y



modificación de títulos. La responsabilidad de esta evaluación corresponde a la SET, junto con las Comisiones de Evaluación de Rama (CER). Para ello, la ACPUA renovó estos órganos, procediendo a realizar dos sesiones de formación celebradas los días 12 y 18 de septiembre en la sede de ACPUA.

Son órganos colegiados creados para asistir a la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones de la ACPUA. En el organigrama de la Agencia se sitúan a la altura de los paneles de expertos que participan en buena parte de los procesos de evaluación (renovación de la acreditación, seguimiento, etc.). Las 5 CER de la ACPUA se corresponden con las cinco ramas principales del conocimiento y cada una de ellas está formada por cuatro miembros (presidente, vocal académico, vocal profesional y estudiante). Estos 4 miembros disponen de áreas de conocimiento diferentes dentro de la misma rama.

Las funciones principales de las CER son:

- Realizar una primera evaluación y el borrador de la propuesta de informe para la SET de los procesos de verificación y modificación de todos los títulos.
- Analizar y emitir un primer informe para la SET sobre las posibles alegaciones de las universidades a las propuestas de informes de la SET.
- Cualquier otra encomienda de evaluación (estudio previo o recopilación de información) que le pueda encargar la SET.

Los presidentes de cada una de las CER son además miembros de la SET.

Las CER podrán ver incrementado su número por necesidades de especificidad de las titulaciones o cuando así lo considere el presidente de la CER.

Las CER se reúnen como mínimo y de manera ordinaria y regulada, tres veces por título (en tres momentos en el organigrama de su evaluación) que debe ser verificado o modificado por la Agencia. Las reuniones se realizan en necesaria combinación con las de la SET. También se reúnen de manera extraordinaria cuando sea necesario.

En el 2020 se produjeron más de 70 reuniones de las CER de la ACPUA.

8.5. Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI)



Por acuerdo de 20 de febrero de 2014, y acogiéndose a lo previsto en los Estatutos, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación delegó a todos los efectos la función técnica de evaluación, certificación y acreditación en tres subcomisiones constituidas al efecto: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones, de Investigación, y de Centros (SET, SEI y

SEC), siendo la CECA responsable de definir el régimen de funcionamiento y la composición de las mismas.

La Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI) tiene las funciones de:



- Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA.
- Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad de evaluación en los siguientes procesos:
 - Creación de Institutos Universitarios de Investigación (IUIs).
 - Evaluación periódica de IUIs.
 - Evaluación de sexenios de actividad investigadora de profesorado contratado.
 - Evaluación de proyectos de investigación de centros o Institutos universitarios.
 - Cualquier otra función técnica de evaluación de la investigación de acuerdo a los protocolos establecidos por la CECA.

Reuniones celebradas:

- 16 de noviembre de 2020.

8.6. Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC)



Por acuerdo de 20 de febrero de 2014, y acogiéndose a lo previsto en los Estatutos, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación delegó a todos los efectos la función técnica de evaluación, certificación y acreditación en tres subcomisiones constituidas al efecto: Subcomisión de Evaluación de

Titulaciones, de Investigación, y de Centros (SET, SEI y SEC), siendo la CECA responsable de definir el régimen de funcionamiento y la composición de las mismas.

La Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) tiene las funciones de:

- Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA.
- Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad de evaluación en los siguientes procesos:
 - Creación y adscripción de centros universitarios.
 - Viabilidad de centros adscritos a las universidades.
 - Programa AUDIT.
 - Programa DOCENTIA.
 - Certificación de centros escolares (CEI, CEP, CES) que acogen estudiantes universitarios en prácticas.
 - Certificación de resultados de evaluación del complemento de dedicación y docencia de la UZ.



- Cualquier otra función técnica de evaluación institucional de acuerdo a los protocolos establecidos por la CECA.

Reuniones celebradas:

- 14 de enero de 2020.
- 8 de mayo de 2020.
- 8 de junio de 2020.
- 10 de julio de 2020.
- 18 de septiembre de 2020.
- 16 de octubre de 2020.
- 30 de noviembre de 2020.
- 18 de diciembre de 2020.

8.7. Comité de Garantías



El Comité de Garantías es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponderá la función de supervisar la correcta tramitación de los procedimientos de evaluación, certificación y acreditación de la Agencia, informando de los recursos que se interpongan contra resoluciones del Director o Directora. Creado por acuerdo del Consejo Rector de 4 de mayo de 2015 fue constituido el 19 de enero de 2016.

El 16 de julio de 2020 el comité se reunió con el siguiente orden del día:

1. Constitución del nuevo Comité.
2. Aprobación del acta de la reunión de 21 de septiembre de 2017.
3. Ratificación de los acuerdos adoptados por procedimiento telemático de fechas 25/04/2018, 8/08/2018 y 09/05/2019.
4. Informe del director sobre el cumplimiento del estándar europeo 2.7

8.8. Comité de Seguimiento (Diseño de este nuevo comité)



El 4 de noviembre de 2019 la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA realizó una propuesta de nombramiento de los miembros del Comité de Seguimiento de la Agencia.

Este comité se ensambla en la estructura organizativa de la Agencia a la altura de las Comisiones de Rama y los paneles de evaluadores expertos. Tiene la condición de órgano permanente puesto que su labor se planifica a lo largo de todo el año. De igual manera se configura como un órgano transversal puesto que su trabajo se verá reflejado en todos los procesos de evaluación del



seguimiento de la ACPUA, tanto en evaluación de titulaciones como en la evaluación de procesos de seguimiento de centros.

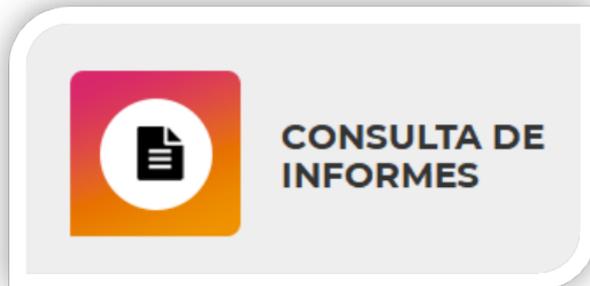
En el año 2020 se llevó a cabo la evaluación para el seguimiento de todos los programas de doctorado del Sistema Universitario de Aragón, por lo que mantuvo numerosas reuniones telemáticas.

9. COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

9.1. Política de publicación de informes y protocolos

El compromiso de ACPUA con la transparencia es categórico, de tal manera que **todos los resultados de los informes de evaluación de ACPUA** se publican en su página web.

Respecto a la evaluación de titulaciones, durante 2020 han procedido a publicarse los informes de evaluación de titulaciones (Verificación y modificación de planes de estudio, seguimiento, renovación de la acreditación, etc.). Por otra parte, desde el apartado de evaluación de la actividad investigadora del profesorado de la página web se puede acceder a la serie histórica de resultados por campo científico. Por otra parte, todos los modelos de informe son revisados de manera continua con el objetivo de mejorar su claridad y accesibilidad para los ciudadanos.



COMUNICACIÓN,
 TRANSPARENCIA Y
 PUBLICACIÓN DE
 RESULTADOS

66



De la misma manera se han publicado todos los informes de evaluación de centros (Programa PACE-SGIC de la ACPUA, Programa ALCAEUS de la ACPUA, etc...).

En la página web se encuentra disponible el **buscador de informes**, a través del cual el usuario accede a todos los informes de evaluación tanto de programas (titulaciones) como de centros publicados por la agencia hasta la fecha. Este mecanismo, utilizable tanto en español como en inglés, resulta



de fácil y sencilla usabilidad para el usuario, permitiendo búsquedas con diferentes criterios (nombre del título, universidad, campo, tipo de informe, etc.) y facilitando la descarga de los archivos.

También conviene reseñar que los distintos protocolos de evaluación, la composición de las comisiones de evaluación, los miembros de **todos los órganos** de ACPUA y la configuración de su plantilla también son públicos a través de la página web. En la misma se encuentra igualmente información relativa a sus planes y memorias anuales de actividad.

En relación con las cuentas anuales de la Agencia, las mismas son publicadas en la página web del Gobierno de Aragón, integrada en su Cuenta General, tomo VI de cuentas anuales de las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por otra parte, la presente memoria incluye un epígrafe de recursos donde se puede ver el detalle de los recursos humanos y económicos de ACPUA.

9.2. Publicación de noticias

Esta política de publicación de informes, se complementa con la publicación de noticias y otros contenidos. Aún con la labor de desarrollo de la nueva página web, a lo largo de 2020 se han ido publicando las noticias respecto a la actualidad de la Agencia. De hecho, la mayor parte de contenidos que habían sido publicados en la anterior página web también se encuentran disponibles en la actual página web. En 2020 se han contabilizado **67 noticias publicadas** en la página web de ACPUA (16 noticias más que el año pasado).

67

FECHA	TITULAR	ENLACE
02/01/2020	Convocatoria 2020 renovación de la acreditación de titulaciones	https://acpua.aragon.es/es/noticias/convocatoria-2020-renovacion-de-la-acreditacion-de-titulaciones
27/01/2020	El Director de la agencia valenciana AVAP visita la ACPUA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/el-director-de-la-agencia-valenciana-avap-visita-la-acpua
24/01/2020	Reunión de la red de agencias (REACU) en Madrid	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-de-la-red-de-agencias-reacu-en-madrid
28/01/2020	Consejo Rector de ACPUA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/consejo-rector-de-acpua-3
27/01/2020	DIALOG MEETINGS con la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza	https://acpua.aragon.es/es/noticias/dialog-meetings-con-la-facultad-de-ciencias-de-la-universidad-de-zaragoza
30/01/2020	Reunión de los directores de ACPUA y AQU	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-de-los-directores-de-acpua-y-aqu
10/02/2020	Seminario ACPUA sobre formación dual universitaria	https://acpua.aragon.es/es/noticias/seminario-acpua-sobre-formacion-dual-universitaria
12/02/2020	DIALOG MEETING con la EUPLA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/dialog-meeting-con-la-eupla
28/02/2020	La ACPUA refuerza el seguimiento de títulos con un nuevo Follow Up Committee	https://acpua.aragon.es/es/noticias/la-acpua-refuerza-el-seguimiento-de-titulos-con-un-nuevo-follow-committee
02/03/2020	DIALOG MEETING CON LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/dialog-meeting-con-la-facultad-de-educacion-de-la-universidad-de-zaragoza

COMUNICACIÓN,
TRANSPARENCIA Y
PUBLICACIÓN DE
RESULTADOS



FECHA	TITULAR	ENLACE
04/03/2020	DIALOG MEETING CON LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	https://acpua.aragon.es/es/noticias/dialog-meeting-con-la-facultad-de-ciencias-sociales-y-del-trabajo
11/03/2020	DIALOG MEETING CON LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	https://acpua.aragon.es/es/noticias/dialog-meeting-con-la-escuela-politecnica-superior
20/03/2020	JOSÉ ANTONIO CAMPO, VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, COLABORADOR Y AMIGO DE LA ACPUA, HA FALLECIDO	https://acpua.aragon.es/es/noticias/jose-antonio-campo-vice-rector-de-la-universidad-complutense-colaborador-y-amigo-de-la
25/03/2020	COVID-19 COMUNICADO DE LA ACPUA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/covid-19-comunicado-de-la-acpua
01/04/2020	COVID-19 PRÓXIMA REUNIÓN DE DIRECTORES DE REACU	https://acpua.aragon.es/es/noticias/covid-19-proxima-reunion-de-directores-de-reactu
01/04/2020	COVID-19 COMUNICADOS DE ENQA Y EQAR A LAS AGENCIAS DE CALIDAD UNIVERSITARIA EUROPEAS	https://acpua.aragon.es/es/noticias/covid-19-comunicados-de-enqa-y-eqar-las-agencias-de-calidad-universitaria-europeas
04/04/2020	COVID-19 ACUERDO DE LAS AGENCIAS ESPAÑOLAS	https://acpua.aragon.es/es/noticias/covid-19-acuerdo-de-las-agencias-espanolas
07/04/2020	COVID-19 REFLEXIONES DEL MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	https://acpua.aragon.es/es/noticias/covid-19-reflexiones-del-ministerio-de-universidades
17/04/2020	COVID-19 TRABAJANDO JUNTOS DESDE NUESTRAS CASAS	https://acpua.aragon.es/es/noticias/covid-19-trabajando-juntos-desde-nuestras-casas
04/05/2020	AVISO IMPORTANTE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN DE SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL PROFESORADO CONTRATADO DE LA UZ	https://acpua.aragon.es/es/noticias/aviso-importante-publicada-la-convocatoria-de-evaluacion-de-sexenios-de-investigacion-para
06/05/2020	DIALOG MEETINGS - REUNIONES CON EL CUD Y LA FACULTAD DE MEDICINA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/dialog-meetings-reuniones-con-el-cud-y-la-facultad-de-medicina
08/05/2020	REFORZAMOS NUESTRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CENTROS (SEC)	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reforzamos-nuestro-comite-de-evaluacion-de-centros-sec
09/05/2020	COVID-19: LA ACPUA REFUERZA SU COMPROMISO CON LA CALIDAD DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD EN ARAGÓN	https://acpua.aragon.es/es/noticias/covid-19-la-acpua-refuerza-su-compromiso-con-la-calidad-de-las-ciencias-de-la-salud-en
13/05/2020	DIALOG MEETING CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE DE HUESCA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/dialog-meeting-con-la-facultad-de-ciencias-de-la-salud-y-del-deporte-de-huesca
21/05/2020	ACPUA INTERNACIONAL: PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DEL BOARD Y DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ENQA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acpua-internacional-participacion-en-reuniones-del-board-y-de-la-asamblea-general-de-enqa
27/05/2020	COVID-19: PARTICIPACIÓN EN EL WEBINAR ORGANIZADO POR ECA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/covid-19-participacion-en-el-webinar-organizado-por-eca
04/06/2020	ACLARACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL PROFESORADO CONTRATADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/aclaracion-sobre-el-plazo-de-presentacion-de-solicitudes-de-evaluacion-de-la-actividad
08/06/2020	PARTICIPACIÓN EN EL WEBINAR DE ENQA SOBRE CÓMO MEJORAR LOS PANELES QUE EVALÚAN A LAS AGENCIAS	https://acpua.aragon.es/es/noticias/participacion-en-el-webinar-de-enqa-sobre-como-mejorar-los-paneles-que-evaluan-las-agencias
16/06/2020	COVID-19: LA ACPUA ASISTE A UN WEBINAR DE	https://acpua.aragon.es/es/noticias/covid-19



FECHA	TITULAR	ENLACE
	ENQA SOBRE CÓMO ORGANIZAR VISITAS ONLINE	la-acpua-asiste-un-webinar-de-enqa-sobre-como-organizar-visitas-online
16/06/2020	ASAMBLEA GENERAL DEL EUROPEAN CONSORTIUM FOR ACCREDITATION (ECA)	https://acpua.aragon.es/es/noticias/asamblea-general-del-european-consortium-accreditation-eca
17/06/2020	REUNIÓN CON LA DIRECTORA DE ANECA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-con-la-directora-de-aneca
17/06/2020	ACPUA INTERNACIONAL: ASISTIMOS A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO SUCTIA PARA INTERNACIONALIZAR EL PDI DE LAS UNIVERSIDADES	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acpua-internacional-asistimos-la-presentacion-del-proyecto-suctia-para-internacionalizar-el
18/06/2020	REUNIÓN DEL BOARD DE ENQA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-del-board-de-enqa
22/06/2020	ABIERTO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL PROFESORADO CONTRATADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/abierto-el-plazo-de-presentacion-de-solicitudes-de-evaluacion-de-la-actividad-investigadora
22/06/2020	DIALOG MEETING CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/dialog-meeting-con-el-decano-de-la-facultad-de-ciencias-de-la-salud-de-la-universidad-de
24/06/2020	REUNIÓN DE DIRECTORES DE REACU	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-de-directores-de-reacu
25/06/2020	DIALOG MEETING CON LAS ESCUELAS DE ENFERMERÍA DE HUESCA Y DE TERUEL	https://acpua.aragon.es/es/noticias/dialog-meeting-con-las-escuelas-de-enfermeria-de-huesca-y-de-teruel
26/06/2020	DIALOG MEETING CON LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE TERUEL	https://acpua.aragon.es/es/noticias/dialog-meeting-con-la-escuela-universitaria-politecnica-de-teruel
30/06/2020	GRAN ÉXITO DE PARTICIPACIÓN EN NUESTRO WEBINAR SOBRE EL PROGRAMA ALCAEUS/ODS	https://acpua.aragon.es/es/noticias/gran-exito-de-participacion-en-nuestro-webinar-sobre-el-programa-alcaeusods
01/07/2020	DISPONIBLE EL NUEVO PROTOCOLO ACPUA PARA LA ACREDITACIÓN DE PCDVC	https://acpua.aragon.es/es/noticias/disponible-el-nuevo-protocolo-acpua-para-la-acreditacion-de-pcdvc
08/07/2020	ACPUA INTERNACIONAL: LA ACPUA ASISTE AL SEGUNDO DE LOS WEBINARS ORGANIZADOS POR INQAAHE SOBRE TEMÁTICAS RELACIONADAS CON LA COVID 19	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acpua-internacional-la-acpua-asiste-al-segundo-de-los-webinars-organizados-por-inqaahe
14/07/2020	ACPUA INTERNACIONAL: LA ACPUA ASISTE AL WEBINAR ORGANIZADO POR INQAAHE, EL TERCERO DE LA SERIE DEDICADA A LA COVID 19	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acpua-internacional-la-acpua-asiste-al-webinar-organizado-por-inqaahe-el-tercero-de-la
17/07/2020	LA ACPUA PARTICIPA EN UNITA, ALIANZA TRIUNFANTE EN LA CONVOCATORIA 2020 PARA UNIVERSIDADES EUROPEAS	https://acpua.aragon.es/es/noticias/la-acpua-participa-en-unita-alianza-triunfante-en-la-convocatoria-2020-para-universidades
23/07/2020	CONSEJO RECTOR DE LA ACPUA: APROBADAS LA MEMORIA Y LAS CUENTAS DE 2019	https://acpua.aragon.es/es/noticias/consejo-rector-de-la-acpua-aprobadas-la-memoria-y-las-cuentas-de-2019
14/09/2020	EL MINISTRO DE UNIVERSIDADES SE REÚNE CON LAS AGENCIAS DE CALIDAD	https://acpua.aragon.es/es/noticias/el-ministro-de-universidades-se-reune-con-las-agencias-de-calidad
22/09/2020	ACPUA INTERNACIONAL: LA ACPUA ASISTE AL	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acpua



FECHA	TITULAR	ENLACE
	12º FÓRUM 2020 ORGANIZADO POR INQAAHE (INTERNATIONAL NETWORK FOR QUALITY ASSURANCE AGENCIES IN HIGHER EDUCATION) Y LA AGENCIA AKKORK	internacional-la-acpua-asiste-al-12o-forum-2020-organizado-por-inqaahe-internacional
28/09/2020	NUEVO CICLO DE WEBINARS SOBRE LOS RETOS DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA: LOS ESTUDIOS DE ENFERMERÍA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/nuevo-ciclo-de-webinars-sobre-los-retos-de-la-formacion-universitaria-los-estudios-de
01/10/2020	TRAS LA REUNIÓN CON EL MINISTRO, ARRANCA LA REFLEXIÓN DE LAS AGENCIAS DE CALIDAD SOBRE EL IMPACTO DE LA PANDEMIA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/tras-la-reunion-con-el-ministro-arranca-la-reflexion-de-las-agencias-de-calidad-sobre-el
08/10/2020	REUNIÓN CON EL CAMPUS IBERUS	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-con-el-campus-iberus
14/10/2020	ACPUA + ESTUDIANTES: LA ACPUA SE REÚNE CON REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE LA UZ Y DE TODO EL ESTADO PARA HABLAR DE CALIDAD	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acpua-estudiantes-la-acpua-se-reune-con-representantes-de-estudiantes-de-la-uz-y-de-todo-el
15/10/2020	CONVOCATORIA ALCAEUS: SE PONE EN MARCHA LA EVALUACIÓN PILOTO PARA CERTIFICAR EL COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD CON LOS ODS	https://acpua.aragon.es/es/noticias/convocatoria-alcaeus-se-pone-en-marcha-la-evaluacion-piloto-para-certificar-el-compromiso
21/10/2020	ACPUA + INTERNACIONAL: LA ACPUA ASISTE AL WEBINAR ORGANIZADO POR ENQA "UPDATE ON THE BOLOGNA PROCESS".	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acpua-internacional-la-acpua-asiste-al-webinar-organizado-por-enqa-update-bologna-process
21/10/2020	LA ACPUA ASISTE AL WEBINAR "EVALUACIÓN DE TÍTULOS CONJUNTOS INTERNACIONALES: EL ENFOQUE EUROPEO PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS CONJUNTOS"	https://acpua.aragon.es/es/noticias/la-acpua-asiste-al-webinar-evaluacion-de-titulos-conjuntos-internacionales-el-enfoque
22/10/2020	ACPUA PARTICIPA EN LA ASAMBLEA GENERAL DE ENQA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acpua-participa-en-la-asamblea-general-de-enqa
26/10/2020	REUNIÓN DE LA RED ESPAÑOLA DE AGENCIAS DE CALIDAD REACU	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-de-la-red-espanola-de-agencias-de-calidad-reacu
29/10/2020	LA ACPUA ASISTE AL CURSO «LA PROMOCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ACTIVAS DE APRENDIZAJE EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO»	https://acpua.aragon.es/es/noticias/la-acpua-asiste-al-curso-la-promocion-de-las-metodologias-activas-de-aprendizaje-en-el
03/11/2020	COVID-19 SEGUNDA REUNIÓN DE LAS AGENCIAS DE CALIDAD PARA ESTUDIAR EL IMPACTO DE LA PANDEMIA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/covid-19-segunda-reunion-de-las-agencias-de-calidad-para-estudiar-el-impacto-de-la-pandemia
09/11/2020	ACPUA + INTERNACIONAL: ACTO INAUGURAL DE LA ALIANZA UNITA - UNIVERSITATIS MONTIUM (UNIVERSIDADES EUROPEAS)	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acpua-internacional-acto-inaugural-de-la-alianza-unita-universitatis-montium-universidades
10/11/2020	COVID-19 PUBLICADA LA GUÍA ACPUA DE ACTUACIÓN PARA LAS VISITAS VIRTUALES	https://acpua.aragon.es/es/noticias/covid-19-publicada-la-guia-acpua-de-actuacion-para-las-visitas-virtuales
13/11/2020	MIDIENDO EL GRADO DE COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD CON LOS ODS: PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN PILOTO (PROGRAMA ALCAEUS)	https://acpua.aragon.es/es/noticias/midiendo-el-grado-de-compromiso-de-la-universidad-con-los-ods-presentacion-de-la-evaluacion
17/11/2020	REALIZADA CON ÉXITO LA PRIMERA VISITA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/realizada



FECHA	TITULAR	ENLACE
	VIRTUAL COMPLETA A UNA TITULACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE ARAGÓN	con-exito-la-primera-visita-virtual-completa-una-titulacion-del-sistema
19/11/2020	CONFERENCIA MINISTERIAL DEL EEES, ROMA 2020	https://acpua.aragon.es/es/noticias/conferencia-ministerial-del-eees-roma-2020
20/11/2020	LA ACPUA PARTICIPA EN EL WEBINAR ORGANIZADO POR DEVA: "DEQAR, LA BASE DE DATOS DE RESULTADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD EXTERNA: CALIDAD AL ALCANCE DE TU MANO"	https://acpua.aragon.es/es/noticias/la-acpua-participa-en-el-webinar-organizado-por-deva-deqar-la-base-de-datos-de-resultados
02/12/2020	ENVIADAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS DE LAS RESOLUCIONES CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL PROFESORADO CONTRATADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/enviadas-notificaciones-electronicas-de-las-resoluciones-con-el-resultado-de-la-evaluacion
16/12/2020	APCUA + INTERNACIONAL- ÉXITO DE PARTICIPACIÓN EN NUESTRO WEBINAR SOBRE EL PROGRAMA ALCAEUS Y LA CERTIFICACIÓN AGENDA 2030	https://acpua.aragon.es/es/noticias/apcua-internacional-exito-de-participacion-en-nuestro-webinar-sobre-el-programa-alcaeus-y-certificacion-agenda-2030
17/12/2020	CERTIFICANDO EL COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD CON LOS ODS: SE PONE EN MARCHA LA EVALUACIÓN PILOTO	https://acpua.aragon.es/es/noticias/certificando-el-compromiso-de-la-universidad-con-los-ods-se-pone-en-marcha-la-evaluacion-piloto
18/12/2020	REUNIÓN DE REACU CON EL MINISTRO DE UNIVERSIDADES	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-de-reacu-con-el-ministro-de-universidades

Tabla 4 Noticias publicadas en la web de la ACPUA en 2019



9.3. La ACPUA en los Medios

En 2020, se ha mantenido la política de incrementar la presencia de la ACPUA, y sus actividades de evaluación de la calidad universitaria, en los medios de comunicación. La Agencia ha aparecido en más de **25 ocasiones** en los medios de comunicación. A continuación, algunas de las apariciones en prensa digital y escrita más relevantes que han sido recopiladas por la ACPUA:

FECHA	TIPO MEDIO	FUENTE	TITULAR	Mención literal a ACPUA
16/01/2020	PRENSA ESCRITA	HERALDO DE ARAGÓN	LA USJ IMPLANTARÁ EL PRÓXIMO CURSO EL GRADO EN DISEÑO DIGITAL Y TECNOLOGÍAS CREATIVAS	El campus privado también trabaja para instaurar el próximo curso el grado de Psicología, que está pendiente de la acreditación de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (Acpua) y de la DGA.
06/02/2020	RADIO	CADENA SER	ENTREVISTAS A VARIOS AGENTES, ENTRE ELLOS, EL DIRECTOR DE LA ACPUA. Titular: Demasiados títulos de grado sin salida en el mercado laboral. La Universidad de Zaragoza está dispuesta a reconducir su oferta académica para adaptarla a los cambios en las empresas y a los nuevos perfiles profesionales.	Formación Dual Universitaria. El director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, Antonio Serrano, explica que "tienen que tener una vinculación legal con la empresa, con un contrato de trabajo, es decir, remuneradas y cubiertos por la Seguridad Social, con una política de convenios entre la universidad y las empresas".
07/02/2020	PRENSA DIGITAL	CADENA SER	ARAGÓN PRODRÍA IMPLANTAR LA FORMACIÓN DUAL EN GRADOS Y MÁSTERES UNIVERSITARIOS. ENTREVISTA AL DIRECTOR DE LA ACPUA A COLACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO SOBRE FORMACIÓN DUAL EN LA UNIVERSIDAD	La propuesta, lanzada por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, permitiría a los estudiantes pasar un año aproximadamente realizando prácticas remuneradas en empresas. La iniciativa solo se ha implantado por ahora en el País Vasco y supondría un gran avance respecto a las prácticas curriculares y extracurriculares que se realizan ahora. Transcripción on line del resumen de la entrevista.
07/02/2020	BOLETIN RRSS	unizar.es	LA FORMACIÓN DUAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR A DEBATE	La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), la Universidad de Zaragoza y el proyecto europeo LLL Transversalis promueven un debate sobre la Formación Dual Universitaria con los agentes sociales y empresariales del territorio.
07/02/2020	PRENSA ESCRITA	HERALDO DE ARAGÓN	EL GRADO EN PSICOLOGÍA DE LA USJ PERMITIRÁ LA CUALIFICACIÓN EN SALUD, EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA SOCIAL	Tras el visto bueno del Gobierno de Aragón a la adecuación del grado a la programación universitaria, los estudios están en tramitación pendiente del informe favorable de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (Acpua) y de la autorización de implantación del Gobierno de Aragón.

COMUNICACIÓN,
TRANSPARENCIA Y
PUBLICACIÓN DE
RESULTADOS



FECHA	TIPO MEDIO	FUENTE	TITULAR	Mención literal a ACPUA
16/02/2020	PRENSA ESCRITA	HERALDO DE ARAGÓN	LA AUDIENCIA NACIONAL AVALA LA IMPLANTACIÓN DE PSICOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD SAN JORGE	"Tras eliminar el requisito de no duplicidad, se puede iniciar este proceso, que ahora se encuentra en fase de verificación por parte de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (Acqua)», recalca Carlos Pérez, rector del campus privado.
20/02/2020	PRENSA ESCRITA	HERALDO DE ARAGÓN	EL GRUPO SAN VALERO DUPLICARÁ SU OFERTA DE FP Y CREARÁ MÁS DE 200 EMPLEOS EN 4 AÑOS	Ampliación de la oferta. El campus privado... solicitó la implantación del Grado en Psicología y recibió el visto bueno del Gobierno de Aragón. Actualmente se encuentra en medio del proceso de verificación que hace la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (Acqua).
02/03/2020	PRENSA DIGITAL	zaragozabuenasnoticias.com	VETERINARIA RECIBE EL SELLO DE CALIDAD EN DOCENCIA RECONOCIDO A NIVEL MUNDIAL	Agradecimientos. Asimismo, han querido agradecer la inestimable ayuda del Equipo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que atendieron en todo momento las necesidades del centro para abordar los objetivos propuestos, con el fin de conseguir la acreditación de la EAEVE y a todos los agentes externos que colaboraron en el proceso de acreditación, como el director de ACPUA, el director general del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio ambiente y el Jefe de Servicio de Sanidad Animal del mismo Departamento del Gobierno de Aragón, representantes de los Colegios Oficiales de Veterinarios de Zaragoza, Huesca y Teruel y de empresas relacionadas con el sector veterinario.
03/03/2020	PRENSA ESCRITA	EL PERIODICO DE ARAGÓN	LA DGA INICIA LOS TRÁMITES PARA QUE EL SAN JORGE SEA UNIVERSITARIO	Nueva figura docente. Su contratación. que requerirá estar en posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud que proceda según el área a desarrollar, todavía tiene que recibir la evaluación previa positiva por parte de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (Acqua).
03/03/2020	PRENSA ESCRITA	DIARIO DEL ALTO ARAGÓN	INICIAN LOS TRÁMITES PARA QUE EL SAN JORGE SEA UNIVERSITARIO	Profesor Contratado Doctor: Su contratación requerirá tener el título de Especialista en Ciencias de la Salud que corresponda y la evaluación previa positiva por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (Acqua). Estas contrataciones. apuntan la UZ y la DGA, tienen como fin "el desarrollo de funciones docentes e investigadoras a través de la actividad asistencial en centros sanitarios".



FECHA	TIPO MEDIO	FUENTE	TITULAR	Mención literal a ACPUA
05/03/2020	PRENSA ESCRITA	DIARIO DE TERUEL	EMT QUIERE QUE EL PLENO DEFIENDA EL GRADO DE PSICOLOGÍA DEL CAMPUS	... la Universidad San Jorge deberá solicitar la verificación de estos estudios a la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (Acpua) y después de que ésta emita certificación. será el Gobierno de Aragón quien tendrá que dar la aprobación definitiva a los nuevos estudios que pretende impartir la universidad privada para el próximo curso 2020»2021 ofertando el primer año 50 plazas.
16/04/2020	PRENSA DIGITAL	Eco de Teruel	EL CAMPUS DE TERUEL TENDRÁ UN PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	Tras estudiarse su implantación con el Rector de la Universidad de Zaragoza y la correcta evaluación favorable por parte de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), la Dirección General de Universidades dio su conformidad para implantar el próximo curso el nuevo Programa de Doctorado en Psicología. Esto garantizará la posibilidad de realizar una académica completa en la provincia de Teruel, que ayudará a afianzar la investigación en el territorio aragonés.
17/04/2020	PRENSA ESCRITA	DIARIO DE TERUEL	EL DOCTORADO EN PSICOLOGÍA ARRANCA EL PRÓXIMO CURSO EN TERUEL	Tras estudiarse su implantación con el rector de la Universidad de Zaragoza, José Antonio Mayoral, y la correcta evaluación favorable por parte de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (Acpua), la Dirección General de Universidades dio su conformidad para implantar el próximo curso el nuevo Programa de Doctorado en Psicología.
27/04/2020	BOLETIN RRSS	CADENA SER	NOTICIAS DE LA SER: DEMASIADOS TÍTULOS DE GRADO SIN SALIDA LABORAL en LA REBOTICA.	Debate en Toledo de los Rectores de las Universidades. Recuperación de parte del texto de la entrevista realizada al Director de ACPUA en febrero. El Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, Antonio Serrano, explica que "tienen que tener una vinculación legal con la empresa con un contrato de trabajo, es decir, remunerados y cubiertos por la Seguridad Social con una política de convenios entre la universidad y la empresa".
21/05/2020	PRENSA DIGITAL	Aragondi gital.es	ARAGÓN ESTUDIA AÑADIR UNA NUEVA CONVOCATORIA DE BECAS PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD	Comparecencia del Director General de Universidades en las Cortes de Aragón. La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (Acpua) llevará cabo un foro estratégico sobre Covid-19 con un espacio de interacción directa con estudiantes de la USJ y la UZ para verificar la calidad de la enseñanza online y, de esta forma, proponer medidas de mejora de este sistema.



FECHA	TIPO MEDIO	FUENTE	TITULAR	Mención literal a ACPUA
02/07/2020	PRENSA DIGITAL	Aragondi gital.es	LA UNIVERSIDAD SAN JORGE IMPARTIRÁ EL GRADO DE PSICOLOGÍA EL PRÓXIMO CURSO	La tramitación del nuevo grado quedó suspendida debido a la paralización de plazos por la crisis sanitaria generada por la Covid-19. Sin embargo, tras la reanudación administrativa, tanto la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (Acpua), como el Consejo de Universidades evaluaron positivamente el plan de estudios. A partir de ahora, será la Acpua la que llevará a cabo el seguimiento y la renovación de la acreditación de dicha titulación.
02/07/2020	PRENSA ESCRITA	DIARIO DE TERUEL	LA SAN JORGE PODRÁ IMPARTIR EL GRADO DE PSICOLOGÍA	La tramitación del nuevo grado quedó suspendida debido a la paralización de plazos por la crisis sanitaria generada por la Covid19. Pero tras la reanudación administrativa, tanto la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), como el Consejo de Universidades evaluaron positivamente el plan de estudios. A partir de ahora, será la AC PUA la que llevará a cabo el seguimiento y la renovación de la acreditación de dicha titulación.
13/07/2020	PRENSA ESCRITA	HERALDO DE ARAGÓN	PSICOLOGÍA Y UN DOBLE GRADO EN QUÍMICA, LAS NUEVAS APUESTAS DE LAS UNIVERSIDADES	A la espera de los permisos. La oferta se podría ampliar con la valoración positiva de futuros informes. De este modo, la Universidad de Zaragoza está a la espera de que la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (Acpua) emita la acreditación correspondiente para el grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales, que se cursará en el campus de La Almunia.
07/12/2020	PRENSA ESCRITA	DIARIO DE TERUEL	UNA ESCUELA CON MEDIO SIGLO DE HISTORIA FORMANDO ENFERMERAS	Las fechas clave. 2014: La ACPUA evalúa la viabilidad de la Escuela como centro adscrito y emite informe favorable.

Tabla 5 Apariciones más relevantes de la ACPUA en la prensa digital y escrita



9.4. Estrategia on-line

Por todo lo anterior, la ACPUA continúa estando convencida de que su página web y las redes sociales constituyen herramientas fundamentales para la difusión de información, comunicación y publicación de contenidos relevantes para todos los stakeholders, tanto nacionales como internacionales nacionales.

Con el objetivo de desarrollar la transparencia también a nivel internacional, ACPUA incluye documentación e información relevante en inglés, además de continuar desarrollando sus perfiles en RRSS de forma activamente, generando contenidos e informando en tiempo real de muchas de sus actividades principales, así como asistencias a jornadas, conferencias, etc.

Página web: renovación y cambio

Desde septiembre de 2018 y durante todo el año 2019 la ACPUA realizó trabajos de actualización y mejora de su página web. La web anterior, inserta en el portal del Gobierno de Aragón hacía muy compleja y poco eficiente el nivel de actualización de contenidos que la Agencia requería. Se considera crucial para esta Agencia, mantener su página web actualizada (modificar textos, cambiar algunas imágenes y/o logotipos, renovar documentos que deben estar disponibles en la página web, etc.), por tratarse de una herramienta esencial de comunicación con interesados y stakeholders y de publicación e información sobre los procesos de evaluación que desarrolla.

A lo largo de 2020, se ha trabajado intensamente en la definición de la estructura de la nueva web, acordando y definiendo su diseño, revisando y actualizando los textos ya publicados, traduciendo al inglés todas las informaciones más relevantes de la web, realizando la formación para el manejo y actualización de la nueva web, etc.

De esta forma, la ACPUA cuenta ahora con una herramienta clave para su comunicación, transparencia y publicación de protocolos y resultados de sus procesos de evaluación mucho más ágil para la actualización de contenidos y con un diseño atractivo que facilita la consulta de los mismos. Algunos de los objetivos alcanzados han sido:

- Facilitar la actualización constante de los contenidos de la web por parte del personal técnico de la ACPUA.
- Actualizar el diseño de la web de la ACPUA, acorde con la nueva imagen corporativa de la Agencia.
- Visibilizar mejor determinados elementos que son importantes a nivel estratégico para la ACPUA: acceso a protocolos y resultados de evaluación Banco de evaluadores, Seminarios ACPUA, Redes Sociales, etc.
- Adaptar la estructura de la página web para acceder fácilmente a todos los procesos que realiza la Agencia recogidos en el European Quality Assurance Register (EQAR).
- Alcanzar al objetivo de transparencia total fijado por la Agencia.



- Contribuir a alcanzar el objetivo de internacionalización fijado por la Agencia.

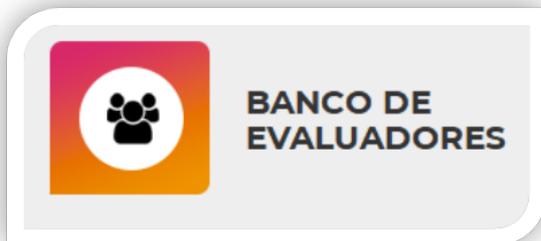


77

Ilustración 7 Imagen de la nueva página web de la ACPUA

Banco de evaluadores

La ACPUA cuenta con tres aplicaciones informáticas integradas en su página web, que fueron desarrolladas en colaboración con la Entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST). Se trata de la plataforma EMI para gestionar la convocatoria de solicitud de evaluación para el complemento retributivo de investigación, la plataforma BAEV para gestionar el banco de evaluadores y la aplicación de consulta de la base de datos de informes de titulaciones.





El banco de evaluadores constituye una herramienta esencial para la ACPUA, puesto que todos sus colaboradores externos -tanto potenciales como actuales- han de estar inscritos en el mismo. En colaboración con AST, se realizaron en 2017 algunas labores para la mejora de la aplicación Banco de Evaluadores. Procediéndose a continuación con la solicitud de actualización de datos a todas las personas inscritas en el mismo.

En 2018, aprovechando el proyecto de desarrollo de la nueva página web de la ACPUA, se mejoró la imagen inicial de acceso a esta aplicación. Además, se buscó una solución temporal para posibilitar la inscripción de evaluadores internacionales, mediante una sencilla herramienta gratuita con la que se generó un cuestionario (a modo de Banco de evaluadores internacionales).



El actual Banco de evaluadores de la ACPUA funciona con un sistema de autoregistro del Gobierno de Aragón, que requiere disponer de un DNI. Este requisito, imposibilita el registro en el Banco de Evaluadores de expertos internacionales, potenciales colaboradores en futuros paneles de evaluación de la ACPUA. En todo caso, el sistema de autorregistro del Gobierno de Aragón que requiere el Banco de evaluadores de ACPUA está generando diversas dificultades, tanto a colaboradores de la ACPUA ya inscritos y que requieren realizar modificaciones en su información personal, como también a potenciales evaluadores nacionales. **Por ello, en 2019, la ACPUA continúa trabajando en la creación de una herramienta informática (única), que facilite el acceso e inscripción de nuevos evaluadores, sin perder la información de los evaluadores ya inscritos.**

ACPUA y las Redes Sociales

El equipo de la ACPUA está firmemente comprometido con los valores de innovación, participación y creatividad en la mejora de sus actividades. Por ello, conscientes de la importancia de las nuevas tecnologías para promover la difusión de información y la comunicación participativa con todos los grupos de interés, tanto aragoneses, como nacionales e internacionales, la ACPUA puso en marcha en 2014 su Plan de comunicación en Redes Sociales (RRSS).

Los tres siguientes perfiles en redes sociales, puestos en marcha a mediados de 2014, año a año han ido adquiriendo cada vez una mayor notoriedad dentro del ámbito sectorial de actividad de la agencia:

- Facebook: <https://www.facebook.com/ACPUA.Aragon>



- Twitter: <https://twitter.com/ACPUAAragon>
- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/groups/8130734/>

La actividad de la ACPUA en las RRSS se ha seguido desarrollando con intensidad desde 2014, ya que han continuado sirviendo a la Agencia para impulsar la comunicación y participación activa en su ámbito de actuación en el ámbito nacional e internacional. La ACPUA **hace una valoración positiva de la evolución** (en 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020) **de los seguidores a través de las redes sociales**, confirmándose el paulatino incremento del número de seguidores.

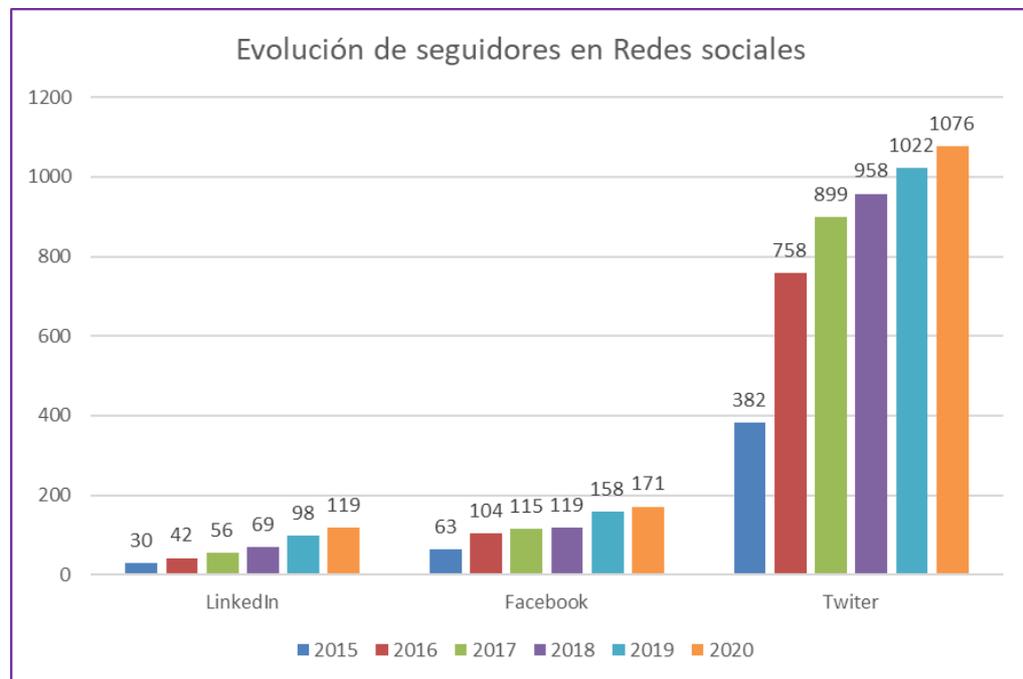


Tabla 6 Evolución del número de seguidores en las Redes Sociales de la ACPUA



10. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

10.1. Recursos Humanos

La Agencia cuenta con una plantilla propia, aprobada oficialmente con fecha 18 de julio de 2017 (BOA 20/09/2017) compuesta por personal laboral que se rige por el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como de personal funcionario.

La composición de su plantilla al cerrar el año 2020 era la siguiente:

DIRECCIÓN	Director	Antonio Serrano González	Contrato de alta dirección
	Secretaria de Dirección	Raquel Gadea Mallada	Laboral
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	Jefe de Administración	Esteban Blasco Gamarra	Laboral
	Jefe de Administración	Esteban Blasco Gamarra	Laboral
	Administrativa	Miryam Alda Sebastián	Laboral
	Auxiliar Administrativa	Ana Clemente Romeo	Laboral
ÁREAS DE CALIDAD Y PROSPECTIVA	Técnico Coordinador de Calidad	Isabel Ortega Pardos	Laboral
	Técnico de Calidad de Enseñanzas	Juan Ignacio Lozano Martínez	Funcionario (en comisión de servicios)
	Técnico de Calidad de la Investigación, Innovación y Prospectiva (Estuvo vacante hasta el 01/07/2020)	Natalia Sara Martínez Moros	Funcionario (en comisión de servicios)
	Técnico de Calidad e Internacionalización (Estuvo vacante hasta el 01/04/2020)	Eva María Sánchez Gómez	Funcionario (en comisión de servicios)

RECURSOS
HUMANOS Y
MATERIALES

10.2. Infraestructuras

Las oficinas de la ACPUA se hallan en el edificio Dinamiza, dentro del Parque Empresarial Expo Zaragoza (av. de Ranillas, 5 D, primera planta). Sus modernas instalaciones están ubicadas cerca de la estación intermodal (de tren y autobús) de Delicias, lo que asegura un rápido acceso a los trenes de alta velocidad que conectan Zaragoza con, entre otras ciudades, Madrid, Barcelona, Córdoba, Málaga, Sevilla, Nimes y Marsella. El Parque



Empresarial cuenta además con numerosas plazas de aparcamiento, tanto de pago como gratuitas.

Las oficinas de ACPUA cuentan con diez puestos de trabajo equipados, de los cuales actualmente están ocupados nueve, cumpliendo sobradamente tanto con los requisitos de accesibilidad como de confortabilidad. En el caso de que ACPUA amplíe en un futuro su dotación de personal existe capacidad en las instalaciones para integrar a dos personas más.

Por otra parte, la ACPUA, para la celebración de reuniones y seminarios, dispone de una pequeña sala de reuniones propia y del derecho de uso de salas de mayor capacidad con dotaciones informáticas y soporte de videoconferencia, en el resto de salas existentes en las instalaciones del Departamento de Educación, así como en los espacios disponibles del Gobierno de Aragón.

Con la declaración del estado de alarma con motivo de la pandemia, desde el 14/03/20 el personal de la Agencia pasó a un régimen de teletrabajo. Este régimen se mantiene con carácter parcial a fecha 31/12/20, debido a las distancias a mantener entre puesto y puesto de trabajo por razones sanitarias. Por las mismas razones, la sala de reuniones que se halla dentro de nuestras dependencias no puede acoger reuniones de más de 2 personas y las visitas presenciales a la Agencia están restringidas.

81

10.3. Recursos económicos

	PRESUPUESTO FINAL	EJECUTADO	EJECUTADO %
CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL			
(101000) SUELDO	13.031,64	13.292,28	102,00%
(101001) COMPLEMENTO DESTINO	14.697,48	14.991,48	102,00%
(101002) COMPLEMENTO ESPECÍFICO	36.005,52	36.871,68	102,41%
(101005) TRIENIOS	1.634,76	1.667,52	102,00%
(101006) PAGAS EXTRAS	3.957,00	4.036,20	102,00%
(120000) SUELDOS DE FUNCIONARIOS	42.478,56	33.086,93	77,89%
(120005) TRIENIOS DE FUNCIONARIOS	4.359,36	8.615,52	197,63%
(120006) PAGAS EXTRAS FUNCIONARIOS)	15.132,60	11.904,20	78,67%
(121000) C. DESTINO FUNCIONARIOS	26.742,96	20.458,44	76,50%
(121001) C. ESPECÍFICO FUNCIONARIOS	46.467,72	44.104,02	94,91%
(121009) OTRAS RET.C. FUNCIONARIOS	3.568,92	0,00	0,00%
(130000) SALARIO BASE PERSONAL LABORAL FIJO	131.023,68	100.735,17	76,88%
(130001) ANTIGÜEDAD	7.194,00	7.053,03	98,04%
(130002) PAGAS EXTRA	32.396,16	25.043,71	77,30%
(130003) OTRAS REMUNERACIONES	57.448,44	49.070,93	85,42%
(160000) S. S. A CARGO DE LA EMPRESA	103.803,95	54.125,36	52,14%
(162000) FCION. Y PERFECCIONAMIENTO DE P.LAB.	5.390,06	304,00	5,64%
(165000) ACCION SOCIAL	3.773,04	1.210,00	32,07%
(165001) OTROS GASTOS SOCIALES P.LAB.	1.617,02	0,00	0,00%
TOTAL	550.722,87	426.570,47	77,46%
CAPÍTULO II GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
(202000) ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONS.	20.000,00	0,00	0,00%
(212000) EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100,00	0,00	0,00%
(216000) EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100,00	0,00	0,00%
(219000) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	200,00	0,00	0,00%

RECURSOS
HUMANOS Y
MATERIALES



	PRESUPUESTO FINAL	EJECUTADO	EJECUTADO %
(220000) ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00	1.511,17	151,12%
(220002) PRENSA,REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS	600,00	642,00	107,00%
(220003) LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	765,00	0,00	0,00%
(220004) MATERIAL INFORMÁTICO	100,00	508,00	508,00%
(221000) ENERGIA ELÉCTRICA	500,00	0,00	0,00%
(222000) TELEFONICAS	664,66	224,31	33,75%
(222001) POSTALES	750,00	88,65	11,82%
(223000) TRANSPORTE	500,00	0,00	0,00%
(224003) OTROS RIESGOS	50,00	0,00	0,00%
(226001) ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.200,00	71,01	5,92%
(226002) GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN	1.000,00	0,00	0,00%
(226005) REUNIONES Y CONFERENCIAS	5.000,00	2.627,78	52,56%
(226008) GASTOS ACTIVIDADES EVALUACIÓN	105.000,00	104.843,51	99,85%
(227000) LIMPIEZA Y ASEO	100,00	0,00	0,00%
(227006) ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	46.012,11	52.676,10	114,48%
(230000) DIETAS	1.000,00	0,00	0,00%
(231000) LOCOMOCIÓN	1.000,00	132,10	13,21%
TOTAL	185.641,77	163.324,63	87,98%
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES			
(605000) MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00	128,24	6,41%
TOTAL	2.000,00	128,24	6,41%
TOTAL	738.364,64	590.023,34	79,91%

Tabla 7 Resumen de los Recursos Económicos de la ACPUA



Ilustración 8 Las oficinas de la ACPUA se encuentran junto a la emblemática Torre del Agua de Zaragoza



ANEXO I: ESTRUCTURA DE LA ACPUA

La estructura actual de la Agencia (desde finales de 2019) está formada por el Consejo Rector (órgano de gobierno), Comité de Expertos (órgano asesor), Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (comité técnico responsable de la aprobación metodologías y protocolos); Comité de Garantías (órgano que conoce de reclamaciones y recursos), y tres Subcomisiones de Evaluación (SET, SEI y SEC), responsables de la emisión de los informes de evaluación. Además, a estos órganos se han de sumar las Comisiones de Evaluación de Rama (CER), el recién creado Comité de Seguimiento y los paneles de evaluación de expertos.

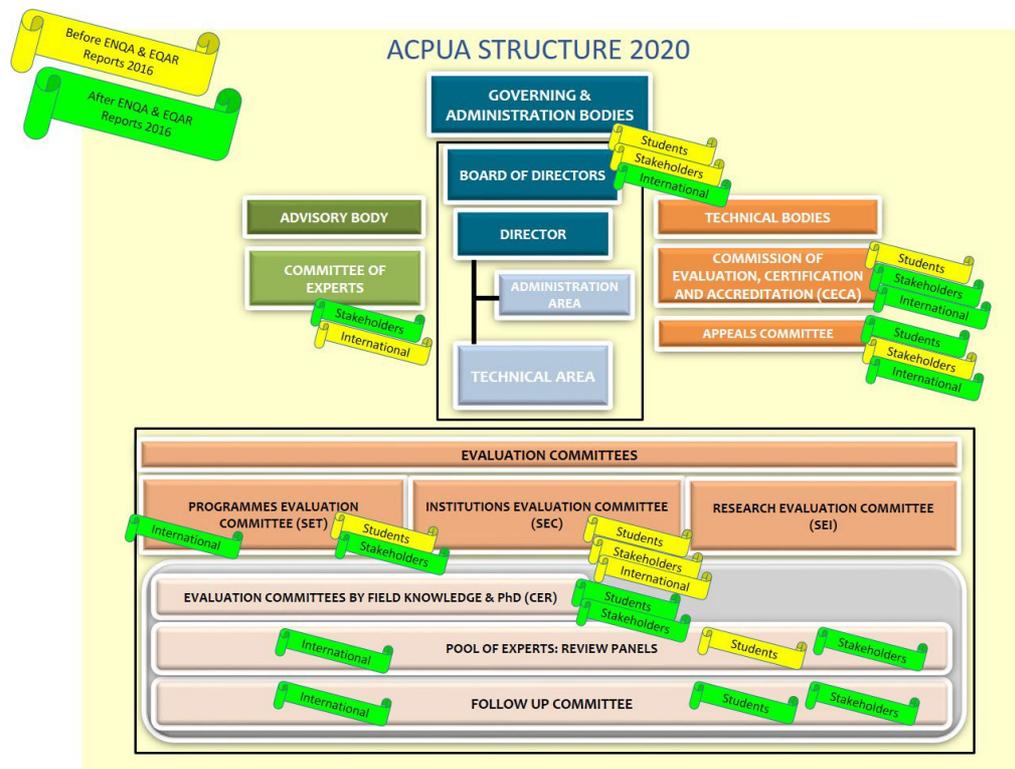


Ilustración 9 Estructura de la ACPUA publicada en la página web en inglés de la ACPUA



La composición de los órganos y comités de la ACPUA, a 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

Consejo Rector

PRESIDENTA: Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón	Maru Díaz Calvo
VICEPRESIDENTE: Director General de Universidades del Gobierno de Aragón	Ramón Guirado Guillén
SECRETARIO: Director de la ACPUA	Antonio Serrano González
Rector de la Universidad de Zaragoza	José Antonio Mayoral Murillo
Rectora de la Universidad San Jorge	María Berta Sáez Gutiérrez
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza	Manuel Serrano Bonafonte
Director General de Investigación e Innovación del Gobierno de Aragón	Enrique Navarro Rodríguez
Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza	Gerardo Sanz Saiz
Vicerrector de Política Académica y Profesorado de la Universidad San Jorge	Alejandro López del Val
Dos miembros del Comité de Expertos de la ACPUA	Fiona Crozier y Eva Ferreira García
Dos representantes de las organizaciones sindicales más representativas	Ana Gargallo Castel (CCOO) Josefina Jiménez Villar (UGT)
Dos representantes de las organizaciones empresariales más representativas	Juan Carlos Dehesa Conde (CREA) Carmelo Pérez Serrano (CEPYME ARAGON)
Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza	Juan Guerrero Marcos
Estudiante elegido por el órgano superior de participación de los estudiantes de la Universidad San Jorge	Manuel Mas Ferrer

Dirección

Antonio Serrano González

Comité de Expertos

Presidente:

- Laurent Mayali, Presidente. Lloyd M. Robbins Professor, Berkeley Law, Universidad de California.

Vocales:

- Fiona Crozier. Experta internacional (Irlanda).
- Eva Ferreira García. Catedrática de la Universidad del País Vasco.
- Carlos Martín Montañés. Catedrático de la Universidad de Zaragoza.
- Máximo Valenciano Arranz. Presidente de INYCOM.

Secretaria:

- Eva María Sánchez Gómez, ACPUA.



Comité de Garantías

Presidente:

- Gabriel Morales Arruga. Abogacía del Estado de Zaragoza (Presidente).

Vocales:

- Manuel Cachón Cadenas. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Carmen Ocal García. Instituto de Ciencias de los Materiales de Barcelona.
- Cristina Rodríguez Coarasa. Universidad Rey Juan Carlos.
- Cosimo Cascione, Internacional. Universidad de Nápoles Federico II.

Vocal estudiante:

- Patricia Cifredo Ortiz, Estudiante. Universidad de Sevilla.

Secretario:

- Esteban Blasco Gamarra, ACPUA.

Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)

Presidente:

- Antonio Serrano González, Director de la ACPUA.

Vocales:

- Patricia Espejo Megías, Vocal académico. Universidad de Castilla-La Mancha.
- María Leonor González Menorca, Vocal académico. Universidad de La Rioja.
- Francisco García Navarro, Vocal académico. Universidad de Córdoba.

Vocal estudiante:

- Ignacio Ladrero Paños, Vocal estudiante. Universidad de Zaragoza.

Vocales profesionales:

- Teresa Sánchez Chaparro, Stakeholder. Universidad Politécnica de Madrid / Commision des Titres d'Ingénieur.
- Luis A. Polo Rubio. Stakeholder. Cruz Roja Española.

Vocal internacional:

- Erika Soboleva, Vocal internacional. Agencia de calidad universitaria AKKORK, Rusia.

Secretaria:

- Ana Isabel Ortega Pardos, ACPUA.



Subcomisiones de Evaluación

La Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) de ACPUA puede nombrar subcomisiones de evaluación ad-hoc para que la asistan en los programas de evaluación, certificación o acreditación que considere necesario. A tal efecto, en 2014 la ACPUA procedió a la creación de tres Subcomisiones de Evaluación: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET), Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI) y Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC).

Las subcomisiones están formadas por expertos de reconocido prestigio que cumplan los criterios de selección que imponga la CECA para cada proceso.

Detallamos la composición a 31 de diciembre de 2020:

Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET)

Presidente:

- Jordi Suriñach Caralt.

Vocales académicos:

- Mariano Esteban de Vega.
- Celso Rodríguez Fernández.
- Andrés Prat Marín.
- Elena Valderrama Vallés.

Vocal de enseñanzas artísticas:

- María Josefa de la Torre Molina.

Vocal estudiante:

- Beatriz Atienza Carbonell.

Vocal profesional:

- Irene Melchor Lacleta.

Vocal internacional:

- Julio Gaitán Bohórquez.

Secretaria:

- Ana Isabel Ortega Pardos, ACPUA.

Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI)

Presidente:

- Enrique Mirambell Arrizabalaga

Vocales:

- Fernando López Alsina.
- Eloísa Carbonell Porras.
- Elías Fernando Rodríguez Ferri.

Secretaria:

- Ana Isabel Ortega Pardos, ACPUA.



Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC)

Presidente:

- José Ángel Domínguez Pérez

Vocales:

- Gaspar Ros Berruezo
- Miguel Valero García
- Gloria Zaballa Pérez

Un vocal estudiante:

- María Jesús Blanco Sánchez

Una vocal profesional (stakeholder):

- Ana Rosa Gómez Arroyo

Una vocal internacional:

- Berta Fernández Álvarez

Secretaria con voz, pero sin voto, una persona al servicio de ACPUA que será designada por su Director o Directora: Ana Isabel Ortega Pardos, Técnico coordinador de calidad.





ANEXO II: PANELES DE EVALUACIÓN 2020: COMPOSICIÓN A 31 DE DICIEMBRE

Comisiones de Evaluación de Rama (CER) para los planes de estudio (verificación y modificación de títulos)

Comisión de evaluación de la rama CIENCIAS DE LA SALUD

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Andrés Prat Marín	Universitat de Barcelona
2.-Vocal académico	Librado Carrasco Otero	Universidad de Córdoba
3.- Vocal estudiante	Beatriz Atienza Carbonell	Universidad de Valencia
4.- Vocal Profesional	Agustín Acosta Gallego	Consulta propia de Fisioterapia

Comisión de evaluación de la rama ARTES Y HUMANIDADES

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Mariano Esteban de vega	Universidad de Salamanca
2.-Vocal académico	Jorge Fernández López	Universidad de La Rioja
3.- Vocal estudiante	Ana Rosa Gómez Arroyo	Universidad Politécnica de Valencia
4.- Vocal Profesional	Clara Mateo Sabadell	CreAcademia

Comisión de evaluación de la rama CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Jordi Suriñach Caralt	Universidad de Barcelona
2.-Vocal académico	José Antonio Caride Gómez	Universidad de Santiago de Compostela
3.- Vocal estudiante	Cristina Soria Gallardo	Universidad de Valencia
4.- Vocal Profesional	Irene Melchor Lacleta	Economista

Comisión de evaluación de la rama CIENCIAS

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Celso Rodríguez Fernández	Universidad de Santiago de Compostela
2.-Vocal académico	María del Mar Reguero de la Poza	Universitat Rovira i Virgili
3.- Vocal estudiante	Diego José Sánchez Martín	Universidad Complutense de Madrid
4.- Vocal Profesional	Diego Marín Sánchez	Colegio Corazonistas La Mina, Zaragoza

Comisión de evaluación de la rama INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Elena Valderrama Vallés	Universidad Autónoma de Barcelona
2.-Vocal académico	Jesús Félez Mindán	Universidad Politécnica de Madrid
3.- Vocal estudiante	María del Mar Fernández Antolín	EPS- Universidad CEU San Pablo
4.- Vocal Profesional	Elena de Mier Torrecilla	Técnica de Fundación ACS en AECID



Paneles de expertos. Evaluación de la renovación de la acreditación de enseñanzas

Campaña 1. Primer semestre 2020

Panel 1: Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza:

- Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Zaragoza (2ª Renovación de la Acreditación)

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Juan Carlos Gavara de Cara	Universitat Autònoma de Barcelona
2.- Vocal Académico	Iciar Alzaga Ruiz	UNED
3.- Vocal Estudiante	Gabriel Lozano Reina	Universidad de Murcia
4.- Vocal Profesional	Beatriz Loma Marín	SOMMIUM SOLICITORS
5.- Vocal Internacional	Alexander Sauer	Universidad de Heidelberg
6.- Secretario	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA

Panel 2: Escuela de Arquitectura y Tecnología de la Universidad San Jorge:

- Máster Universitario en Tecnologías Software Avanzadas para Dispositivos Móviles por la Universidad San Jorge (2ª Renovación de la Acreditación)

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Pedro Real Jurado	Universidad de Sevilla
2.- Vocal Académico	Mónica Pinto Alarcón	Universidad de Málaga
3.- Vocal Estudiante	Iván Bailera Martín	Universitat Autònoma de Barcelona
4.- Vocal Profesional	Daniel Sarasa Funes	Ayuntamiento de Zaragoza
5.- Vocal Internacional	Adriano da Silva Carvalho	Universidade do Porto
6.- Secretario	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA

Panel 3: Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad San Jorge:

- Máster Universitario en Atención Farmacéutica y Farmacoterapia por la Universidad San Jorge (2ª Renovación de la Acreditación)

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado	Universidad Complutense de Madrid
2.- Vocal Académico	María José Díez Liébana	Universidad de León
3.- Vocal Estudiante	Elena Lucía Pinto Pulido	Universidad Complutense de Madrid
4.- Vocal Profesional	Agustí Acosta Gallego	Fisioterapeuta
5.- Vocal Internacional	Valeria Barresi	Universidad de Verona
6.- Secretario	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA



Campaña 2. Segundo semestre 2019

Panel 4: Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza:

- Título de Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos por la Universidad de Zaragoza.

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Manuel Vázquez Vázquez	Universidad de Santiago de Compostela
2.- Vocal Académico	María Paz de Peña Fariza	Universidad de Navarra
3.- Vocal Estudiante	Marina Cano Lamadrid	Universidad Miguel Hernández de Elche
4.- Vocal Profesional	Marta González de Caldas Marchal	Ayolas
5.- Vocal Internacional	Severo Vázquez Prieto	Universidad Católica de Maule (Chile)
6.- Secretario	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA

Panel 5: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza.

- Título de Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Zaragoza.

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	María Pilar Charro Baena	Universidad Rey Juan Carlos
2.- Vocal Académico	Francisco Gómez Gómez	UNED
3.- Vocal Estudiante	Laura Carot Lasarte	Universidad de Castilla-La Mancha
4.- Vocal Profesional	Virgina Aparicio Barba	Trabajadora Social-Psicóloga
5.- Vocal Internacional	Francisco Aracena Bernal	Universidad Andrés Bello (Chile)
6.- Secretario	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA

Paneles de expertos. Evaluación para la Certificación de la Implantación del Sistema de Garantía de Calidad (Programa PACE-SGIC de la ACPUA)

Panel 1: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Gloria Zaballa Pérez	Universidad de Deusto
2.- Vocal Académico	Trinidad Arcos Pereira	Universidad de las Palmas de Gran Canaria
3.- Vocal Estudiante	Francisco Joaquín Jiménez González	Universidad de Cartagena
4.- Vocal Profesional	Alberto Álvarez Suárez	Universidad de Oviedo
6.- Secretario	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA
7.- Secretaria	Isabel Ortega Pardos	ACPUA



Paneles de expertos. Evaluación para la Certificación de la Agenda 2030 de Universidades y Centros (Programa ALCAEUS de la ACPUA)

Panel 1: Escuela Politécnica Superior (EPS) Huesca.

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Francisco Javier Lozano Cantero	Universidad de Almería
2.- Vocal Académico	Elvira Congosto Luna	Universidad Complutense de Madrid
3.- Vocal Estudiante	Pedro Torralbo Muños	Universidad de Córdoba
4.- Vocal Profesional	Elena de Mier Torrecilla	AECID – Fundación ACS
5.- Vocal Internacional	Pieter-Jan Van de Velde	Trividend (Bélgica)
6.- Secretario	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA

Paneles de expertos para la evaluación de titulaciones de las universidades de Andorra

Campaña 1. Primer semestre 2019. Evaluación «Ex Ante» y «Ex post» sobre Plan de Estudios

Panel 1: Universitat Europea

- Bàtxelor en ADE.

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Inmaculada Carrasco Monteagudo	Universidad de Castilla-La Mancha
2.- Vocal Profesional	María Eugenia Martínez Sánchez	ESERP Busines School
3.- Vocal Estudiante	Cristina Farjas Ramo	Universidad de Zaragoza
4.- Secretario	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA

Panel 2: Universitat Europea

- Bàtxelor en Dret.

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Juan Carlos Gavara de Cara	Universitat Autònoma de Barcelona
2.- Vocal Profesional	Beatriz Loma Marín	SOMMIUM SOLICITORS
3.- Vocal Estudiante	Cristina Farjas Ramo	Universidad de Zaragoza
4.- Secretario	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA

Panel 3: Universitat Europea

- Bàtxelor en Humanitats.
- Bàtxelor en Llengua Catalana.
- Programa de Doctorat.

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Javier Giralt Latorre	Universidad de Zaragoza
2.- Vocal Profesional	Clara Mateo Sabadell	CreAcademia
3.- Vocal Estudiante	Alba Blázquez Noya	Universidad de Salamanca
4.- Secretario	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA

Panel 4: Universitat Europea

- Bàtxelor en Informàtica.



COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Elvira Mayordomo Cámara	Universidad de Zaragoza
2.- Vocal Profesional	Íñigo Aguas Ardaiz	Informático
3.- Vocal Estudiante	Iván Bailera Martín	Universitat Autònoma de Barcelona
4.- Secretario	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA

Panel 5: Universitat Oberta «La Salle»

- Bàtxelor en Ciències de l'Educació

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Alfredo Pérez Boulosa	Universitat de València
2.- Vocal Académico	Rosario Marta Ramo Garzarán	Universidad de Zaragoza
3.- Vocal Profesional	Clara Mateo Sabadell	CreAcademia
3.- Vocal Estudiante	Oscar García Artiaga	Universidad de Zaragoza
4.- Secretaria	Ana Isabel Ortega Pardos	ACPUA
5.- Secretario	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA

Panel 6: Universitat Europea

- Màster en Humanitats.

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Javier Giralt Latorre	Universidad de Zaragoza
2.- Vocal Académico	Clara Mateo Sabadell	CreAcademia
3.- Vocal Estudiante	Alba Blázquez Noya	Universidad de Salamanca
4.- Secretario	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA

Panel 7: Universitat Europea

- Bàtxelor MBA.

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.-Presidente	Inmaculada Carrasco Monteagudo	Universidad de Castilla-La Mancha
2.- Vocal Académico	María Eugenia Martínez Sánchez	ESERP Busines School
3.- Vocal Estudiante	Cristina Farjas Ramo	Universidad de Zaragoza
4.- Secretario	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA

Panel de expertos para la Evaluación de Quinquenios de Excelencia Docente de la Universidad San Jorge

COMPOSICIÓN	NOMBRE	UNIVERSIDAD-ENTIDAD
1.- Vocal académico	Agustín Acosta Gallego	Universidad Internacional de La Rioja
2.- Vocal académico	Antonio Castillo Esparcia	Universidad de Málaga.
3.- Vocal académico	Mónica Pinto Alarcón	Universidad de Málaga
4.- Secretario Técnico	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA



Panel de expertos para la evaluación de la actividad investigadora de:

- Profesorado contratado de la Universidad de Zaragoza (UZ)

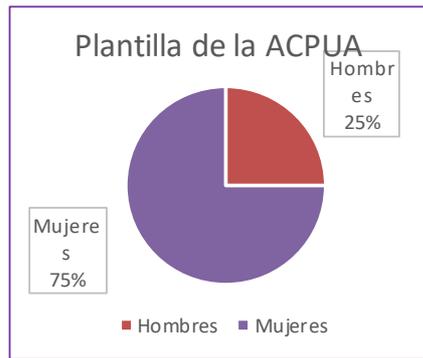
COMITÉS	NOMBRE	UNIVERSIDAD
MATEMÁTICAS	María Teresa Martínez-Seara	U. Politécnica de Cataluña
QUÍMICA	Antonia Garrido Frenich	Universidad de Málaga
BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR	Francisco Solano Muñoz	Universidad de Murcia
CIENCIAS BIOMÉDICAS	José Augusto García-Agúndez Pérez-Coca	Universidad de Extremadura
CIENCIAS DE LA NATURALEZA	Gerardo Plsabarro de Lucas	U. Pública de Navarra
INGENIERÍAS DE LA COMPUTACIÓN, LA INFORMÁTICA Y LA ELECTRÓNICA	Leopoldo Acosta Sánchez	Universidad de la Laguna
ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL Y URBANISMO	Eva María García Alcocel	Universidad de Alicante
TECNOLOGÍAS MECÁNICAS Y DE LA PRODUCCIÓN	María del Carmen Martín	Universidad de Valladolid
CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y DEL COMPORTAMIENTO	María José Blanco Mena	Universidad de Málaga
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	María José León Guerrero	Universidad de Granada
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Francisco González Rodríguez	Universidad de Oviedo
DERECHO Y JURISPRUDENCIA	Ana Tobío Rivas	Universidade de Vigo
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTES	Pablo de la Cruz Díaz	Universidad de Salamanca
FILOSOFÍA, FILOGÍA Y LINGÜÍSTICA	Olga Fernández Soriano	Universidad Autónoma de Barcelona





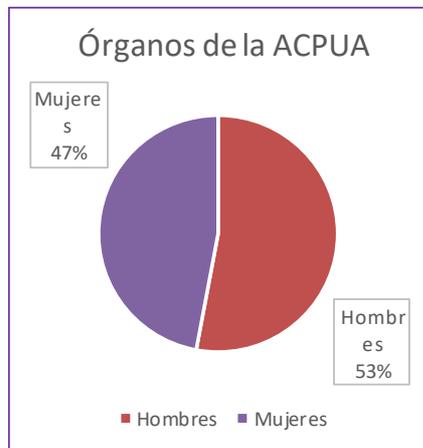
ANEXO III: INFORME DE GÉNERO SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LA ACPUA

Plantilla de la Agencia



Para el ejercicio de sus funciones, la ACPUA dispone de un Director y una **plantilla propia** compuesta por otras 8 personas. Esta plantilla, la conforman actualmente **6 mujeres y 2 hombres**.

Órganos de la ACPUA



La estructura de la Agencia se completa con el Consejo Rector, el Comité de Expertos, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación, el Comité de Garantías, las Subcomisiones de Evaluación (SET, SEI, SEC) y el Comité de Seguimiento. La composición de éstos órganos ha sido analizada, en función de la información disponible en la página web de la Agencia, con carácter previo a la elaboración de esta memoria. Del total de las 85 personas que componen los citados órganos de la ACPUA, el 47% son mujeres.

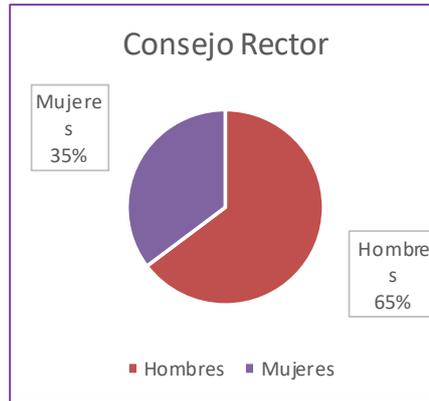
uno de éstos órganos.

A continuación, se aportan la información desglosada en relación a la composición de cada



Consejo Rector

El Consejo Rector es el órgano superior de gobierno de la Agencia y está formado por las 17 personas, de las cuales 6 son mujeres (3 más con respecto al año anterior).



95

Comité de Expertos

El Comité de Expertos es el órgano consultivo de la Agencia. Sus miembros (5) son nombrados por la Presidencia de la Agencia, a propuesta del Director de ACPUA y oído el Consejo Rector. La Secretaría será ejercida por el personal Técnico/a de calidad e internacionalización de la ACPUA.

Por ello, de las 6 personas que deben conformar el Comité de Expertos de la ACPUA, hay actualmente 3 **mujeres**.



ANEXO III

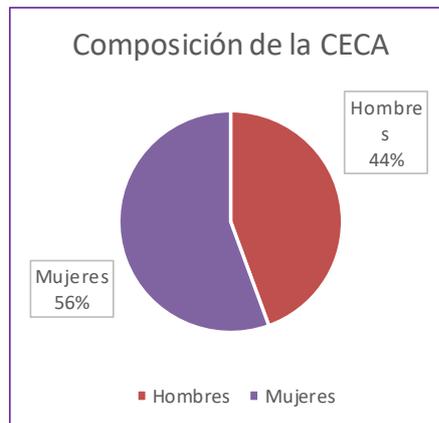


Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)

La Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación es el órgano de carácter técnico de la ACPUA al que corresponde en exclusiva la aprobación de las metodologías, protocolos y procedimientos de evaluación de la Agencia. Los miembros de la CECA serán nombrados por la Dirección de la Agencia a propuesta del Comité de Expertos. De esta forma, componen la CECA:

- Presidencia: Director/a de la ACPUA.
- Vocalías (7): Personas expertas de reconocido prestigio en materias relativas a los fines y funciones de la Agencia.
- Secretaría: Técnico/a coordinador/a de calidad de ACPUA.

De las 9 personas que conforman la CECA **5 son mujeres**.



ANEXO III

96

Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET)

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET), cuenta con las funciones de:

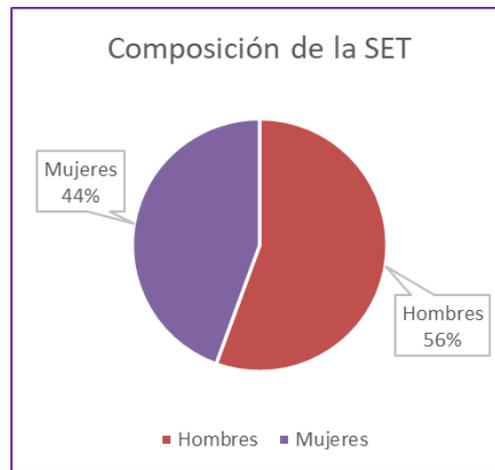
- a) Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA.
- b) Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad de evaluación en los siguientes procesos:
 - Proceso de renovación de la acreditación de titulaciones.
 - Proceso de seguimiento de titulaciones.
 - Proceso de verificación de titulaciones.
 - Cualquier otra función técnica de evaluación de titulaciones de acuerdo a los protocolos establecidos por la CECA.



En su composición (9 personas) están representadas todas las ramas de conocimiento, contando con:

- Presidente/a.
- Vocales académicos/as (4).
- Vocal de enseñanzas artísticas.
- Vocal estudiante.
- Vocal profesional.
- Vocal internacional
- Secretaría: Técnico/a coordinador/a de calidad de ACPUA.

De las **9 personas** que conforman la SET, **4 son mujeres**.



Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI)

La Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI), cuenta con las funciones de:

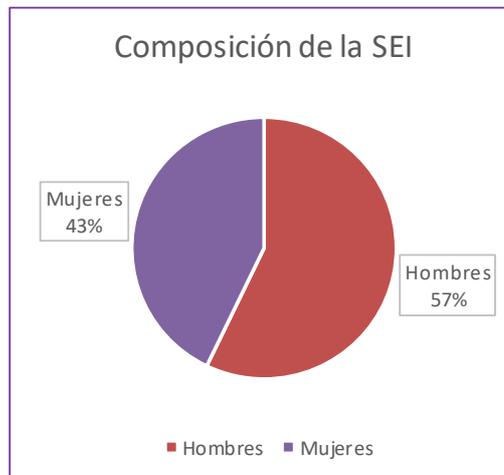
- a) Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA.
- b) Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad de evaluación en los siguientes procesos:
 - Evaluación de Institutos Universitarios de Investigación.
 - Evaluación de sexenios de actividad investigadora.
 - Evaluación de proyectos de investigación.
 - Cualquier otra función técnica de evaluación de la investigación de acuerdo a los protocolos establecidos por la CECA.



En su composición (7 personas) estarán representadas en esta Subcomisión todas las ramas de conocimiento, contando con:

- Presidente/a.
- Vocales (5).
- Secretaría, Técnico/a de calidad de la investigación de la ACPUA.

Las 7 personas que conforman la SET 3 son mujeres.



Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC)

La Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC), cuenta con las funciones de:

- a) Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA.
- b) Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad de evaluación en los siguientes procesos:
 - Creación, adscripción y viabilidad de centros universitarios.
 - Acreditación Institucional.
 - Programa AUDIT.
 - Programa DOCENTIA.
 - Certificación de centros escolares (CEI, CEP, CES) que acogen estudiantes universitarios en prácticas.
 - Certificación de resultados de evaluación del complemento de dedicación y docencia de la UZ.

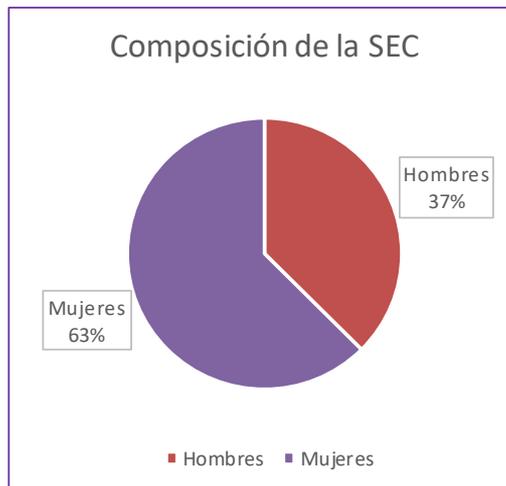


- Cualquier otra función técnica de evaluación o certificación de centros de acuerdo a los protocolos establecidos por la CECA.

La Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC), está compuesta por 5 personas con los siguientes perfiles y/o cargos:

- Presidente/a.
- Vocales: tres personas expertas de reconocido prestigio.
- Vocal estudiante.
- Vocal profesional.
- Vocal internacional.
- Secretaría: Coordinador/a técnico/a de calidad de la ACPUA.

La SEC está compuesta por 8 personas de las cuales **5 son mujeres**.





Paneles de Evaluación de Titulaciones

La actividad de evaluación de titulaciones supuso la composición de paneles de evaluación para: Verificación (modificación), Seguimiento y Acreditación. Los paneles de evaluación compuestos a tal efecto (86 personas), desagregados por sexo, arrojan la siguiente composición: 48% mujeres y 52% hombres.

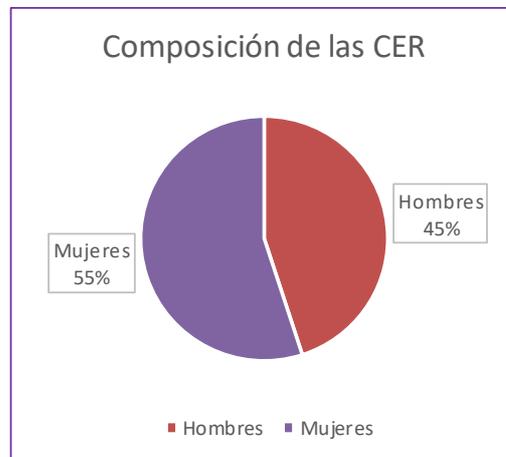
Comisiones de Evaluación de Rama (CER)

Los procesos de evaluación de **verificación y modificación de titulaciones** se desarrollan a través de las siguientes Comisiones de Evaluación de Rama:

- Ciencias de la Salud.
- Arte y Humanidades.
- Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Ciencias.
- Ingeniería y Arquitectura.

Cada Comisión de Evaluación de Rama está formada por: Presidente/a (Vocal de la SET), Vocal académico/a, vocal estudiante y vocal profesional. En conjunto, las 5 CER están formadas por **20 personas**, de las cuales **9 son mujeres**.

100

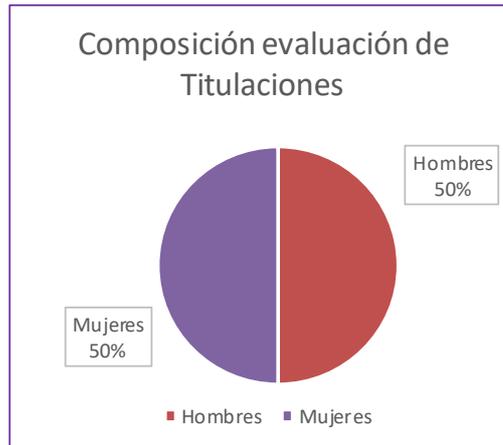


ANEXO III



Paneles de evaluación de titulaciones

Tanto la renovación de la acreditación como el seguimiento de las titulaciones del Sistema Universitario de Aragón, se desarrollan a través de paneles de evaluación, configurados ad hoc por la ACPUA. Dichos paneles, en 2020 han estado compuestos por 66 **personas**. De ellas, **33 eran mujeres**.



101

Paneles de Evaluación de la Investigación

En el ejercicio 2020, la actividad de evaluación de la investigación supuso la composición de paneles de evaluación para: la Evaluación anual de la actividad investigadora (sexenios) y la Evaluación para la creación y evaluación periódica de Institutos Universitarios de Investigación (IUIs).

Para todos estos casos, la ACPUA configuró a tal efecto los correspondientes paneles de evaluación, que supusieron **un total de 18 personas**. La desagregación por sexo de estas personas, considerando que algunas de ellas han participado en diferentes paneles y procesos de evaluación de investigación, supone un

El procedimiento para la selección de evaluadores de investigación de la ACPUA, aprobado el 27 de enero de 2014 por la Comisión de Evaluación y Acreditación (CECA), establece que la selección de este perfil de expertos/as deberá realizarse conforme a los siguientes criterios:

- Personal investigador:
 - Actividad profesional principal desarrollada fuera de Aragón.
 - Personal investigador de la universidad con vinculación contractual indefinida o profesorado de Investigación del CSIC.
 - Deberá aportar un mínimo de 3 sexenios o actividad investigadora equivalente.
 - Conocimiento y experiencia en alguno o algunos de los siguientes procesos (dependiendo del programa de evaluación en el que vaya a participar):



- Participación como evaluador en la evaluación de sexenios de la CNEAI,
 - Participación en procesos de evaluación de la AEI, extinta ANEP (evaluación de proyectos de investigación y/o evaluación de IUIs),
 - Experiencia en puestos de gestión relacionados con la actividad investigadora (Equipos directivos de IUIs, ex vicerrectorado de investigación, ...).
- Experto/a internacional:
 - Investigador/a de reconocido prestigio.
 - Conocimiento del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - Competencia lingüística y facilidad de comunicación en castellano.

La selección de evaluadores/as de investigación para los procesos que son competencia de la ACPUA, se realizó de acuerdo con los citados preceptos. En concreto, se trata de la evaluación anual de la actividad investigadora (sexenios) y la evaluación de Institutos Universitarios de Investigación (IUIs) de la Universidad de Zaragoza.

102

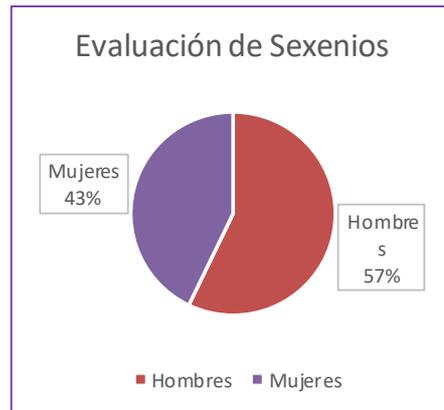


ANEXO III



Panel de evaluación de la actividad investigadora (Sexenios)

La evaluación de sexenios, se realizó en 2020 con una Comisión conformada compuesta por un total de **14 personas** compusieron la Comisión de evaluación de sexenios de investigación del profesorado contratado doctor de la Universidad de Zaragoza y otros centros. De ellas, **8 son mujeres**.



103

Evaluación de Seguimiento (Comité de Seguimiento) de la ACPUA.

La ACPUA cuenta con un comité de que participa en la evaluación del seguimiento de todos sus procesos y está compuesto por 9 personas de las cuales **5 son mujeres**.

ANEXO III





**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.2.- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

Ejercicio 2020



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.2.- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

6.2.1.-Concesiones, conciertos y otras formas de colaboración público-privadas.

Ejercicio 2020



6.2.1 CONCESIONES, CONCIERTOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADAS

ADJUDICATARIO	TIPO DE CONTRATO / MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	IF DEL CLIENTE	CLIENTE	FECHA DE FORMALIZ.	PLAZO (MESES)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRECIO DEL CONTRATO
77 AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN	CONTRATO DE SERVICIO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	Valoración méritos del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria	Q3918001C	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	03/04/2020	3	I/319323/91003	4.219,27



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.2.- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

6.2.2.-Convenios.

Ejercicio 2020



6.2.2 CONVENIOS

DEPARTAMENTO	OBJETO	NIF	NOMBRE DEL TERCERO	FECHA	PLAZO (MESES)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE COMPROMETIDO POR EL TERCERO
77 AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGON	Evaluación Actividad Docente Profesorado de la Universidad San Jorge	G99047672	UNIVERSIDAD SAN JORGE	06/06/2019	12	I/319323/91003	1.197,90



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.3.- Bases de presentación de las cuentas.

Ejercicio 2020



6.3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Las cuentas anuales del ejercicio 2020, confeccionadas por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto contable.

La contabilidad de esta Entidad se ha desarrollado aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial y de carácter presupuestario, reflejados en el marco conceptual de la contabilidad pública recogido en el Plan General de Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Orden HAP/535/2018, de 14 de marzo.

Principios contables de carácter económico patrimonial:

- Gestión continuada.
- Devengo.
- Uniformidad.
- Prudencia.
- No compensación.
- Importancia relativa.

Principios contables de carácter presupuestario:

- Principio de imputación presupuestaria.
- Principio de desafectación.



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.4.- Normas de reconocimiento y valoración.

Ejercicio 2020



6.4 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Imputación temporal. Inscripción contable de ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos derivados de las transacciones o hechos económicos se imputarán al período impositivo en que se produzca su devengo, con arreglo a la normativa contable, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro, respetando la debida correlación entre unos y otros. Artículo 11 del Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Correcciones de valor: amortizaciones:

El precio de inicio será el de compra y el método de amortización el lineal, también llamado método de amortización de cuotas constantes o cuotas fijas. Es una forma de depreciar los activos mediante cuotas de amortización anuales iguales.

Serán deducibles las cantidades que, en concepto de amortización del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias, correspondan a la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos por funcionamiento, uso, disfrute u obsolescencia, según las tablas fiscales del artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.5. Inmovilizado material.



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.5. Inmovilizado material.

6.5.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance.

Ejercicio 2020



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.5. Inmovilizado material.

6.5.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance.

6.5.1.1. Inmovilizado material 1.



6.5.1.1 INMOVILIZADO MATERIAL.

ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE PARTIDAS DEL BALANCE.

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS	SALIDAS	DISMINUC. POR TRASPASOS	VALOR A 31/12
210 - TERRENOS Y BIENES NATURALES						
TERRENOS	0,00					
211 - CONSTRUCCIONES						
CONSTRUCCIONES	0,00					
212 - INFRAESTRUCTURAS						
INFRAESTRUCTURAS	0,00					
213 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00					
214 - MAQUINARIA Y UTILLAJE	143,51	128,24				271,75
215 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES						
216 - MOBILIARIO	33.644,39					33.644,39
217 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	7.464,45					7.464,45
218 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE						
219 - OTRO INMOVILIZADO MATERIAL						
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	41.252,35	128,24		0,00		41.380,59
2300 - ADAPTACION DE TERRENOS Y BIENES NATURALES						
2310 - CONSTRUCCIONES EN CURSO						
232 - INFRAESTRUCTURAS EN CURSO						
233 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CURSO						
234 - MAQUINARIA Y UTILLAJE EN MONTAJE						
235 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC. EN MONTAJE						
2390 - ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES MATERIALES						
INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO	0,00					
TOTAL	41.252,35	128,24	0,00	0,00	0,00	41.380,59
INV. EN INMOV. MATERIAL PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.						
Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.						
Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.						
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	41.252,35	128,24	0,00	0,00	0,00	41.380,59



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.5. Inmovilizado material.

6.5.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance.

6.5.1.2. Inmovilizado material 2.

Ejercicio 2020



6.5.1.2 INMOVILIZADO MATERIAL.

ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE PARTIDAS DEL BALANCE.

CUENTA	VALOR A 31/12/2019	DOTACIÓN AMORT. DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31/12/2020	VARIAC. NETA DEL DET. DEL EJERC.	DETERIORO A 31/12	VALOR NETO CONTABLE A 31/12/2020
210 - TERRENOS Y BIENES NATURALES						
TERRENOS	0,00					
211 - CONSTRUCCIONES						
CONSTRUCCIONES	0,00					
212 - INFRAESTRUCTURAS						
INFRAESTRUCTURAS	0,00					
213 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00					
214 - MAQUINARIA Y UTILLAJE	143,51	18,24	150,75			121,00
215 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES						
216 - MOBILIARIO	33.644,39	1.557,00	19.840,39			13.804,00
217 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	7.464,45	173,00	6.684,45			780,00
218 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE						
219 - OTRO INMOVILIZADO MATERIAL						
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	41.252,35	1.748,24	26.675,59	0,00	0,00	14.705,00
2300 - ADAPTACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES						
2310 - CONSTRUCCIONES EN CURSO						
232 - INFRAESTRUCTURAS EN CURSO						
233 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CURSO						
234 - MAQUINARIA Y UTILLAJE EN MONTAJE						
235 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC. EN MONTAJE						
2390 - ANTICIPO PARA INMOVILIZACIONES MATERIALES						
INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO	0,00					
TOTAL	41.252,35	1.748,24	26.675,59	0,00	0,00	14.705,00
INV. EN INMOV. MATERIAL PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.						
Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.						
Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.						
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	41.252,35	1.748,24	26.675,59	0,00	0,00	14.705,00



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.5. Inmovilizado material.

6.5.2. Información adicional.

Ejercicio 2020



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.7. Inmovilizado intangible.

Ejercicio 2020



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.7. Inmovilizado intangible.

6.7.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance.

Ejercicio 2020



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.7. Inmovilizado intangible.

6.7.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance.

6.7.1.1. Inmovilizado intangible 1.

Ejercicio 2020



6.7.1.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE.

ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE PARTIDAS DEL BALANCE.

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS	SALIDAS	DISMINUC. POR TRASPASOS	VALOR A 31/12
200 - INVERSION EN INVESTIGACIÓN						
201 - INVERSIÓN EN DESARROLLO						
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
203 - PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	0,00			0,00		0,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206 - APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.189,66					10.189,66
APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.189,66	0,00	0,00	0,00	0,00	10.189,66
207 - INVERS. SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉG. DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS						
INV. SB ACTIVOS EN RÉG. DE ARR. O CEDIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209 - OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE						
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	10.189,66	0,00	0,00	0,00	0,00	10.189,66
INV. EN INMOV. INTANGIBLE PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.						
Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.						
Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.						
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	10.189,66	0,00	0,00	0,00	0,00	10.189,66



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.7. Inmovilizado intangible.

6.7.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance.

6.7.1.2. Inmovilizado intangible 2.



6.7.1.2 INMOVILIZADO INTANGIBLE.

ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE PARTIDAS DEL BALANCE.

CUENTA	VALOR A 31/12/19	DOTACIÓN AMORT. DEL EJERCICIO	AMORT.ACUMUL. A 31/12	SALIDAS	VARIAC. NETA DEL DET. DEL EJERCICIO	DET. DEL EJERC.	VALOR NETO CONTABLE A 31/12
200 - INVERSION EN INVESTIGACIÓN							
201 - INVERSIÓN EN DESARROLLO							
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
203 - PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
206 - APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.189,66	0,00	10.189,66	0,00	0,00		0,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.189,66	0,00	10.189,66	0,00	0,00		0,00
207 - INVERS. SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉG. DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS							
INV. SB ACTIVOS EN RÉG. DE ARR. O CEDIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
209 - OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE							
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL	10.189,66	0,00	10.189,66	0,00	0,00		0,00
INV. EN INMOV. INTANGIBLE PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO							
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.							
Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.							
Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.							
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	10.189,66	0,00	10.189,66	0,00	0,00	0,00	0,00



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.7. Inmovilizado intangible.

6.7.2. Información adicional.

Ejercicio 2020



6.7.2. INFORMACION ADICIONAL INMOVILIZADO INTANGIBLE

Durante el ejercicio 2020 no se han dado de alta ni de baja ningún activo fijo de inmovilizado intangible..



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.9. Activos financieros.

Ejercicio 2020



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.9. Activos financieros.

6.9.1.- Información relacionada con el Balance.

Ejercicio 2020



6.9.1 ACTIVOS FINANCIEROS. INFORME RELACIONADO CON EL BALANCE RESUMEN DE CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR														
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO														
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS														
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
STOCK ACCIONES INGRESOS EXTRAORDINARIOS	13,00	13,00											13,00	13,00



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

Ejercicio 2020



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

6.14.1. Transferencias y subvenciones recibidas.

Ejercicio 2020



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

6.14.1. Transferencias y subvenciones recibidas.

6.14.1.1. Transferencias recibidas.

Ejercicio 2020



6.14.1.1 TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Capítulo		Posición Presupuestaria		Deudor	Derechos Reconocidos Totales	Devoluciones de ingresos reconocidas en el ejercicio	Derechos Reconocidos Netos (DRN)
					EUR	EUR	EUR
4	Transferencias Corrientes	I/450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	299.755,12		299.755,12
4	Transferencias Corrientes	Resultado			299.755,12		299.755,12
7	Transferencias Capital	I/750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	823,35		823,35
7	Transferencias Capital	Resultado			823,35		823,35
Total:					300.578,47		300.578,47



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.20. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

Ejercicio 2020



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.20. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

6.20.1. Estado de deudores no presupuestarios.

Ejercicio 2020



6.20.1 OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (DEUDORES). ACPUA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
4410000000	Deudores por ingresos devengados.	0,00	0,00	2.258,37	2.258,37	0,00	2.258,37
TOTAL GENERAL		0,00	0,00	2.258,37	2.258,37	0,00	2.258,37



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.20. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

6.20.2. Estado de acreedores no presupuestarios.

Ejercicio 2020



6.20.2 OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (ACREEDORES). ACPUA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
4130000000	Acreedores por operaciones devengadas (NO ASOC)	848,65	0,00	680,69	1.529,34	848,65	680,69
4193000000	Plan Pensiones Aportación Partícipes	0,00	0,00	1.045,74	1.045,74	1.045,74	0,00
4197000000	Liquidacion Parcial IVA	0,00	0,00	940,17	940,17	940,17	0,00
4199999999	Acreedores no presupuestarios	1.085,70	0,00	108.350,40	109.436,10	109.228,20	207,90
4750000000	Hacienda Pública acreedora por IVA	0,00	0,00	940,17	940,17	940,17	0,00
4751000000	Hacienda Pública, acreedor por IRPF	23.449,69	0,00	96.583,11	120.032,80	88.776,93	31.255,87
4760000000	Seguridad social. Cuota trabajador	909,33	0,00	11.320,21	12.229,54	11.277,78	951,76
4761000000	MUFACE	195,96	0,00	2.238,79	2.434,75	2.057,58	377,17
4763000000	Derechos pasivos	895,20	0,00	5.113,72	6.008,92	4.252,20	1.756,72
4770000000	Hacienda Pública IVA Repercutido	0,00	0,00	940,17	940,17	940,17	0,00
TOTAL GENERAL		27.384,53	0,00	228.153,17	255.537,70	220.307,59	35.230,11



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.20. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

6.20.3. Estado de partidas pendientes de aplicación.

Ejercicio 2020



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.20. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

6.20.3. Estado de partidas pendientes de aplicación.

6.20.3.1 De los cobros pendientes de aplicación.

Ejercicio 2020



6.20.3.1 OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN. ACPUA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
5540900010	CPA IBERCAJA 0330327467	0,00	0,00	637.830,84	637.830,84	637.830,84	0,00
5596300000	Ingresos Pendientes de Retrocesión. Ctas. Finales	0,00	0,00	58.989,44	58.989,44	58.989,44	0,00
TOTAL GENERAL		0,00	0,00	696.820,28	696.820,28	696.820,28	0,00



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.20. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

6.20.3. Estado de partidas pendientes de aplicación.

6.20.3.2 De los pagos pendientes de aplicación.

Ejercicio 2020



6.2.3.2 OPER. NO PRESUP. DE TESOR. PAGOS PEND. DE APLICACIÓN. ACPUA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
5710900011	CTA TRANSF IB 0330327467	0,00	0,00	582.740,24	582.740,24	582.740,24	0,00



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

**6.21. Contratación administrativa. Procedimientos de
adjudicación.**

Ejercicio 2020



6. 21 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN						DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO				
	MULTIPLIC CRITERIO	UNICO CRITERIO	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
* DE OBRAS									
*DE SUMINISTROS									
*PATRIMONIALES									
*DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS									
* DE SERVICIOS								13.310,00	13.310,00
* DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA									
* DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO									
* DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESPECIAL									
* OTROS									



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

Ejercicio 2020



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.1. Presupuesto corriente. Presupuesto de Gastos.

Ejercicio 2020



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.1. Presupuesto corriente. Presupuesto de Gastos.

6.23.1.1. Modificaciones de crédito.

Ejercicio 2020



6.23.1.1 MODIFICACIONES DE CRÉDITO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULOS	Ctos. Extraordinarios	Suplementos Crédito	Ampliaciones	Transferencias de Crédito		Incorporación Remanentes (1)	Gestión Unificada	Generación Crédito	Reposiciones de Crédito	Bajas por Anulación	Otras Modificaciones	TOTAL
				Positivas	Negativas							
1 Gastos de personal												0,00
2 Bienes corrientes y servicios				15.000,00	-15.000,00					-15.187,89		-15.187,89
3 Gastos financieros												0,00
4 Transferencias corrientes												0,00
5 Fondo Contingencia												0,00
6 Inversiones reales												0,00
7 Transferencias de capital												0,00
8 Activos financieros												0,00
9 Pasivos financieros												0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	15.000,00	-15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.187,89	0,00	-15.187,89

(1) Todas las incorporaciones se han financiado con remanente de tesorería afectado o bajas de créditos



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.1. Presupuesto corriente. Presupuesto de Gastos.

6.23.1.2. Remanentes de crédito.

Ejercicio 2020



6.23.1.2 REMANENTES DE CRÉDITO. ACES

DEPARTAMENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL	
			EUR	EUR	EUR	
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/101000/91002	Retribuciones básicas de SGT, DG y asimilados	0,00	260,64-	260,64-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/101001/91002	Complemento de destino de SGT, DG y asimilados	0,00	294,00-	294,00-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/101002/91002	Complemento específico de SGT, DG y asimilados	0,00	866,16-	866,16-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/101005/91002	Trienios de SGT, DG y asimilados	0,00	32,76-	32,76-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/101006/91002	Pagas extraordinarias de SGT, DG y asimilados	0,00	79,20-	79,20-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/120000/91002	Sueldos de Personal Funcionario	0,00	9.391,63	9.391,63
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/120005/91002	Trienios de Personal Funcionario	0,00	4.256,16-	4.256,16-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/120006/91002	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	0,00	3.228,40	3.228,40
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/121000/91002	Complemento de destino de Personal Funcionario	0,00	6.284,52	6.284,52
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/121001/91002	Complemento específico de Personal Funcionario	0,00	2.363,70	2.363,70
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/121009/91002	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	0,00	3.568,92	3.568,92
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/130000/91002	Salario base de Personal Laboral Fijo	0,00	30.288,51	30.288,51
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/130001/91002	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	0,00	140,97	140,97
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/130002/91002	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	0,00	7.352,45	7.352,45
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/130003/91002	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	0,00	8.377,51	8.377,51
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/160000/91002	Seguridad social	0,00	49.678,59	49.678,59
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/162000/91002	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	0,00	5.345,06	5.345,06
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/162000/91019	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	0,00	259,00-	259,00-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/165000/91002	Fondo de Acción Social	0,00	2.563,04	2.563,04



6.23.1.2 REMANENTES DE CRÉDITO. ACES

DEPARTAMENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL	
			EUR	EUR	EUR	
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/165001/91002	Fondo de pensiones	0,00	1.617,02	1.617,02
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/202000/91002	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	0,00	20.000,00	20.000,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/212000/91002	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	0,00	100,00	100,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/216000/91002	Rep. y conserv. equipos procesos de información	0,00	100,00	100,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/219000/91002	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	0,00	200,00	200,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/220000/91002	Ordinario no inventariable	0,00	21,39-	21,39-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/220000/91019	Ordinario no inventariable	0,00	489,78-	489,78-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/220002/91002	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	0,00	42,00-	42,00-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/220003/91002	Libros y otras publicaciones	0,00	765,00	765,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/220004/91002	Material informático	0,00	408,00-	408,00-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/221000/91002	Energía eléctrica	0,00	500,00	500,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/222000/91002	Telefónicas	267,06	173,29	440,35
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/222001/91002	Postales	0,00	661,35	661,35
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/223000/91002	Transporte	0,00	500,00	500,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/224003/91002	Otros riesgos	0,00	50,00	50,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/226001/91002	Atenciones protocolarias y representativas	0,00	1.128,99	1.128,99
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/226002/91002	Gastos de divulgación y promoción	0,00	1.000,00	1.000,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/226005/91002	Reuniones y conferencias	0,00	2.372,22	2.372,22
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/226008/91002	Gts funcionamiento actividades de evaluac universt	0,00	156,49	156,49
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/227000/91002	Limpieza y aseo	0,00	100,00	100,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/227006/91002	Estudios y trabajos técnicos	0,00	6.261,49-	6.261,49-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/227006/91019	Estudios y trabajos técnicos	0,00	402,50-	402,50-



6.23.1.2 REMANENTES DE CRÉDITO. ACES

DEPARTAMENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL	
			EUR	EUR	EUR	
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/230000/91002	Dietas	0,00	1.000,00	1.000,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/231000/91002	Locomoción	0,00	867,90	867,90
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	G/4229/605000/91002	Mobiliario y enseres	0,00	1.871,76	1.871,76
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Unvers	Resultado		267,06	148.074,24	148.341,30
Resultado total				267,06	148.074,24	148.341,30



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.1. Presupuesto corriente. Presupuesto de Gastos.

6.23.1.3. Ejecución proyectos de inversión.

Ejercicio 2020



6.23.1.3 EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Elemento PEP		Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo	Autorizado	Comprometido	Obligado	% Obligado sobre definitivo	Pagado	Obligaciones pte de Pago
		EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR		EUR	EUR
2006/002362	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ACPUA:	2.000,00		2.000,00	128,24	128,24	128,24	6,41	128,24	0
Resultado total		2.000,00		2.000,00	128,24	128,24	128,24	6,41	128,24	0



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.1. Presupuesto corriente. Presupuesto de Gastos.

**6.23.1.4. Acreedores por operaciones pendientes de imputar
a Presupuesto.**

Ejercicio 2020



**6.23.1.4 ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A
PRESUPUESTO**

Partida presupuestaria	Descripción partida	Saldo a 31 de diciembre de 2020
G/4229/222001/91002	COMUNICACIONES POSTALES	108,53
G/4229/220000/91002	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	77,36
G/4229/226008/91002	GASTOS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN UNIVERSITARIA	494,80
TOTAL		680,69



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.2. Presupuesto corriente. Presupuesto de Ingresos.

Ejercicio 2020



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.2. Presupuesto corriente. Presupuesto de Ingresos.

6.23.2.3. Recaudación neta.

Ejercicio 2020



6.23.2.3 RECAUDACIÓN NETA. ACPUA

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
3	Tasas y otros ingresos	5.335,72	0,00	5.335,72
319323/91003	Prestación Servicios o Actividades Propias ACPUA	5.335,72	0,00	5.335,72
Total General		5.335,72	0,00	5.335,72



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.3. Presupuestos cerrados. Presupuesto de Gastos.

Ejercicio 2020



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.3. Presupuestos cerrados. Presupuesto de Gastos.

**6.23.3.1. Obligaciones pendientes de pago por partidas
presupuestarias.**

Ejercicio 2020



6.23.3.1 PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS.

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.

Capítulo	Posición Presupuestaria		Ejercicio	Obligaciones pendientes a 1 de enero	Modificación saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Ordenados	Obligaciones pendientes a 31 diciembre
1	G/4229/160000/91002	Seguridad social	2019	4.496,59		4.496,59		4.496,59	0,00
Resultado total				4.496,59		4.496,59		4.496,59	0,00



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.4. Presupuestos cerrados. Presupuesto de Ingresos.

Ejercicio 2020



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.4. Presupuestos cerrados. Presupuesto de Ingresos.

**6.23.4.1. Derechos pendientes de cobro totales por partida
presupuestaria.**

Ejercicio 2020



6.23.4.1 DERECHOS PENDIENTES DE COBRO.

Capítulo	Posición Presupuestaria		Ejercicio	Derechos Pendientes Cobro a 1 de Enero	Rectif. Saldo Entrante	Total Derechos Anulados	Total Derechos Cancelados	Recaudación	Derechos Pendientes Cobro a 31 de Diciembre
				EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR
3 Tasas y otros ingresos	I/319323/91003	INGRESOS FINANC.INCONDICIONAL	2018	14,00	0,00	14,00	0,00	0,00	0,00
3 Tasas y otros ingresos	I/319323/91003	INGRESOS FINANC.INCONDICIONAL	2019	4.890,00	0,00	0,00	0,00	4.890,00	0,00
3 Tasas y otros ingresos	Resultado			4.904,00	0,00	14,00	0,00	4.890,00	0,00
4 Transferencias Corrientes	I/450000/91003	INGRESOS FINANC.INCONDICIONAL	2018	96.291,12	0,00	0,00	0,00	96.291,12	0,00
4 Transferencias Corrientes	I/450000/91003	INGRESOS FINANC.INCONDICIONAL	2019	705.833,31	0,00	0,00	0,00	529.374,99	176.458,32
4 Transferencias Corrientes	Resultado			802.124,43	0,00	0,00	0,00	625.666,11	176.458,32
7 Transferencias de Capital	I/750000/91003	INGRESOS FINANC.INCONDICIONAL	2018	444,44	0,00	0,00	0,00	444,44	0,00
7 Transferencias de Capital	Resultado			444,44	0,00	0,00	0,00	444,44	0,00
Resultado total				807.472,87	0,00	14,00	0,00	631.000,55	176.458,32



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.4. Presupuestos cerrados. Presupuesto de Ingresos.

6.23.4.2. Derechos anulados.

Ejercicio 2020



6.23.4.2 DERECHOS ANULADOS. ACPUA

CAPÍTULO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA		EJERCICIO	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
3	I/319323/91003	Prestación Servicios o Actividades Propias ACPUA	2018	14,00	0,00	14,00
3	Resultado			14,00	0,00	14,00
Resultado total				14,00	0,00	14,00



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.5. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

Ejercicio 2020



6.23.5 VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUP. DE EJERS. ANTERIORES. ACPUA

CONCEPTO	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) OPERACIONES CORRIENTES	14,00-	0,00	14,00-
b) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	14,00-	0,00	14,00-
c) ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
d) PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1+2)	14,00-	0,00	14,00-



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.6. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Ejercicio 2020



6.23.6 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PPTO. EJERC. POSTER. ACPUA

SECCION 77 Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón						
APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023	2024	EJERCICIOS POSTERIORES
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	491,37	286,65	0,00	0,00	0,00
222000/91002	Telefónicas	491,37	286,65	0,00	0,00	0,00
Total SECCION		491,37	286,65	0,00	0,00	0,00
Total General		491,37	286,65	0,00	0,00	0,00



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.8. Estado del Remanente de Tesorería.

Ejercicio 2020



6.23.8 REMANENTE DE TESORERÍA. ACPUA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2019	
57,556	1. Fondos líquidos	0,00	79.237,91	0,00	24.147,31
	2. Derechos pendientes de cobro	0,00	477.036,79	0,00	176.458,32
430	(+) del Presupuesto corriente	300.578,47	0,00	0,00	0,00
431	(+) de Presupuestos cerrados	176.458,32	0,00	176.458,32	0,00
246,247,260,265,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	(+) de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00	0,00	0,00
435,436	(+) de operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	0,00	39.255,74	0,00	26.535,88
400	(+) del Presupuesto corriente	4.706,32	0,00	0,00	0,00
401	(+) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00	0,00	0,00
167,168,180,185,410,412,419,453,456,475,476,477,517,518,550,560,561	(+) de operaciones no presupuestarias	34.549,42	0,00	26.535,88	0,00
405, 406	(+) de operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
	4. Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00
554, 559	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	0,00	0,00
555, 5581, 5585	(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	0,00	0,00
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		517.018,96		174.069,75
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
295, 298, 490, 595,598	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		517.018,96		174.069,75



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

Ejercicio 2020



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

6.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales.

Ejercicio 2020



6.24.1 INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

a) LIQUIDEZ INMEDIATA	1,98	Fondos líquidos	79.237,91
		Pasivo corriente	39.936,43
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	13,93	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	79.237,91 + 477.036,79
		Pasivo corriente	39.936,43
c) LIQUIDEZ GENERAL	13,99	Activo Corriente	558.533,07
		Pasivo corriente	39.936,43
d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	0,03	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	39.936,43 + 0,00
		Número de habitantes	1.319.291
e) ENDEUDAMIENTO	0,07	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	39.936,43 + 0,00
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	39.936,43 + 0,00 + 533.314,64
f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	Pasivo corriente	39.936,43
		Pasivo no corriente	0,00



6.24.1 INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	39.936,43 + 0,00
g) CASH-FLOW	0,86	-----	
		Flujos netos de gestión	46.650,90
h) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL			
1) Estructura de los ingresos			
		Ingresos tributarios	0,00
	0,00	-----	
		Ingresos de gestión ordinaria	305.914,19
		Transferencias recibidas	300.578,47
	0,98	-----	
		Ingresos de gestión ordinaria	305.914,19
		Ventas netas y prestaciones de servicio	5.335,72
	0,02	-----	
		Ingresos de gestión ordinaria	305.914,19
		Resto ingresos de gestión ordinaria	0,00 + 0,00 + 0,00 + 0,00
	0,00	-----	
		Ingresos de gestión ordinaria	305.914,19



6.24.1 INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

2) Estructura de los gastos

	Gastos personal	426.570,47-
0,72	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	589.217,01-
	Transferencias y subvenciones concedidas	0,00
0,00	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	589.217,01-
	Aprovisionamiento	2.258,37
0,00	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	589.217,01-
	Resto gastos de gestión ordinaria	163.156,67- + 1.748,24-
0,28	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	589.217,01-
	Gastos de gestión ordinaria	589.217,01-
	Ingresos de gestión ordinaria	305.914,19

3) Cobertura de los gastos corrientes



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

6.24.2. Indicadores presupuestarios.

Ejercicio 2020



6.24.2 INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

a) Del Presupuesto de gastos corrientes:

		Obligaciones reconocidas netas	590.023,34
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	0,80	-----	
		Creditos Totales	738.364,64
		Pagos Realizados	585.317,02
2) REALIZACION DE PAGOS	0,99	-----	
		Obligaciones Reconocidas Netas	590.023,34
		Obligaciones Reconocidas Netas	590.023,34
3) GASTO POR HABITANTE	0,45	-----	
		Número de Habitantes	1.319.291,00
		Obligaciones Reconocidas Netas (Capitulo 6 y 7)	128,24
4) INVERSION POR HABITANTE	0,00	-----	
		Número de Habitantes	1.319.291,00
		Obligaciones Reconocidas Netas (Capitulo 6 y 7)	128,24
5) ESFUERZO INVERSOR	0,00	-----	
		Total Obligaciones Reconocidas Netas	590.023,34



6.24.2 INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

		Obligaciones pendientes de pago x 365:	1.717.806,80
6) PERIODO MEDIO DE PAGO	2,91	-----	
		TOTAL Obligaciones Reconocidas Netas:	590.023,34
b) Del Presupuesto de ingresos corrientes:			
		Derechos Reconocidos Netos:	305.914,19
1) EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0,41	-----	
		Previsiones definitivas:	738.364,64
		Recaudación neta:	5.335,72
2) REALIZACION DE COBROS	0,02	-----	
		Derechos reconocidos netos:	305.914,19
		Derechos pendientes de cobro x 365:	109.711.141,55
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	358,63	-----	
		Derechos reconocidos netos:	305.914,19



6.24.2 INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

		Resultado presupuestario ajustado:	284.109,15-
4) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE	0,22-	-----	
		Número de Habitantes	1.319.291,00
c) De Presupuestos cerrados:			
		Pagos	4.496,59
1) REALIZACION DE PAGOS	1,00	-----	
		Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones):	4.496,59
		Cobros:	631.000,55
2) REALIZACION DE COBROS	0,78	-----	
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones):	807.458,87



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.25. Información sobre el coste de las actividades.

Ejercicio 2020



6.25 INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD

ELEMENTOS	IMPORTE	%
COSTES DE PERSONAL	426.702,57	72,32
Sueldos y salarios	370.931,11	62,87
Indemnizaciones	0,00	0,00
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	54.125,36	9,17
Otros costes sociales	1.514,00	0,26
Indemnizaciones por razón del servicio	132,10	0,02
Transporte de personal	0,00	0,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.789,41	0,47
Coste de materiales de reprografía e imprenta	236,04	0,04
Coste de otros materiales	2.425,13	0,41
Adquisición de bienes de inversión	128,24	0,02
Trabajos realizados por otras entidades	0,00	0,00
SERVICIOS EXTERIORES	160.531,36	27,21
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	0,00
Arrendamiento y cánones	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	0,00	0,00
Servicios de profesionales independientes	52.676,10	8,93
Transportes	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	71,01	0,01
Suministros	0,00	0,00
Comunicaciones	312,96	0,05
Costes diversos	107.471,29	18,21
TRIBUTOS	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00
Amortizaciones		0,00
Previsión social de funcionarios		0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	0,00
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00
TOTAL	590.023,34	100,00



**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

7.- ANEXO Listado de apartados sin datos.

Ejercicio 2020



7.- ANEXO . LISTADO DE APARTADOS SIN DATOS.

-6.6. Inversiones inmobiliarias.

-6.6.1 Análisis del movimiento de partidas del Balance.

-6.6.1.1 Inversiones inmobiliarias 1.

-6.6.1.2 Inversiones inmobiliarias 2.

-6.8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

-6.8.1 Arrendadores.

-6.8.2 Arrendatarios.

-6.9. Activos financieros.

-6.9.2. Otra Información.

-6.9.3. Información sobre los cambios de tipo de cambio y de tipo de interés.

-6.10. Pasivos Financieros.

-6.10.1 Situación y movimiento de deudas.

-6.10.2 Líneas de crédito.

-6.10.3 Información sobre los cambios de tipo de cambio y de tipo de interés.

-6.10.4 Avaluos y otras garantías concedidas.

-6.11. Coberturas contables.

-6.12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

-6.13. Moneda extranjera.

-6.14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

-6.14.1 Transferencias y Subvenciones recibidas

-6.14.1.2. Subvenciones recibidas.

-6.14.2. Transferencias y subvenciones concedidas.

-6.14.2.1 Transferencias.

-6.14.2.2 Subvenciones.

-6.15. Provisiones y contingencias.



-6.15.1 Provisiones.

-6.15.2 Pasivos contingentes.

-6.15.3 Activos contingentes.

-6.16. Información sobre Medio Ambiente.

-6.17. Activos en estado de venta.

-6.18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

-6.19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

-6.22. Valores recibidos en depósito.

-6.23.2. Presupuesto corriente. Presupuesto de Ingresos.

-6.23.2.1. Derechos anulados

-6.23.2.2. Derechos cancelados

-6.23.2.4. Devolución de Ingresos

-6.23.4. Presupuesto cerrados. Presupuesto de Ingresos.

-6.23.4.3. Derechos cancelados

-6.23.7. Gastos con financiación afectada.

-6.23.9. Derechos presupuestarios pendiente de cobro según su grado de exigibilidad.

-6.26. Indicadores de gestión.

-6.27. Hechos posteriores al cierre.